



PERU

GOBIERNO REGIONAL
DE ANCASH

Comité Regional de
Seguridad Ciudadana



PLAN DE ACCIÓN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA ANCASH 2021

Validado el día 30 de setiembre de 2020, por el Comité Regional de Seguridad Ciudadana en el marco de la Ley N° 27933 –Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y la Directiva N° 09-2019-IN/DGSC



PERU

GOBIERNO REGIONAL
DE ANCASH

Comité Regional de
Seguridad Ciudadana



PLAN DE ACCIÓN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2021

Gobierno Regional de Ancash
Campamento Vichay S/N, Huaraz

GOBERNADOR REGIONAL DE ANCASH

Juan Carlos Morillo Ulloa

JEFE DE LA OFICINA REGIONAL DE DEFENSA NACIONAL, CIVIL Y SEGURIDAD CIUDADANA

Luis Francisco Díaz Padilla

EQUIPO DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL CORESEC

Abner Claudio Trujillo Romero

Daniel Marco Robles Flores

Huaraz, agosto de 2020

ÍNDICE

ÍNDICE.....	3
SIGLAS Y ABREVIATURAS.....	5
PRESENTACIÓN.....	7
CAPITO I. DIAGNOSTICO.....	8
1. Definición del problema.....	8
2. Enfoques para abordar el problema que afecta a la seguridad ciudadana.....	8
2.1. Enfoques.....	8
2.2. Alineamiento.....	10
2.2.1. Agenda 2030 ODS.....	10
2.2.2. Índice para una Vida Mejor de la OCDE.....	11
2.2.3. Índice de Competitividad Global.....	11
2.2.4. Políticas de Estado del Acuerdo Nacional.....	11
2.2.5. Plan Estratégico de Desarrollo Nacional.....	11
2.2.6. Política Nacional de Seguridad Ciudadana.....	11
2.2.7. Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023.....	12
2.2.8. Plan de Desarrollo Regional Concertado Ancash 2016-2021.....	12
3. Situación actual de la seguridad ciudadana.....	14
3.1. Resumen sociodemográfico.....	15
3.1.1. Población.....	15
3.1.1.1. Población según sexo.....	17
3.1.1.2. Población según Edad.....	18
3.1.1.3. Crecimiento Poblacional.....	19
3.1.1.4. Población por provincias.....	21
3.1.1.5. Población urbano- rural.....	22
3.1.1.6. Población urbana- rural por provincias.....	23
3.1.1.7. Migraciones.....	27
3.1.2. Empleo.....	29
3.1.2.1. Tasa de empleo formal e informal.....	29
3.1.3. Economía.....	32
3.1.3.1. Población Económicamente Activa (PEA).....	32
3.1.3.2. Participación de la población en edad de trabajar según provincias.....	33

3.1.3.3.	Actividad productiva departamental.....	35
3.1.3.4.	Electricidad	36
3.1.4.	Educación	38
3.1.4.1.	Analfabetismo	38
3.1.4.2.	Analfabetismo según provincias.....	39
3.1.4.3.	Cobertura Educativa	40
3.1.5.	Salud	43
3.1.5.1.	Población con acceso a Seguros de Salud	43
3.1.5.2.	Fecundidad	44
3.1.5.3.	Desnutrición infantil	46
3.1.5.4.	Mortalidad materna, morbilidad infantil	47
3.2.	Indicadores de seguridad ciudadana.....	48
3.2.1.	Victimización	48
3.2.2.	Victimización con arma de fuego	51
3.2.3.	Percepción de inseguridad	53
3.2.4.	Denunciabilidad de delitos.....	54
3.2.5.	Población penitenciaria.....	56
3.2.6.	Delitos con mayor incidencia en la región	59
3.2.7.	Fenómenos priorizados por el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023	80
3.2.7.1.	Muertes violentas.....	81
3.2.7.2.	Violencia contra mujeres, niñas, niños, adolescentes y los grupos en situación de vulnerabilidad.....	87
3.2.8.	Identificación de provincias o ciudades con mayor incidencia delictiva.....	98
3.2.9.	Identificación de los recursos con los que cuenta el CORESEC para abordar la problemática que afecta la Seguridad Ciudadana	100
4.	El Futuro deseado al 2023	108
CAPITULO II. MARCO ESTRATEGICO DEL PLAN DE ACCIÓN REGIONAL.....		109
1.	Componentes	109
2.	Objetivos Estratégicos y Objetivos específicos	110
3.	Programación de Actividades operativas.....	111
Anexos		127
Presupuesto.....		127



SIGLAS Y ABREVIATURAS

BAPES	: Brigadas de Autoprotección Escolar
CEBA	: Centro de Educación Básica Alternativa
CEIC	: Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad.
CEM	: Centros de Emergencia Mujer.
CENACOM	: Censo Nacional de Comisarias.
CEPLAN	: Centro Nacional de Planeamiento Estratégico
CNSV	: Centro Nacional de Planeamiento Vial
CODISEC	: Comité Distrital de Seguridad Ciudadana.
CONASEC	: Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana.
COPROSEC	: Comité Provincial de Seguridad Ciudadana.
CORESEC	: Comité Regional de Seguridad Ciudadana.
DEVIDA	: Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas.
DGSC	: Dirección General de Seguridad Ciudadana.
DIGERD	: Dirección General de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Nacional en Salud.
DIRCETUR	: Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo.
DIRESA	: Dirección Regional de Salud Ancash.
DREA	: Dirección Regional de Educación Ancash
EMBS	: Estrategia Multisectorial para la Prevención Social del Crimen y la Violencia “Barrio Seguro”
ENAPRES	: Encuesta Nacional de Programas Estratégicos
ENDES	: Encuesta Demográfica y de Salud Familiar.
FESC	: Fondo Especial para la Seguridad Ciudadana.
FONIPREL	: Fondo de Promoción a la Inversión Pública Regional y Local.
INDAGA	: Observatorio Nacional de Política Criminal “José Hurtado Pozo”
INEI	: Instituto Nacional de Estadística e Informática.
JJR	: Justicia Juvenil Restaurativa
LGTBI	: Lesbianas, Gays, Bisexuales, personas Transgénero e Intersexuales
MIMP	: Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables
MININTER	: Ministerio del Interior
MINSA	: Ministerio de Salud.
MP-FN	: Ministerio Público –Fiscalía de la Nación
MTC	: Ministerio de Transporte y Comunicaciones
NNA	: Niños, niñas y adolescentes
OCDE	: Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos
ODS	: Objetivos del Desarrollo Sostenible
OBRESEC	: Observatorio Regional de Seguridad Ciudadana
PAR	: Puesto de Asistencia Rápida
PCM	: Presidencia del Consejo de Ministros
PDCR	: Plan de Desarrollo Concertado Regional
PEI	: Plan Estratégico Institucional
PESEM	: Plan Estratégico Sectorial Multianual
PJ	: Poder Judicial



Gobierno Regional
de Ancash

Comité Regional de
Seguridad Ciudadana



PLAN DE ACCIÓN REGIONAL DE
SEGURIDAD CIUDADANA 2021



- PMIB : Programa Mejoramiento Integral de Barrios
- PNCVFS : Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual
- PNP : Policía Nacional del Perú
- PNSC : Plan Nacional de Seguridad Ciudadana
- POI : Plan Operativo Institucional
- PP030 : Programa Presupuestal 030
- PRONABEC : Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo
- PRSC : Plan Regional de Seguridad Ciudadana
- RM : Resolución Ministerial
- SIDPOL : Sistema Informático de Denuncias Policiales
- SINASEC : Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana
- SUTRAN : Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancías.



PRESENTACIÓN



En el marco de la Ley N°27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC), su reglamento y sus modificatorias, el Decreto Legislativo N° 1454, la Seguridad Ciudadana, se define como “la acción integrada y articulada que desarrolla del Estado, en sus tres niveles de gobierno, con la participación del sector privado, la sociedad civil organizada y la ciudadanía, destinada a asegurar la convivencia pacífica, la erradicación de la violencia y la utilización pacífica de las vías y espacios públicos. Del mismo modo, contribuir a la prevención de la comisión de delitos y faltas” (PCM, 2018).

A pesar que la incidencia de las principales faltas y delitos que afectan a la seguridad ciudadana tiene una tendencia decreciente y, Ancash es la primera región a nivel nacional con más baja percepción de inseguridad, la incidencia de algunos fenómenos como la violencia familiar, muertes violentas en su modalidad de accidentes de tránsito y violencia sexual, han aumentado y se han convertido entre otros delitos (contra el patrimonio) como un problema público, ubicando a la región Ancash entre los departamentos priorizados por el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023.

El presente Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana 2021, está dividido en dos capítulos: i) Diagnóstico. La misma que contiene la definición del problema, los enfoques para abordar el problema que afecta la seguridad ciudadana, situación actual de la seguridad ciudadana y el futuro deseado. Y, ii) Marco estratégico del Plan de Acción Regional. Que contiene los componentes, objetivos estratégicos y específicos y, la programación de actividades.

Definiendo que el problema público de la seguridad ciudadana en el departamento de Ancash, es la elevada incidencia de violencias familiar, especialmente contra la mujer y los grupos vulnerables, así como los delitos patrimoniales que afectan la seguridad ciudadana, a pesar de que nuestro departamento se encuentra por debajo de la media nacional en importantes indicadores de seguridad. De acuerdo a nuestras expectativas y las necesidades de desarrollo humano y social, exige aún, más trabajo dedicado y decidido por todos los actores que conformamos el CORESEC Ancash, a fin de garantizar plenamente una sociedad de paz y desarrollo.



GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
ING. JUAN CARLOS MORILLO ULLOA
PRESIDENTE DEL CORESEC ANCASH

Huaraz, agosto 2020



CAPITO I. DIAGNOSTICO

1. Definición del problema.

El problema público en seguridad ciudadana en el departamento de Ancash, es la elevada incidencia de violencias familiar, especialmente contra la mujer y los grupos vulnerables, y delitos patrimoniales que afectan la seguridad ciudadana.

Según las encuestas de ENAPRES, ENDES y la estadística el SIDPOL, en los últimos 5 años, existe una tendencia a la disminución de la victimización, de la percepción de inseguridad e incremento en la tasa de denunciabilidad. Sin embargo, las incidencias de violencias familiar, principalmente contra la mujer y los grupos vulnerables, así como los delitos patrimoniales, muy a pesar de encontrarse por debajo de la media nacional, sigue siendo un problema público que merece un tratamiento serio y técnico, a fin de garantizar una sociedad pacífica y adecuada para un óptimo desarrollo humano.

2. Enfoques para abordar el problema que afecta a la seguridad ciudadana



2.1. Enfoques

Los enfoques actúan como marco de análisis y constituyen un aporte a la lectura crítica de los hechos respecto a nuestra materia. En la formulación del Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana se ha tomado en cuenta los siguientes enfoques, alineados al PNSC 2019-2023:

- a. Enfoque transversal de salud pública
- b. Enfoque transversal de focalización territorial y de fenómenos.
- c. Enfoque transversal de articulación interinstitucional.
- d. Enfoque transversal de presupuesto, seguimiento y evaluación.
- e. Enfoque de género.
- f. Enfoque de interculturalidad.
- g. Enfoque transversal de presupuesto, seguimiento y evaluación.



Tabla 1: Enfoques transversales

 <p>Enfoque transversal de salud pública</p>	<p>El enfoque de salud pública brinda un marco científico y técnico con evidencia en la identificación de factores de riesgo involucrados en la violencia, y los medios para reducirlos de manera específica y diferenciada (OMS) según sea el fenómeno que amenaza el bienestar y seguridad ciudadana en los territorios.</p> <p>El enfoque de salud pública sostiene que la violencia es un problema de salud pública, fenómeno que puede llegar a ser epidémico dependiendo de su alcance y extensión, siendo capaz de afectar la salud y el desarrollo psicológico y social de las personas, las familias y comunidades (AMS, 1996).</p> <p>El PARSC 2020 se orienta por las etapas de la salud pública:</p> <ul style="list-style-type: none"> 2.1.1. Definir y analizar la magnitud del fenómeno. 2.1.2. Identificar las causas del fenómeno. 2.1.3. Formular y poner a prueba modos de afrontarlo. 2.1.4. Aplicar ampliamente las medidas de eficacia probada.
 <p>Enfoque transversal focalización territorial y de fenómenos</p>	<p>El enfoque transversal de focalización territorial y de fenómenos, sostiene que los factores que generan violencia afectan a personas de diferentes edades, lugares, niveles socioeconómicos, sexos, etc. Por lo que, para tratar el fenómeno disociador y generador de violencia e inseguridad, es necesario identificarlo en su particularidad y priorizar los fenómenos de mayor relevancia, ya sea por el tipo de fenómeno o por su localización territorial.</p> <p>Para los fines del PARSC 2021, los fenómenos focalizados dependen por el tipo de delito y la prevalencia por provincias.</p>
<p>Enfoque transversal de articulación interinstitucional</p>	<p>El PARSC 2021, tiene un enfoque de articulación interinstitucional en el marco de la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, toda vez que los problemas de seguridad ciudadana, son problemas multifactoriales y multicausales, e involucra por tanto a diferentes instituciones y organizaciones de la sociedad civil su solución. De esta forma, a fin de intervenir en sus tres fases: <i>i) prevención, ii) persecución y punición del delito y, iii) atención a las víctimas</i>. En el diseño e implementación del presente plan, se involucran a todas las instituciones que conforman el Comité Regional de Seguridad Ciudadana (CORESEC Ancash), y demás aliados estratégicos que están relacionados a la materia.</p>
<p>Enfoque transversal de presupuesto, seguimiento y evaluación.</p>	<p>El enfoque transversal de presupuesto, seguimiento y evaluación sostiene que toda política pública eficiente, necesita de un marco presupuestal para su ejecución (sea en forma de programas presupuestales, proyectos de inversión, partidas y otros), así como de un programa de seguimiento y evaluación permanente que permita realizar reajustes en su implementación, conforme a las exigencias de la realidad. Del mismo modo, permite abstraer conclusiones para la formulación de futuros planes y/o proyectos de políticas públicas.</p>
<p>Enfoque de género</p>	<p>En el marco de la realidad social, se evidencia que hombres y mujeres no tiene las mismas oportunidades sociales, económicas y culturales. Existe, una diferencia en la manera como impacta la violencia e inseguridad entre ambos sexos. El enfoque</p>



	de género, es una herramienta metodológica que permite analizar el carácter estructural de la violencia de la que particularmente son víctimas las mujeres y la población vulnerable. Sostiene, por tanto, la necesidad de reconocer la situación de desventaja y diferencia que existen entre hombres y mujeres al acceder a recursos y tomar decisiones, por lo que se estimula la creación de condiciones para la participación, autonomía y fortalecimiento de las capacidades de la mujer.
Enfoque de interculturalidad	Cada realidad social tiene su particularidad. Una forma diferente de comprender su entorno material y cultural, sobre la cual valora de un modo las relaciones intersubjetivas. Bajo este enfoque, se busca alinear la intervención estatal y del COPROSEC de forma particular, a las formas culturales y sociales de cada comunidad que pertenece a la jurisdicción.
Enfoque transversal de presupuesto, seguimiento y evaluación.	El enfoque transversal de presupuesto, seguimiento y evaluación sostiene que toda política pública eficiente, necesita de un marco presupuestal para su ejecución (sea en forma de programas presupuestales, proyectos de inversión, partidas y otros), así como de un programa de seguimiento y evaluación parmente que permita realizar reajustes en su implementación, conforme a las exigencias de la realidad. Del mismo modo, permite abstraer conclusiones para la formulación de futuros planes y/o proyectos de políticas públicas.

Fuente: PNSC 2019-2023 / *Elaboración propia.*

2.2. Alineamiento

El Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana 2021 define su alineamiento a un conjunto de importantes instrumentos internacionales y nacionales. Se alinea con los objetivos de: i) *La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*, ii) *El Índice para una Vida Mejor de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE)*, y iii) *El Índice de Competitividad Global del Foro Económico Mundial*. En el nivel nacional, el PARSC 2021, se alinea con: iv) *El Acuerdo Nacional*, v) *El Plan Estratégico de Desarrollo Nacional*, vi) *La Política Nacional de Seguridad Ciudadana* y, vii) con el *Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023*. En el nivel regional, PARSC 2021, se alinea con: viii) *Plan de Desarrollo Regional Concertado Ancash 2016-2021*.

2.2.1. Agenda 2030 ODS

Objetivo 16 de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (ODS), denominado: “Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles institucionales eficaces e inclusivas que rindan cuentas” (ONU, 2015), en el cumplimiento de las siguientes metas:

- 16.1: “Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo”.
- 16.2: “Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia contra los niños”.
- 3.6: Reducir a la mitad el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo.
- 5.2: Eliminar todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos



de explotación.

11.7: Proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad.

2.2.2. Índice para una Vida Mejor de la OCDE

Índice para una Vida Mejor de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, dimensión de seguridad personal, indicador “*Tasa de homicidios o número de asesinatos cada 100 000 habitantes*” (OECD, 2018).

2.2.3. Índice de Competitividad Global

Índice de Competitividad Global del Foro Económico Mundial, indicador “*Tasa de Homicidios por cada 100 000 mil habitantes*” e indicador “*Costos Empresariales de crimen organizado*” del (Schwab & WEF, 2018).

2.2.4. Políticas de Estado del Acuerdo Nacional

Séptima Política del Estado Peruano: “*Erradicación de la Violencia y Fortalecimiento del Civismo y de la Seguridad Ciudadana*”. (Acuerdo Nacional, 2014), indicadores:

- Número de acciones de desarrollo en las zonas vulnerables a la violencia.
- Número de campañas de educación a la ciudadanía respecto al maltrato familiar y la violación contra la integridad física y mental de niños, ancianos y mujeres.
- Porcentaje de disminución de acciones violentas.
- Incremento de las acciones de protección social, particularmente de los niños, ancianos y mujeres víctimas de la violencia.
- Porcentaje de disminución de delitos menores.
- Periodicidad de las reuniones de coordinación entre autoridades.
- Cobertura de capacitación a nivel nacional.

2.2.5. Plan Estratégico de Desarrollo Nacional

Plan Estratégico de Desarrollo Nacional, Objetivo Nacional “*Acceso universal a los servicios básicos (educación, salud, agua y saneamiento, electricidad, telecomunicaciones, vivienda y seguridad ciudadana) con el fin de superar la pobreza, garantizar la igualdad de oportunidades y lograr una mejor calidad de vida para todos*”, Objetivo específico 6 “*Mejoramiento de la gestión y previsión de la seguridad ciudadana*” (CEPLAN, 2011).

2.2.6. Política Nacional de Seguridad Ciudadana

Cuarto Eje “*Desarrollo social y bienestar de la población*”, lineamientos prioritarios 4.5 “*Mejorar la seguridad ciudadana, con énfasis en la delincuencia común y organizada*” y 4.6 “*Promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, así como garantizar la protección de la niñez, la adolescencia y las mujeres frente a todo tipo de violencia*” (Decreto Supremo N° 056-2018-PCM).

2.2.7. Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023

El PNCS 2019-2023 tiene como finalidad crear las condiciones necesarias para garantizar un estado de seguridad ciudadana que permita el libre desarrollo, la tranquilidad y la convivencia pacífica de los ciudadanos, en base a los siguientes objetivos estratégicos: *i)* reducir los homicidios a nivel nacional; *ii)* reducir el número de fallecidos por accidentes de tránsito, *iii)* reducir la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar; *iv)* promover espacios libres de hurto y robo; y *v)* reducir la victimización cometida por bandas criminales hacia personas naturales y jurídicas.

Tabla 02: Cuadro de indicadores y metas de desempeño por Objetivo Estratégico-PNSC

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	INDICADOR (ES)	LÍNEA BASE	META
			2023
OE 1: REDUCIR LOS HOMICIDIOS A NIVEL NACIONAL	Tasa de homicidios por 100,000 hab.	7.8 (2017)	6.5
OE 2: REDUCIR EL NÚMERO DE FALLECIDOS Y HERIDOS POR ACCIDENTES DE TRANSITO	Tasa de muertes por accidentes de tránsito cada 100,000 hab.	10.1 (2018)	6.2
	Tasa de heridos por accidentes de tránsito cada 100,000 hab.	191.3 (2018)	117.0
OE 3: REDUCIR LA VIOLENCIA CONTRA MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR	Porcentaje de mujeres entre los 15 a 49 años de edad víctimas de agresiones físicas ejercidas por el esposo o compañero en los últimos 12 meses.	10% (2017)	6.3%
	Porcentaje de mujeres de 15 a 49 años de edad, víctimas de violencia sexual ejercida por el esposo o compañero en los últimos 12 meses	2.4 (2017)	1.0%
OE 4: PROMOVER ESPACIOS PÚBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO	Porcentaje de población víctima de robo de carteras, celulares y billeteras	13.4 (2017)	9.3%
	Porcentaje de población víctima de robos de vehículos	2.1 (2017)	1.2%
OE 5: REDUCIR LA VICTIMIZACIÓN COMETIDA POR BANDAS CRIMINALES HACIA PERSONAS NATURALES Y JURIDICAS	Tasa de victimización por robo de negocio cada 100 mil hab.	681.2 (2017)	437
	Tasa de victimización por extorsión cada 100 mil hab.	402.3 (2017)	248
	Tasa de victimización por secuestro cada 100 mil hab.	30.4 (2017)	16

Fuente: Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023 /Elaboración MININTER.

2.2.8. Plan de Desarrollo Regional Concertado Ancash 2016-2021

El Plan de Desarrollo Regional Concertado Ancash vigente, establece como objetivo estratégico mejorar el Nivel de Seguridad Ciudadana en el departamento de Ancash, priorizando el desarrollo de las siguientes acciones estratégicas:

Tabla 03: Objetivo Estratégico del PDRC Ancash

Objetivo Estratégico	N.º	Acciones Estratégicas	Responsable
	1	Implementación de las políticas nacionales, en los niveles regional y local, articulando con los sectores públicos, privado y sociedad civil.	Ministerio de Justicia, Ministerio del Interior, Ministerio Público, Defensoría del Pueblo, Ministerio de la Mujer, Serenazgo, PNP, CORESEC, Gobierno Regional y Gobierno Local.
	2	Articular y fortalecer los planes y proyectos con los sistemas de	Ministerio de Justicia, Ministerio del Interior, Ministerio Público, Defensoría




Mejorar el Nivel de seguridad Ciudadana




		seguridad ciudadana nacional, regional y local, para disminuir, prevenir y accionar de manera oportuna en los índices de criminalidad en la región.	del Pueblo, Ministerio de la Mujer, Serenazgo, PNP, CORESEC, Gobierno Regional y Gobierno Local.
3		Promover programas de educación ética, valores, cultura de paz y prevención de delitos en la población.	Ministerio de Justicia, Ministerio del Interior, Ministerio Público, Defensoría del Pueblo, Ministerio de la Mujer, Serenazgo, PNP, CORESEC, Gobierno Regional y Gobierno Local.
4		Desarrollar campañas y programas relacionados a la promoción y prevención de los problemas de salud mental con toda la población para prevenir la comisión de delitos y faltas en la región.	Ministerio de Justicia, Ministerio del Interior, Ministerio Público, Defensoría del Pueblo, Ministerio de la Mujer, Serenazgo, PNP, CORESEC, Gobierno Regional y Gobierno Local, MINSA y DIRESA.
5		Fortalecer los Comités de Seguridad Ciudadana, organizaciones vecinales, barriales y comunales, que permitan la articulación para la lucha frontal contra la corrupción, delincuencia común y organizada.	Ministerio de Justicia, Ministerio del Interior, Ministerio Público, Defensoría del Pueblo, Ministerio de la Mujer, Serenazgo, PNP, CORESEC, Gobierno Regional y Gobierno Local.
6		Implementar acciones orientadas a fortalecer la comisión regional anticorrupción con la participación activa de la sociedad civil en el monitoreo, seguimiento y evaluación del gasto público incidiendo en que los operadores de justicia y entes de control del Estado cumplan con el mandato de una administración de justicia eficiente para lograr la transparencia.	Ministerio de Justicia, Ministerio del Interior, Ministerio Público, Defensoría del Pueblo, Ministerio de la Mujer, Serenazgo, PNP, CORESEC, Gobierno Regional y Gobierno Local.
7		Implementar una política regional de lucha contra la corrupción y rendición de cuentas.	Ministerio de Justicia, Ministerio del Interior, Ministerio Público, Defensoría del Pueblo, Ministerio de la Mujer, Serenazgo, PNP, CORESEC, Gobierno Regional y Gobierno Local.

Fuente: Plan de Desarrollo Regional Concertado Ancash 2016-2021. Pág. 74.

3. Situación actual de la seguridad ciudadana



En el Perú, el Decreto Supremo N° 10-2019-IN, que modifica el Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana Seguridad Ciudadana (Ley N° 27933) define la Seguridad Ciudadana como “la acción integrada y articulada que desarrolla el Estado, en sus tres niveles de gobierno, con la participación del sector privado, la sociedad civil organizada y la ciudadanía, destinada a asegurar la convivencia pacífica, la erradicación de la violencia en cualquiera de sus manifestaciones y la utilización pacífica de las vías y espacios públicos. Del mismo modo, contribuir a la prevención de la comisión de delitos y falta” (PCM: 2019).



El Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana 2021 asume la seguridad ciudadana, como una condición objetiva y subjetiva donde los individuos se encuentran libres de violencia o amenaza física o psicológica, o de despojo intencional de su patrimonio (PNUD, 2006, pág. 35). Esta definición conlleva un enfoque de Derechos Humanos en el que se busca la construcción de mejores condiciones de ciudadanía democrática y ubicando en el centro a “la persona humana” (CIDH, 2009, pág. 8).

Durante el año 2019, y el primer semestre del año 2020, de acuerdo a la estadística del SIDPOL y el Observatorio Regional de Seguridad Ciudadana -Ancash, el delito que presentó una mayor incidencia es la violencia familiar con 11 313 casos reportados (2019) y 5981 el primer semestre del 2020; seguido de delitos patrimoniales como el hurto con 6378 y robo con 1866 casos registrados el año pasado, y 3048 denuncias de ambos delitos durante los primeros seis meses del presente año. En cuarto lugar, la violencia sexual con 903 casos durante el 2019, y 600 casos en el primer semestre del presente año. Así también, la cantidad de accidentes de tránsito ocurridos en el departamento de Ancash, tiene una tendencia creciente en los últimos años y, respecto al año 2018 se ha incrementado en un 9%, con un total de 3803 casos registrados el año pasado y 1008 hasta junio del 2020.

Tomemos en cuenta que, de acuerdo al Decreto Supremo N° 44-2020-PCM, el Estado declaró Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19; por lo que, a partir de la inmovilización social que se aplicó a nivel nacional se redujo el número de denuncias de muchos incidentes delictivos, como es el caso de los delitos contra el patrimonio, la vida, el cuerpo y la salud; también, los que afectan la vida, el cuerpo y la salud; las vinculadas a la libertad sexual, entre otros. Pese a ello, hubo un aumento de las denuncias de violencia familiar, tráfico ilícito de drogas y contra la administración pública, en comparación al primer semestre del año pasado y el presente.



3.1. Resumen sociodemográfico

Ancash, es uno de los veinticuatro departamentos que conforma la República del Perú, se encuentra al norte de Lima.



Límites: Con los departamentos de La Libertad por el Norte, Huánuco por el Este y Lima por el Sur.

Superficie: La superficie territorial del departamento es de 35 914.81 km².

Latitud Sur: 9° 60”.

Longitud Oeste: 78° 04”

Capital del Departamento: Es Huaraz y su ciudad más poblada es Chimbote.



3.1.1. Población

La población total del departamento de Ancash conforme al último censo nacional realizado en el año 2017 es de 1 083 519; es decir, es el décimo departamento con mayor población en el país, por debajo de departamentos como Lima, Piura, La Libertad, entre otros.



**Tabla 04: Evolución de población censada**

PERÚ: DENSIDAD POBLACIONAL POR AÑOS CENSALES, SEGÚN DEPARTAMENTO, 1940 - 2017

(hab./ km²)

Departamento	1940	1961	1972	1981	1993	2007	2017
Amazonas	1.7	3.0	5.0	6.5	9.0	10.6	9.7
Ancash	12.1	16.6	20.7	23.6	27.5	30.3	30.2
Apurímac	12.4	13.8	14.8	15.5	19.0	21.0	19.4
Arequipa	4.2	6.1	8.4	11.2	14.8	18.9	21.8
Ayacucho	8.2	9.4	10.4	11.5	11.7	15.3	14.1
Cajamarca	14.9	22.5	27.6	30.9	39.0	42.6	40.3
Prov. Const. del Callao	559.9	1 452.9	2 185.5	3 016.8	4 405.8	5 774.1	6 815.8
Cusco	6.8	8.5	9.9	11.6	14.8	17.0	16.7
Huancavelica	11.1	13.7	15	15.7	18.1	21.3	15.7
Huánuco	6.2	8.7	11	12.7	18.4	20.9	19.3
Ica	6.6	12.0	16.8	20.3	27.1	33.2	39.9
Junín	7.6	11.7	15.7	19.2	24.6	27.7	28.1
La Libertad	15.0	22.8	30.7	38.4	50.3	63.1	69.7
Lambayeque	13.6	24.1	36.2	47.4	66.8	80.1	82.7
Lima	23.8	58.4	99.8	136.4	186.2	236.6	272.3
Loreto	0.4	0.7	1.0	1.3	2.0	2.6	2.4
Madre de Dios	0.1	0.2	0.3	0.4	0.8	1.2	1.7
Moquegua	2.2	3.3	4.7	6.5	8.3	10.7	11.1
Pasco	3.6	5.5	7.0	8.4	9.4	11.1	10.2
Piura	11.4	18.6	23.8	31.4	39.3	47.8	52.1
Puno	7.6	9.5	10.8	12.4	15.3	18.2	17.5
San Martín	1.9	3.2	4.4	6.2	11.2	13.9	15.9
Tacna	2.3	4.1	5.9	8.9	13.9	18.4	20.5
Tumbes	5.5	12.0	16.4	22.2	34.0	44.4	48.2
Ucayalí	0.2	0.6	1.2	1.6	3.2	4.2	4.9
Provincia de Lima 1/	215.1	623.8	1 139.2	1 591.4	2 180.5	2 905.3	3 276.8
Región Lima 2/	8.3	12.4	15.3	18.1	21.2	26.1	28.3

Nota: la densidad de la provincia de Lima para los censos de 1940 a 2007 se ha estimado utilizando la superficie del año 2017.

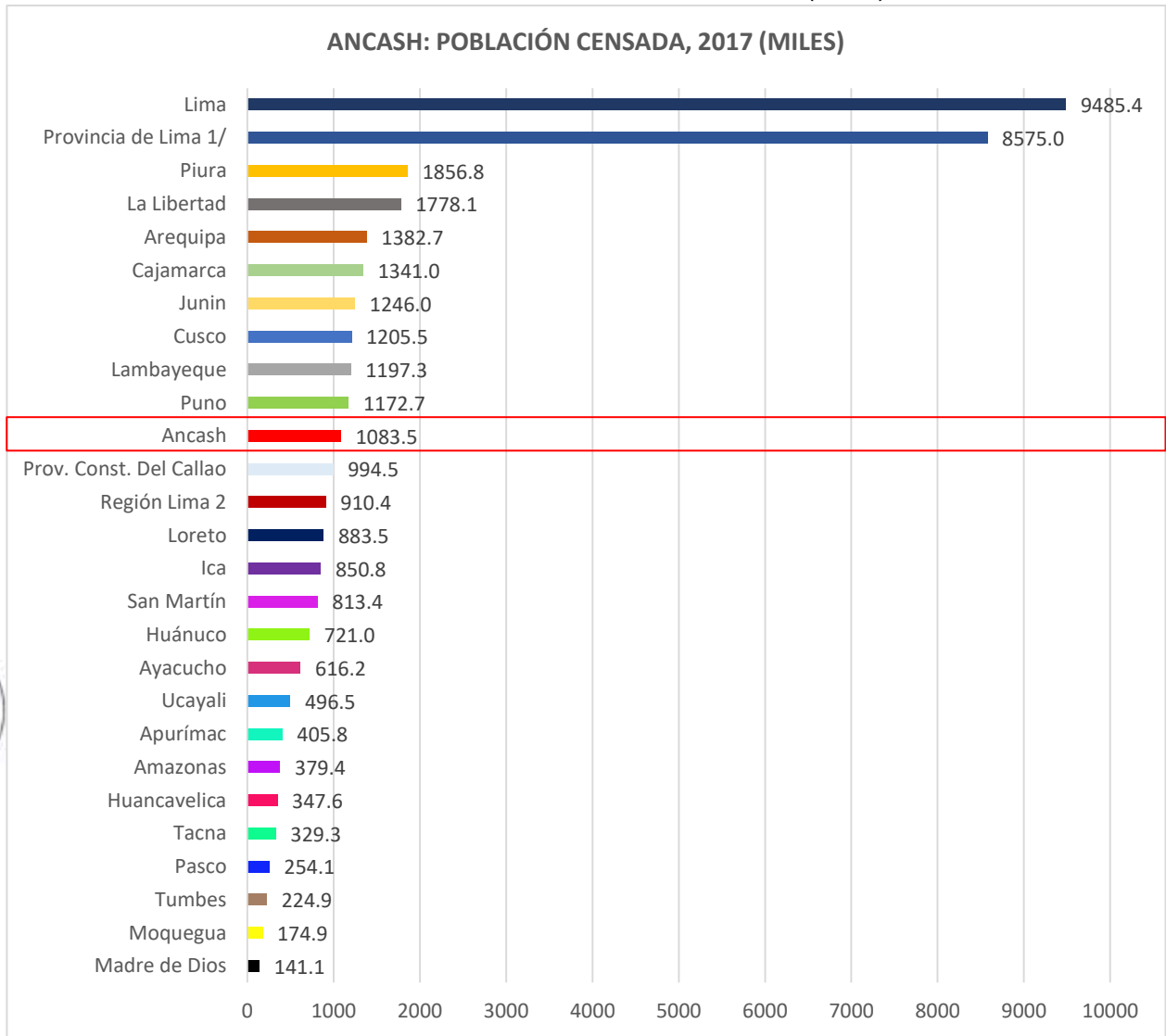
1/ Comprende los 43 distritos de la provincia de Lima.

2/ Comprende las provincias de Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochiri, Huaura, Oyón y Yauyos.

Fuente: INEI - Censos Nacionales de Población y Vivienda 1940, 1961, 1972, 1981, 1993, 2007 y 2017.



Gráfico 01: Población Nacional-Censo 2017 (miles)



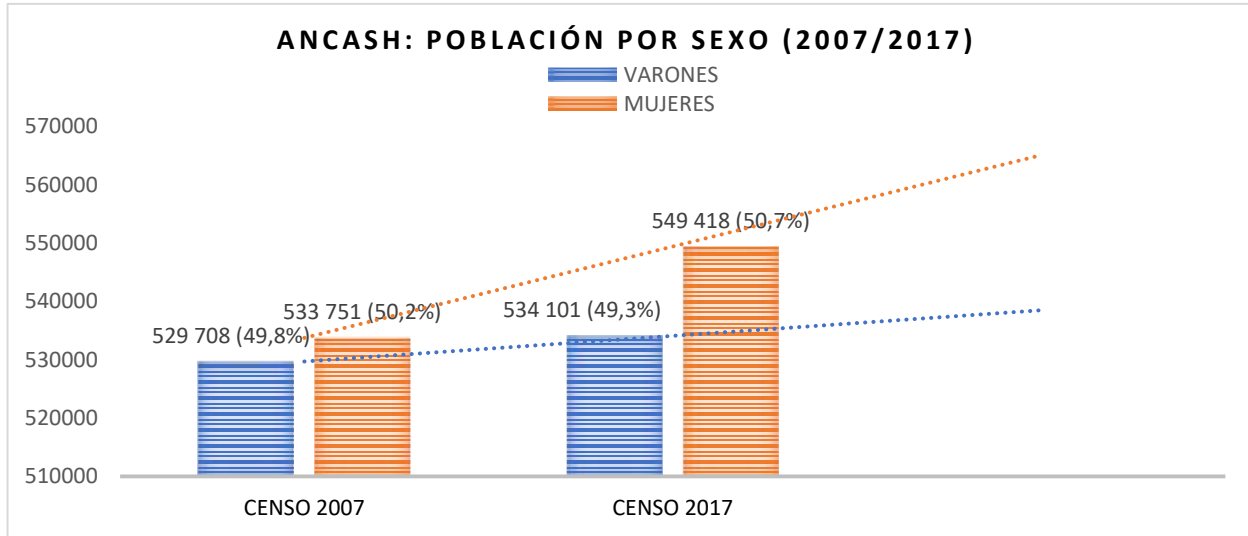
Fuente: Instituto Nacional de Informática y Estadística/ Elaboración propia.

3.1.1.1. Población según sexo

La composición de la población de la región Ancash según sexo se expresa como se detalla a continuación:



Gráfico 02: Comparación de la población por sexo (2007- 2017)



Fuente: Instituto Nacional de Informática y Estadística INEI/ Elaboración propia.

Para el año 2017 se muestra que, del total de la población, 534 101 son hombres (43.3%); en tanto que las mujeres son 549 418 personas (50.7%). Del 2007 al 2017, la población femenina se incrementó en 2.9%; es decir 15 667. De otro lado, la población masculina aumentó en 0.8%, ello es 4393. Además, notamos que las tendencias, para la población masculina es tendiente a aplanarse; es decir, a reducir su crecimiento. De otro lado, la población femenina muestra una predisposición a su crecimiento.

3.1.1.2. Población según Edad

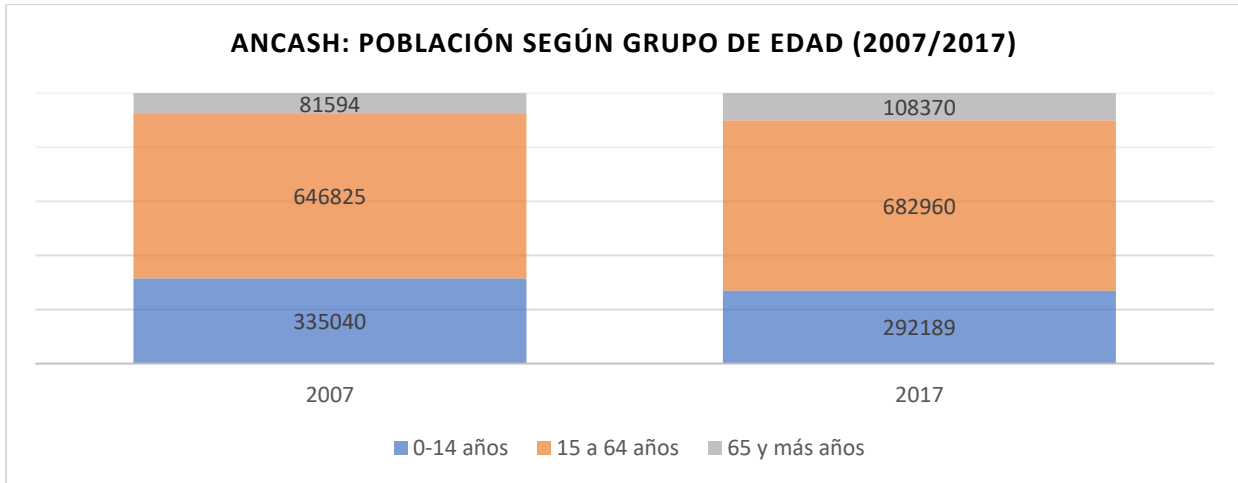
El mayor número de personas se encuentra en el grupo de 15 a 64 años de edad. Para el año 2007 este grupo representaba el 60.7% del total de habitantes en el departamento. En el año 2017 este grupo poblacional aumento a un 63.0%.

El grupo de 0 a 14 años es el segundo grupo con mayor número de personas; para el 2007, el número representaba el 31.4% del total de habitantes en el departamento; sin embargo, en el año 2017 este porcentaje se redujo a un 27.0%.

Finalmente, el tercer grupo de 65 años a más, para el año 2007 representaba el 7.7%, y para el 2017 este porcentaje aumentó a 10.0%, siendo el menor grupo poblacional.



Gráfico 03: Comparación de la población según grupo de edad (2007-2017)



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática/ Elaboración propia.

3.1.1.3. Crecimiento Poblacional

La población total del departamento de Ancash conforme al último censo nacional realizado en el año 2017 es de 1 083 519. En el año 2007 era de 1 063 459; es decir, hubo un aumento de 20 060 personas. Ello indica que, durante los 10 años de intervalo el índice de crecimiento poblacional aumentó en 0.2% anual.

Según el Sistema de Información Regional para la Toma de Decisiones- INEI, la estimación de la población para el año 2017 iba ser de 1 160 490 personas, sin embargo, ello no concuerda con los datos oficiales arrojados durante el censo 2017, pues hubo una diferencia de 76 971 personas, lo que nos muestra una clara desaceleración del crecimiento poblacional conforme a las proyecciones realizadas.

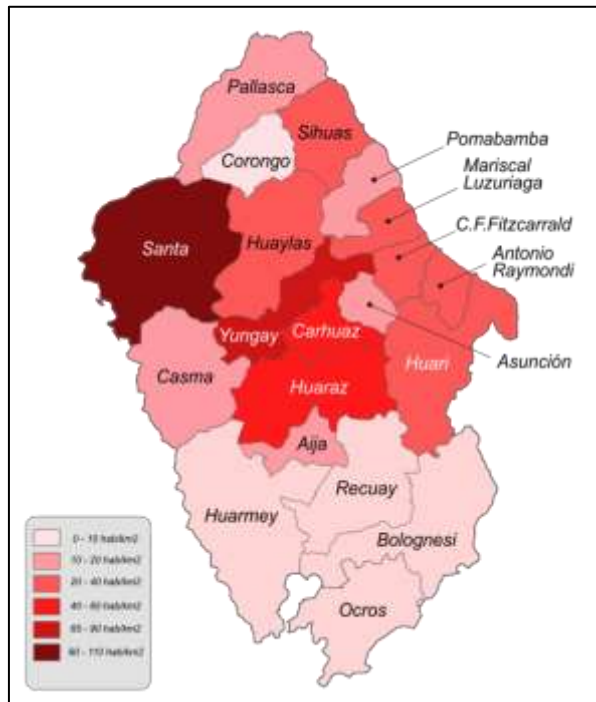
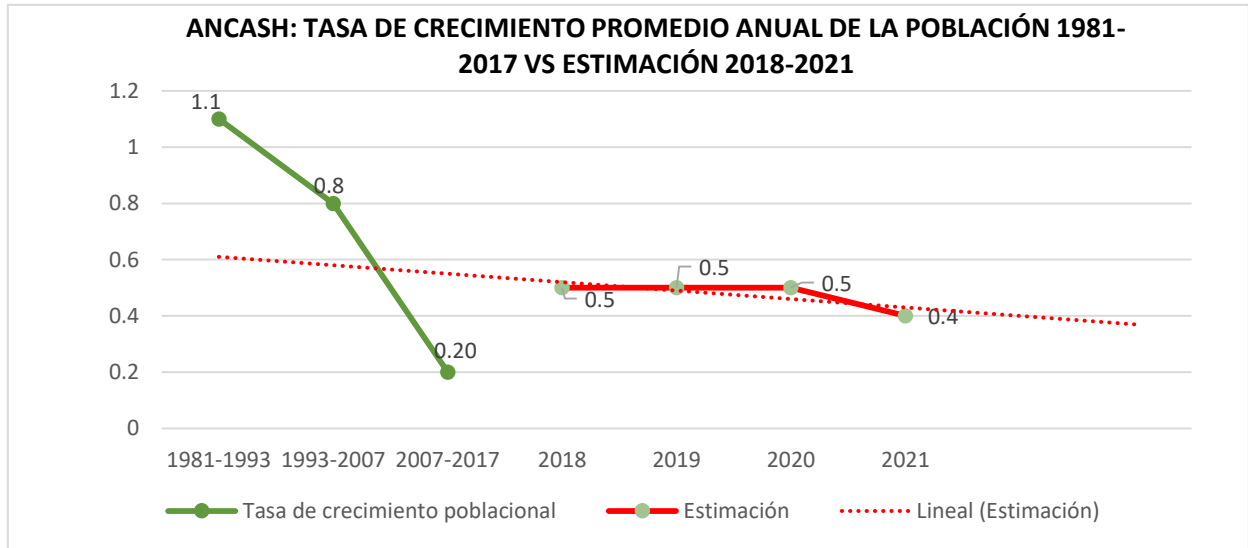




Gráfico 04: Tasa de crecimiento promedio anual de la población y estimación



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática- Perú: Estimación y Proyecciones de Población/ Elaboración Propia.

Podemos notar que, conforme a las proyecciones, se estima que la tasa de crecimiento para los años 2018 a fines de 2020 será de 0.5% anual, y que para los años 2021 al 2025 será tan solo de un 0.4% anual. Es decir, sin duda alguna, se muestra una estimación a futuro de la desaceleración del crecimiento poblacional a nivel regional. El fenómeno antes descrito podría explicar, de forma preliminar, un impacto periférico sobre la situación en la seguridad ciudadana.



3.1.1.4. Población por provincias

Según la división político administrativa, el departamento de Ancash, está conformada por 20 provincias y 166 distritos, siendo la densidad poblacional uno de los indicadores que permite evaluar el grado de concentración de la población en un área geográfica.

Tabla 05: Población por provincia según encuesta 2017

ANCASH: POBLACIÓN POR PROVINCIA 2017						
N°	PROVINCIA	CAPITAL	SUP.	POBL.	DENSIDAD (HAB/KM ²)	%
	ANCASH	Huaraz	39 702	1 085 519	27.3	100.0
1	SANTA	Chimbote	4005	435 807	108.8	22.2
2	HUARAZ	Huaraz	2493	163 936	65.8	13.4
3	HUARI	Huari	2772	58 714	21.2	4.3
4	YUNGAY	Yungay	2767	50 841	18.4	3.7
5	HUAYLAS	Caraz	2293	51 334	22.4	4.6
6	CASMA	Casma	2262	50 989	22.5	4.6
7	CARHUAZ	Carhuaz	804	45 184	56.2	11.4
8	HUARMEY	Huarmey	3900	30 560	7.8	1.6
9	SIHUAS	Sihuas	1456	26 971	18.5	3.8
10	POMABAMBA	Pomabamba	2974	26 794	9.0	1.8
11	BOLOGNESI	Chiquián	3155	23 797	7.5	1.5
12	PALLASCA	Cabana	2101	23 491	11.2	2.3
13	MARISCAL LUZURIAGA	Piscobamba	731	20 284	27.7	5.7
14	CARLOS FERMIN FITZCARRALD	San Luis	624	17 717	28.4	5.8
15	RECUAY	Recuay	2304	17 185	7.5	1.5
16	ANTONIO RAYMONDI	Llamellín	562	13 650	24.3	4.9
17	CORONGO	Corongo	988	7532	7.6	1.6
18	ASUNCIÓN	Chacas	529	7378	13.9	2.8
19	OCROS	Ocros	2286	7039	3.1	0.6
20	AIJA	Aija	696	6316	9.1	1.8

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática/ Elaboración.



Gráfico 05: Población de la región Ancash 2017



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática/ Elaboración propia.

Observamos que la provincia que concentra el mayor número de habitantes es el Santa, con 435 807 personas, agrupando más de la tercera parte de la población del departamento (40.2%). Le sigue la provincia de Huaraz, que alberga 163 936 habitantes (15.1%), mientras que las provincias de Aija y Ocros (ambas con 0.6%) son las menos pobladas, con 6 316 habitantes y 7 039 habitantes respectivamente.

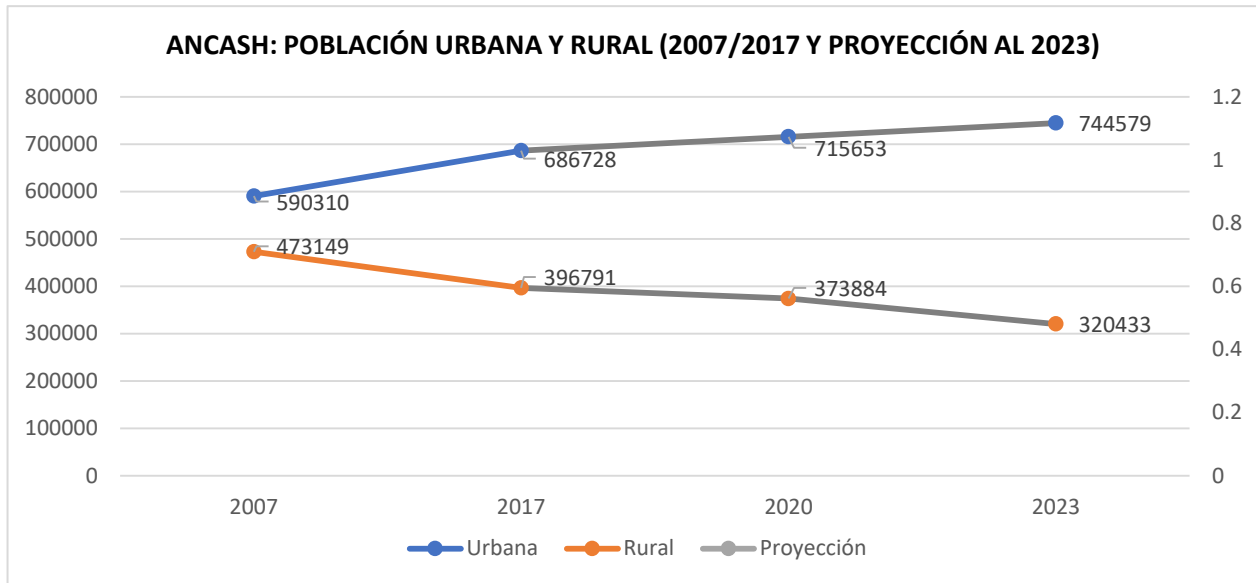
Por otro lado, también es importante mencionar que las provincias del Santa, Huaraz y Carhuaz, son las provincias con mayor densidad poblacional, con 108.8, 65.8 y 56.2 personas por Km². Mientras que Ocros, Bolognesi y Corongo son los que poseen menor densidad poblacional, 3.1, 7.5 y 7.6 habitantes por Km², respectivamente.

3.1.1.5. Población urbano- rural

La distribución de la población está asociada a los patrones de asentamiento y dispersión de la población dentro del país o región, bajo distintos criterios de localización, como área urbana o rural, regionales naturales, división político administrativa (niveles departamentales y provinciales), áreas metropolitanas, ciudades, centros poblados y sectores menores de las ciudades (asentamientos humanos, pueblos jóvenes, etc.).



Gráfico 06: Población urbano rural



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática/ Elaboración Propia.

De acuerdo a la gráfica presentada la población urbana censada se incrementó en 96 418 personas, con una tasa de crecimiento promedio anual de 1.5%. Sin embargo, la población rural disminuyó en 76 358 personas, lo que representa una tasa de crecimiento promedio anual de -1.7%.

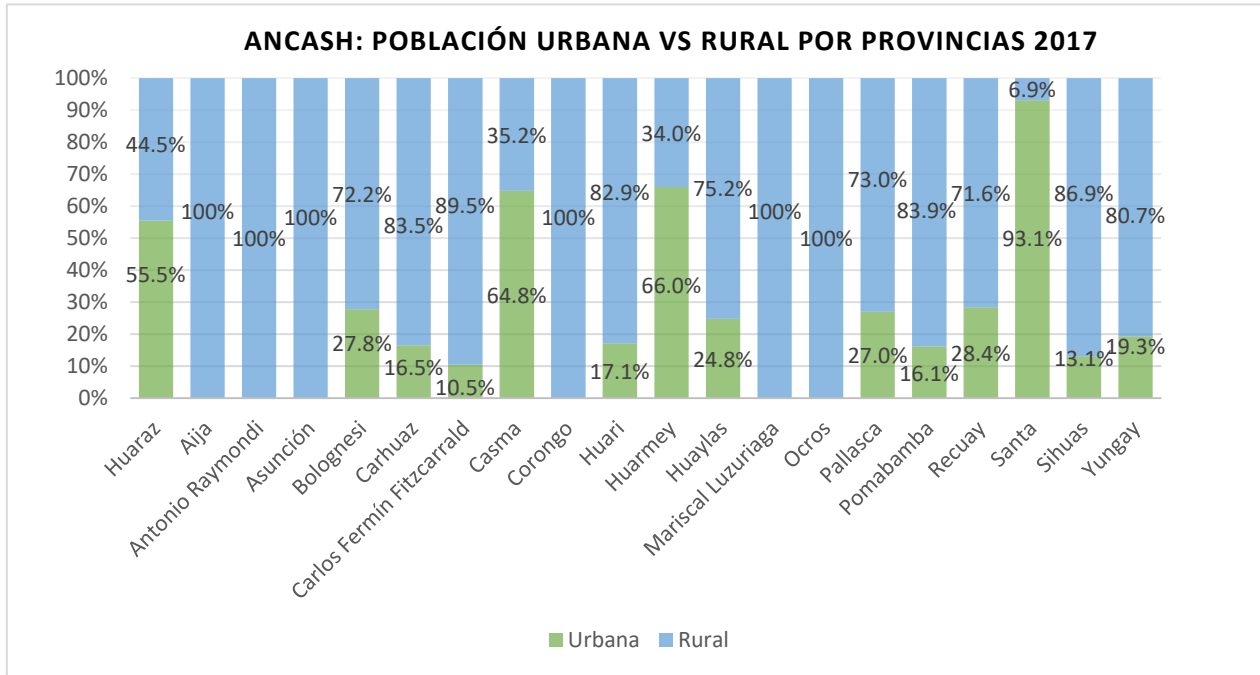
En las proyecciones se ha determinado una constante, pues se da el caso de que la población urbana va en constante aumento, mientras que la población rural, por el contrario, tiende a disminuir. La tendencia de población urbana para el año 2023 es de 744 579, mientras que la población rural asciende a 320 433 personas.

3.1.1.6. Población urbana- rural por provincias

En el siguiente cuadro comparativo observamos el porcentaje de zonas urbanas y rurales por provincia. De ello se desprende que la provincia de Santa, en su gran mayoría, detenta una población urbana (93.1%), siendo solo un 6.9% de ella población rural.



Gráfico 07: Población urbana rural por provincias 2017



Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda 2017/ *Elaboración Propia.*

Lo que acabamos de ver nos proporciona datos sobre la importancia del movimiento poblacional en las provincias dentro del departamento, pues vemos que la mayor concentración de población se encuentra en la zona costa, especialmente en la provincia del Santa, siendo la principal ciudad que alberga el mayor porcentaje de población urbana que, como vemos, también recibe un gran flujo de emigrantes de provincias aledañas. Esto nos lleva a la conclusión que se debe prestarse particular atención a estas grandes urbes, pues por la gran concentración de habitantes, también son más proclives a acumular un número mayor de casos de comisión de delitos o faltas conforme podremos ver en los siguientes gráficos:





PERU

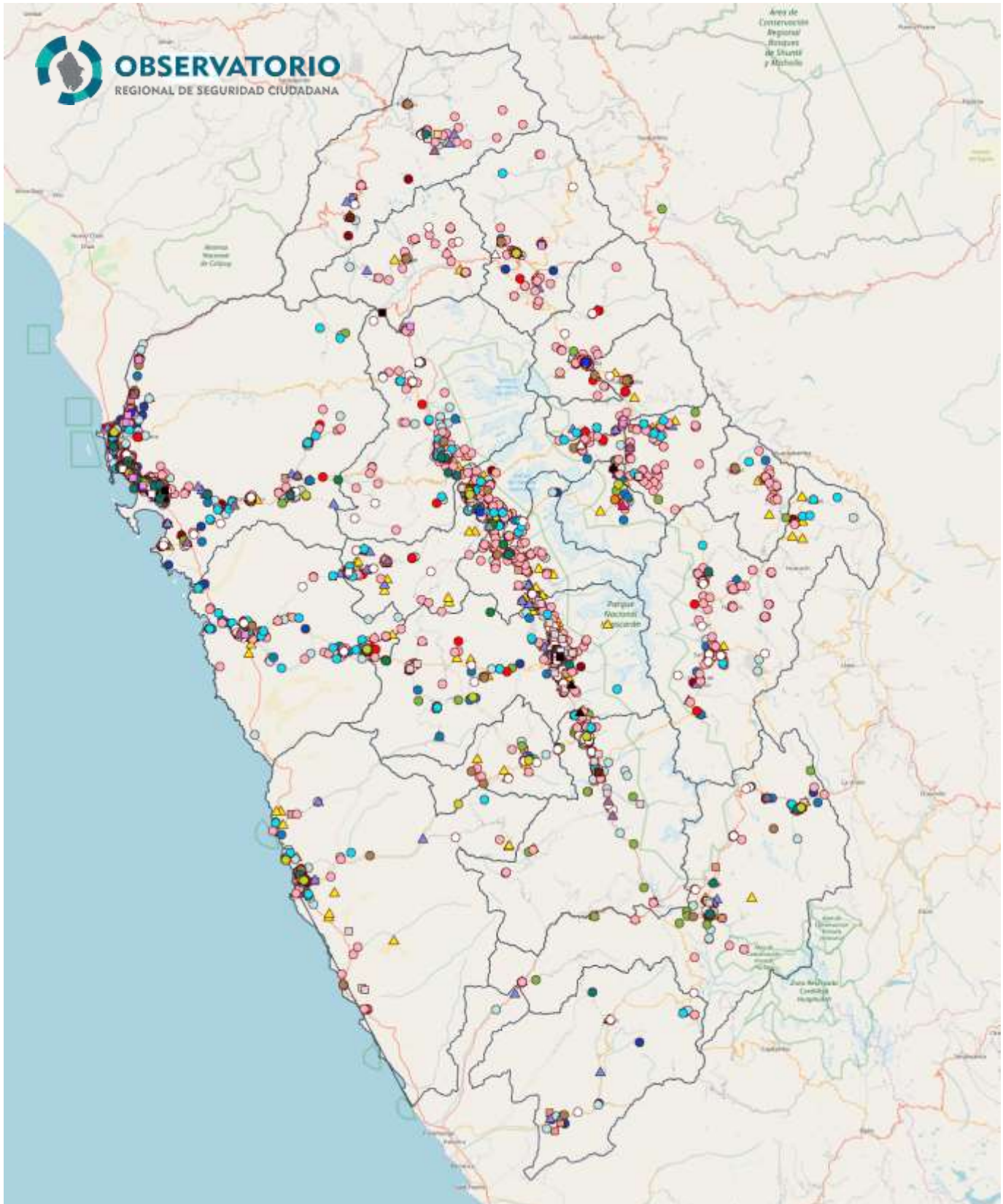
GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

Comité Regional de Seguridad Ciudadana



PLAN DE ACCIÓN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2021

Gráfico 08: Mapa del delito de la región Ancash 2019



Fuente: Observatorio Regional de Seguridad Ciudadana- OBRESEC Ancash.



PERU

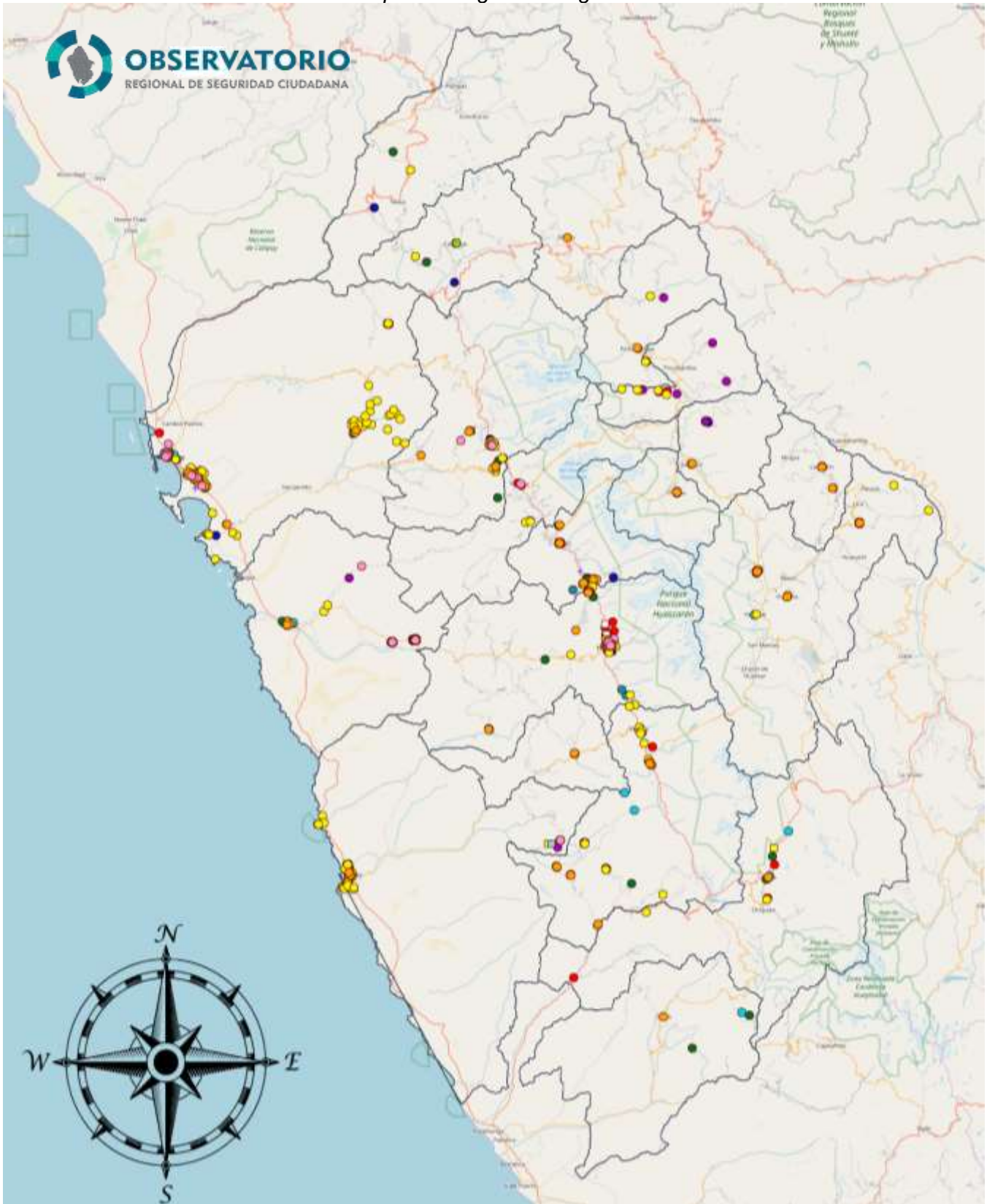
GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

Comité Regional de Seguridad Ciudadana



PLAN DE ACCIÓN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2021

Gráfico 09: Mapa de riesgo de la región Ancash 2019



Fuente: Observatorio Regional de Seguridad Ciudadana- OBRESEC.



3.1.1.7. Migraciones

Para el año 2017 el 88.9% de la población reside en el lugar donde nació; es decir, en el mismo departamento de Ancash, que equivale a 965 667 personas; mientras que el 10.8% nació en un departamento distinto, es decir, 117 133 personas que radican en Ancash. Finalmente, el 0.3% declaró haber nacido en otro país (3221).

Tabla 06: Distribución de la población según lugar de nacimiento

ÁNCASH: DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN, SEGÚN LUGAR DE NACIMIENTO, 2007 Y 2017 (Absoluto y porcentaje)						
Lugar de nacimiento	2007		2017		Variación intercensal 2017 - 2007	
	Absoluto	%	Absoluto	%	Absoluto	%
Total	1 062 232	100,0	1 086 021	100,0	23 789	2,2
En el mismo departamento ^{iv}	949 765	89,4	965 667	88,9	15 902	1,7
En otro departamento o país diferente al de su nacimiento	112 467	10,6	120 354	11,1	7 887	7,0
En otro departamento	111 160	10,5	117 133	10,8	5 973	5,4
En otro país	1 307	0,1	3 221	0,3	1 914	146,4

^{iv} Incluye a personas que no respondieron lugar de nacimiento (4 en el 2017).
Fuente: INEI - Censos Nacionales de Población y Vivienda, 2007 y 2017.

De acuerdo a lo referido precedentemente, se observa que el total de la población migrante aumentó en 23 789 personas, es decir, que la variación fue de 2.2%, con referencia al año 2007, siendo el noveno departamento con la mayor tasa de inmigrantes a nivel nacional, luego de departamentos como Lima (50.9%), La prov. Const. Del Callao (6.9%), Arequipa (5.3%), entre otros.

Ello revela que Ancash es uno de los principales departamentos en recibir un flujo considerable de inmigrantes ya sea nacionales o extranjeros. Por otro lado, pese al porcentaje de inmigrantes recibidos, también es cierto que Ancash es uno de los departamentos con mayor tasa de emigrantes (cuarto a nivel nacional), es decir, aquellos que han dejado el departamento para establecerse en otro, esta tasa llega a 6.8%, solo por debajo de Cajamarca (10.7%), Lima (7.8%) y Junín (7.4%).

Son importantes los datos vertidos, pues notamos claramente que existe un flujo bastante activo de movimiento poblacional tanto de emigrantes como inmigrantes en el departamento, ello también es motivo para prestar atención a los delitos o incidentes relacionados a la movilización constante de personas como por ejemplo el de accidentes de tránsito, hurto o robos en su modalidad simple o agravada, etc.

Así pues, advertimos, que durante la pandemia del COVID-19, se movilizó un número importante de personas hacia el departamento, quienes fueron beneficiados de los traslados humanitarios por parte del Gobierno Regional de Ancash, y apoyo de algunas municipalidades provinciales y distritales. De este modo, se llegó a movilizar de manera formal a 6090 ciudadanos que pertenecían a grupos vulnerables, lo cual nos da una idea de la gran necesidad por la que atravesaban dichas personas, así como tener en cuenta que, a pesar de los intentos por mantener un orden a nivel de los viajes realizados, existió a su vez, personas que, incumpliendo las estipulaciones normativas de inmovilización social han llegado a sus domicilios ubicados en las diferentes provincias al interior del departamento, representando una de las migraciones más importantes de los últimos años.



Tabla N° 07: Cuadro consolidado de los traslados humanitarios realizados hacia el departamento de Ancash

ANCASH: TRASLADOS HUMANITARIOS DE MARZO A JUNIO DE 2020			
N°	PROVINCIA	NÚMERO DE PERSONAS	%
1	MARISCAL LUZURIAGA	1596	28.5
2	POMABAMBA	1106	19.7
3	HUARI	557	9.9
4	C.F.F.	441	7.9
5	PALLASCA	437	7.8
6	CORONGO	270	4.8
7	BOLOGNESI	263	4.7
8	ANTONIO RAYMONDI	255	4.5
9	SIHUAS	242	4.3
10	ASUNCION	219	3.9
11	HUARAZ	212	3.8
12	HUAYLAS	156	2.8
13	SANTA	108	1.9
14	CARHUAZ	107	1.9
15	YUNGAY	78	1.4
16	RECUAY	23	0.4
17	HUANUCO	5	0.1
18	CASMA	5	0.1
19	HUARMEY	3	0.1
20	HUANUCO	3	0.1
21	AIJA	2	0.0
22	ARGENTINA	2	0.0
		6090	

Fuente: Acta de la III Sesión Ordinaria del CORESEC Ancash/ Elaborado por el equipo de la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo (DIRCETUR).



3.1.2. Empleo

3.1.2.1. Tasa de empleo formal e informal

La tasa de empleo formal a nivel departamental desde el 2014 al 2018, conforme a la Encuesta Nacional de Hogares (ENAH), muestra una reducción de 0.6 puntos porcentuales. Mientras que la tasa de empleo informal, excede por mucho a la formal, de acuerdo a los datos mostrados a continuación:

Tabla 08: Tasa de empleo formal e informal 2014- 2018

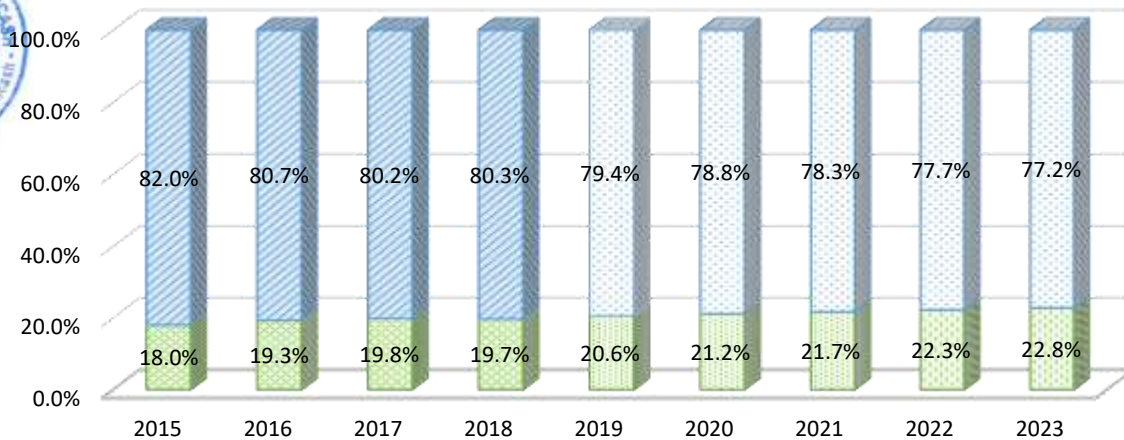
ANCASH: TASA DE EMPLEO FORMAL E INFORMAL 2014- 2018					
Tipo de empleo	2014	2015	2016	2017	2018
Tasa de Empleo Formal	20.3	18.0	19.3	19.8	19.7
Tasa de Empleo Informal	79.7	82.0	80.7	80.2	80.3

Fuente: Instituto Nacional de Estadístico e Informática- Encuesta Nacional de Hogares (ENAH).

Gráfico N° 10: Tasa de empleo formal e informal (2014-2018)

ANCASH: TASA DE EMPLEO FORMAL E INFORMAL 2014-2018/ LÍNEA DE TENDENCIA 2019-2023

■ Tasa de Empleo Formal ■ Tasa de Empleo Informal



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática, Encuesta Nacional de Hogares/ Elaboración Propia.



De acuerdo a lo observado, se puede indicar que aún existe una amplia diferencia entre la tasa de empleo formal e informal siendo en el año 2015 de 82.0% la tasa de empleo informal, y de tan solo 18% la tasa de empleo formal.

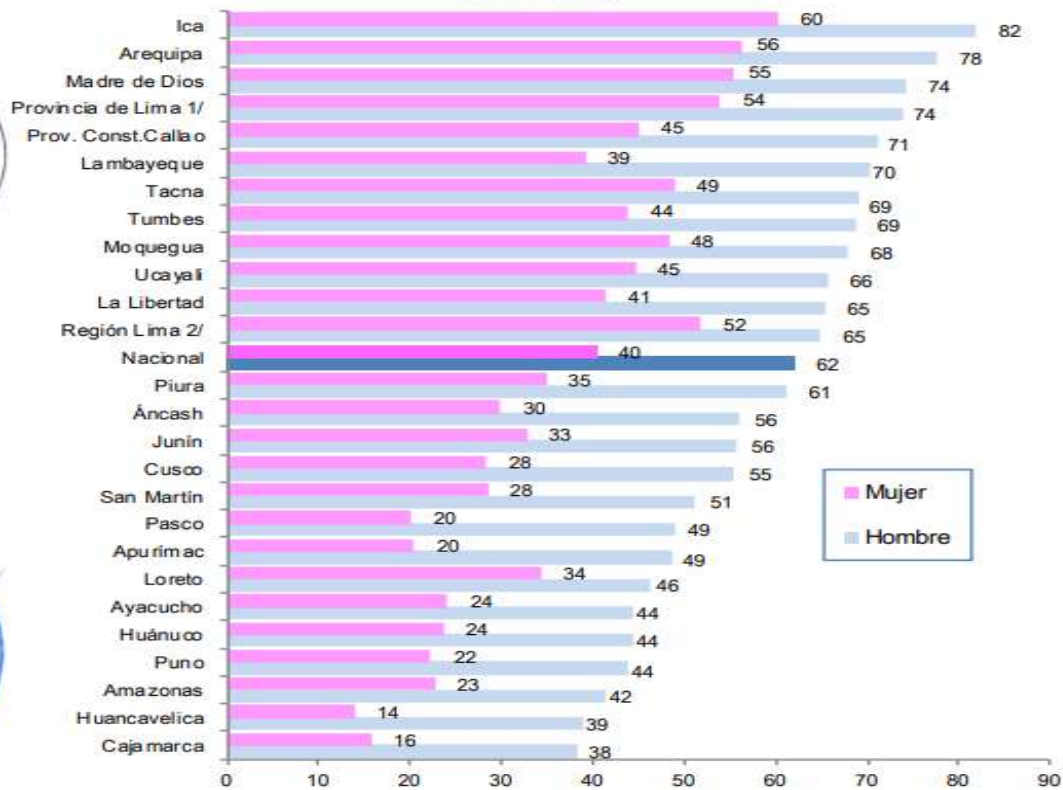
A lo ya mencionado se acota que la tasa de crecimiento del empleo formal ha venido en aumento de forma muy lenta, pues desde el año 2015 al 2018, en términos porcentuales solo se ha avanzado en 1.7%, siendo este último año menor al registrado en el 2017 por 0.1%, por lo cual podemos indicar que, debido a los graves efectos económicos que se desprenden a causa de la crisis sanitaria del COVID-19, podemos inferir que la tasa de empleo formal decaerá abruptamente, ocasionando falta de oportunidad para muchos en el departamento. Sumado a ello, el gran número de personas que se han desplazado a las diferentes provincias del departamento a causa de la inmovilización social. Este elemento, es importante de exponerse, pues esta situación se convierte en un componente que afecta la seguridad ciudadana por la falta de oportunidades de sustentar el bienestar personal y familiar, trayendo como efecto la práctica de actos ilícitos contrarios al estado constitucional de derecho.

Por otro lado, en lo que respecta al empleo adecuado, vemos que el departamento de Ancash tiene una diferencia porcentual entre hombres y mujeres del 26% (quinto a nivel nacional), una diferencia porcentual mayor que el promedio nacional (22%) e igual a la provincia constitucional del Callao y Piura, ello nos muestra la situación de que somos uno de los departamento con mayor brecha de desigualdad de género luego de Lambayeque (31%), Pasco (29%), Apurímac (29%) y Cusco (27%). De otro lado, vemos que los departamentos con menor porcentaje de desigualdad concierne a lograr un empleo adecuado se encuentran Amazonas (19%), Región Lima (13%) y Loreto (12%).



Gráfico 11: Tasa de empleo adecuado, según sexo y departamento 2018

(Porcentaje)



1/ Comprende los 43 distritos que conforman la provincia de Lima.

2/ Incluye las provincias de: Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón y Yauyos. Excluye la provincia de Lima.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática- Encuesta Nacional de Hogares.





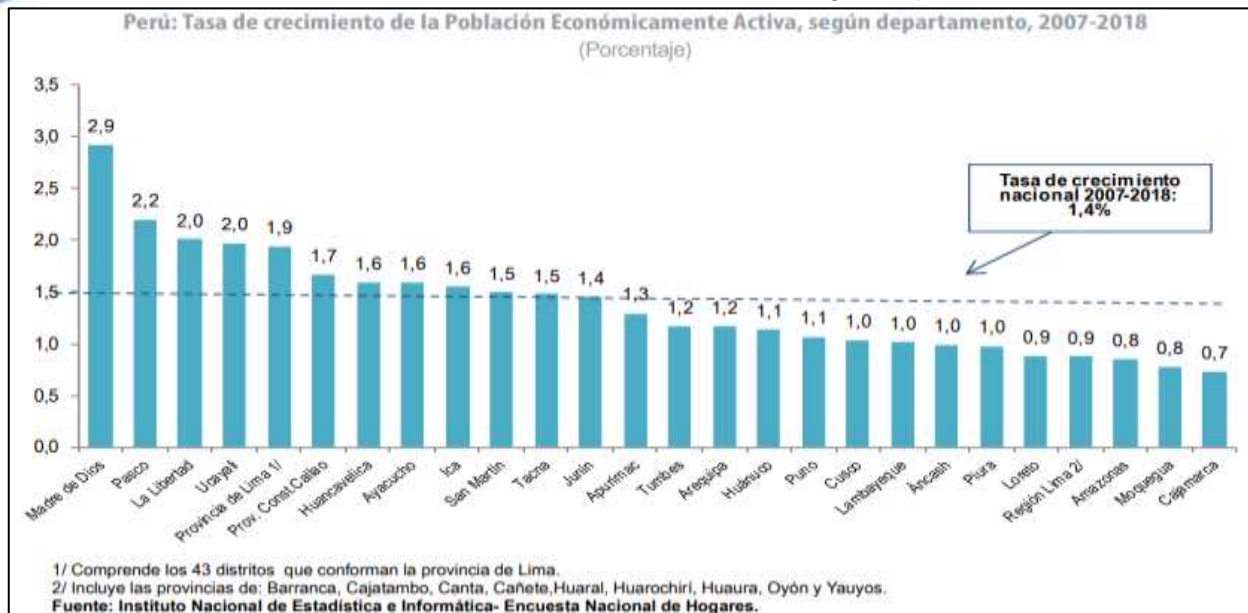
3.1.3. Economía

3.1.3.1. Población Económicamente Activa (PEA)

La Población Económicamente Activa (PEA) está constituida por las personas aptas para ejercer funciones productivas. En América Latina y Caribe, la población en edad de trabajar ha sido precisada en función a las características del mercado laboral. En el Perú se estableció como parámetro de pertenencia a la PEA la edad de 14 años.

A nivel de los departamentos, Madre de Dios, Pasco, La Libertad, Ucayali, provincia de Lima, Provincia Constitucional de Callao, Huancavelica, Ayacucho, Ica, San Martín, Tacna y Junín muestran crecimientos por encima o iguales al promedio nacional (1.4%). En el resto de departamentos, la fuerza laboral creció por debajo de ese valor, presentando la tasa más baja los departamentos de Moquegua y Cajamarca (0.8% y 0.7%, respectivamente).

Gráfico N° 12: Tasa de crecimiento de la PEA según departamentos

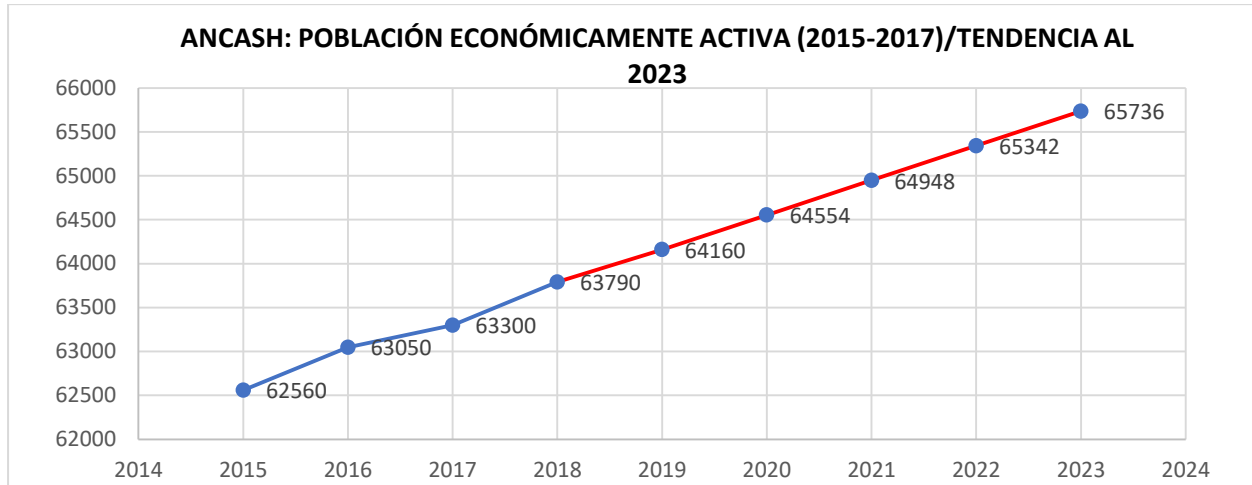


En el caso de Ancash, la tasa de crecimiento durante el periodo del 2007 al 2018 fue de 1.0%, es decir, por debajo del promedio nacional.

Por otro lado, conforme al Sistema de Información Regional para la toma de Decisiones- INEI, durante el año 2015 hubo 62 560 personas pertenecientes a la PEA. En el 2016 fueron 63 050, en el año 2017, 63 300, y en el año 2018 la PEA a nivel regional fue de 63 790.



Gráfico N°13: Población Económicamente Activa 2015- 2017/ Tendencia al 2023



Fuente: Sistema de Información Regional para la toma de Decisiones-INEI/ Elaboración propia.

3.1.3.2. Participación de la población en edad de trabajar según provincias

Para el año 2017, en el departamento de Ancash, la Población en Edad de Trabajar (PET) de 14 a más años de edad ha registrado 809 864 personas, las cuales representan el 74.7% de la población total.

Las provincias cuyas tasas de participación superan el promedio del departamento son Ocros (76.9%), Recuay y Santa (76.3%) cada una, Huaraz (75.9%), Bolognesi (75.7%) y Carhuaz (75.1%), respectivamente; mientras que Antonio Raymondi (68.0%) y Pallasca (69.2%), presentan menores porcentajes de participación de la Población en Edad de Trabajar.

Comparado al año 2007, la provincia de Santa mostró el mayor aumento de la PET; en 2007 fue de 294 187 personas y pasó a 332 437 en el 2017, se incrementó en 38 250 personas; mientras que la provincia de Bolognesi registró el descenso de su PET de 21 591 personas en 2007 a 18 020 en el 2017, lo que significó una pérdida de población censada en edad de trabajar de 3 571 personas.



Tabla N° 09: Participación de la población en edad de trabajar, según provincia

ÁNCASH: PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN CENSADA EN EDAD DE TRABAJAR, SEGÚN PROVINCIA, 2007 Y 2017
(Absoluto y porcentaje)

Provincia	Población censada		Población en Edad de Trabajar (PET)			
	2007	2017	2007		2017	
	Absoluto	Absoluto	Absoluto	%	Absoluto	%
Total	1 063 459	1 083 519	752 852	70,8	809 864	74,7
Huaraz	147 463	163 936	106 761	72,4	124 500	75,9
Aija	7 995	6 316	5 386	67,4	4 718	74,7
Antonio Raymondi	17 059	13 650	10 751	63,0	9 286	68,0
Asunción	9 054	7 378	6 079	67,1	5 448	73,8
Bolognesi	30 725	23 797	21 591	70,3	18 020	75,7
Carhuaz	43 902	45 184	30 896	70,4	33 935	75,1
Carlos Fermín Fitzcarrald	21 322	17 717	13 494	63,3	12 615	71,2
Casma	42 368	50 989	30 647	72,3	37 511	73,6
Corongo	8 329	7 532	5 802	69,7	5 610	74,5
Huari	62 598	58 714	42 426	67,8	43 194	73,6
Huarmey	27 820	30 560	19 928	71,6	22 875	74,9
Huaylas	53 729	51 334	35 616	66,3	37 270	72,6
Mariscal Luzuriaga	23 292	20 284	14 911	64,0	14 124	69,6
Ocos	9 196	7 039	6 802	74,0	5 412	76,9
Pallasca	29 454	23 491	19 180	65,1	16 257	69,2
Pomabamba	27 954	24 794	17 935	64,2	17 305	69,8
Recuay	19 102	17 185	13 947	73,0	13 113	76,3
Santa	396 434	435 807	294 187	74,2	332 437	76,3
Sihuas	30 700	26 971	19 619	63,9	18 821	69,8
Yungay	54 963	50 841	36 894	67,1	37 413	73,6

Fuente: INEI - Censos Nacionales de Población y Vivienda 2007 y 2017.

3.1.3.3. Actividad productiva departamental

En el siguiente cuadro sobre las actividades productivas en el departamento podemos apreciar el valor agregado bruto de los diferentes sectores en miles de soles.

Tabla N° 10: Actividades productivas de la región Ancash

Actividades	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016P/	2017P/	2018E/
Agricultura, Ganadería, Caza y Silvicultura	518,225	561,166	531,852	581,763	592,336	614,332	627,138	622,352	668,617	640,755	639,524	707,244
Pesca y Acuicultura	511,222	520,079	521,828	290,663	445,756	256,634	418,970	113,610	187,984	277,672	225,494	469,462
Extracción de Petróleo, Gas y Minerales	8,619,875	9,137,495	8,674,642	8,025,809	7,622,989	9,049,447	9,160,733	7,019,436	8,314,037	8,709,061	9,474,344	9,730,847
Manufactura	1,442,956	1,535,196	1,346,211	1,264,894	1,546,515	1,483,937	1,680,376	1,364,851	1,453,823	1,571,053	1,560,968	1,933,394
Electricidad, Gas y Agua	295,384	304,877	295,329	307,581	306,494	315,568	310,784	332,714	372,803	426,444	427,496	427,853
Construcción	675,677	926,851	978,510	1,180,138	1,067,255	1,015,887	1,080,541	1,118,003	902,723	825,400	879,206	1,065,521
Comercio	686,766	758,527	738,181	830,770	895,646	976,414	1,032,190	1,047,379	1,081,300	1,102,788	1,112,762	1,151,703
Transporte, Almacén., Correo y Mensajería	383,266	418,688	409,818	459,516	502,786	544,091	576,399	597,444	618,801	636,535	656,527	678,277
Alojamiento y Restaurantes	287,440	313,264	314,114	341,108	370,467	406,744	430,067	447,866	462,698	478,076	483,943	500,667
Telecom. y Otros Serv. de Información	171,557	206,217	217,606	247,149	280,965	321,793	357,779	391,962	424,520	474,820	530,024	583,363
Administración Pública y Defensa	401,955	434,462	532,086	579,696	600,140	654,917	702,975	759,830	804,753	851,789	895,424	942,826
Otros Servicios	1,678,448	1,737,766	1,840,649	1,904,128	1,924,338	2,027,183	2,100,891	2,212,818	2,292,562	2,371,303	2,431,742	2,524,767
Valor Agregado Bruto	15,672,771	16,854,588	16,400,826	16,013,215	16,155,687	17,666,947	18,478,843	16,028,265	17,584,621	18,365,696	19,317,454	20,715,924

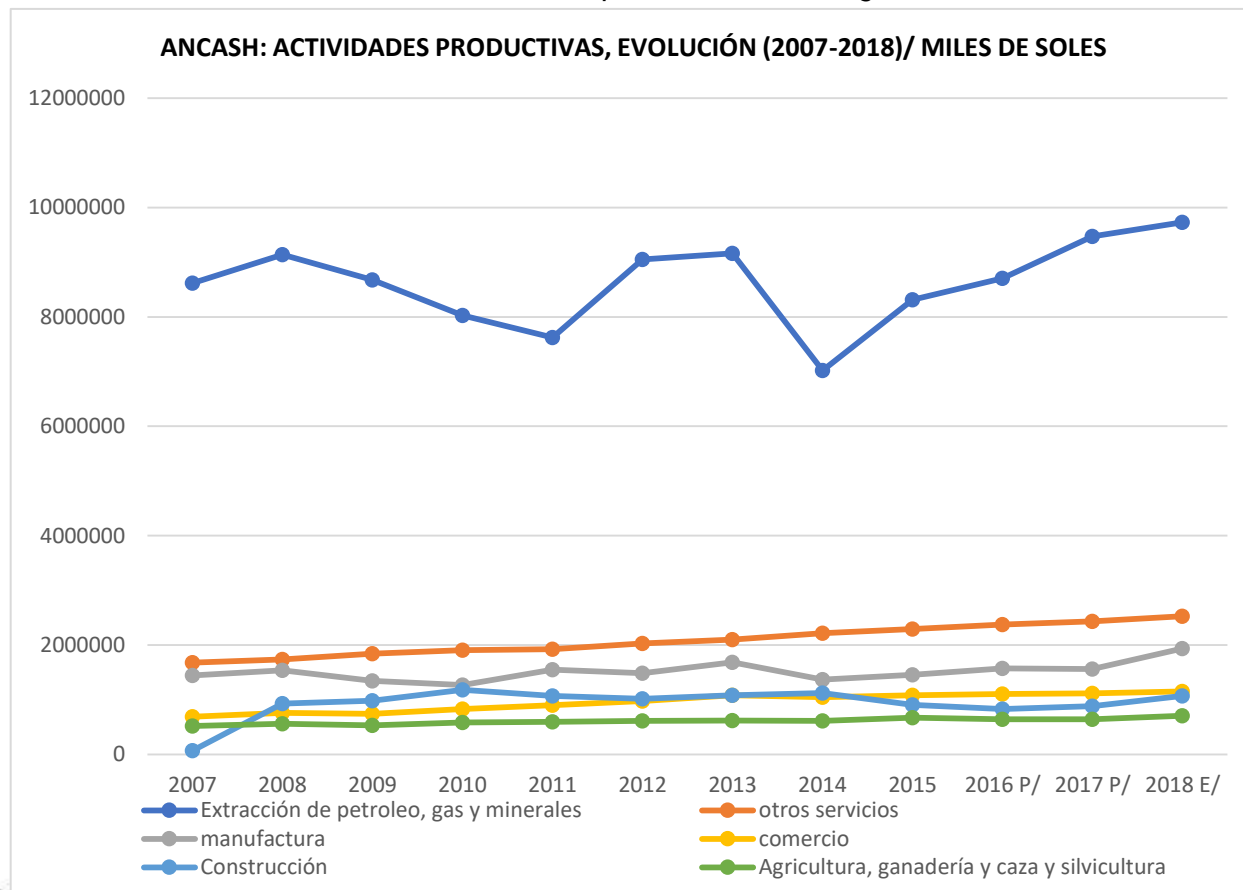
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática
Con información disponible al 15 de noviembre del 2019

Como podemos observar, en el desarrollo de las actividades productivas, las que destacan son las relacionadas a la Extracción de Petróleo, Gas y Minerales; otros servicios; manufactura; Comercio; Construcción, y Agricultura, Ganadería y Caza y Silvicultura.

La principal fuente de recurso para el estado se encuentra en la actividad extractiva de petróleo, gas y minerales, el cual ha involucrado casi el 50% del recurso recaudado por las principales actividades económicas en el departamento. Por otro lado, la manufactura es la segunda actividad con mayor valor agregado bruto en Ancash (8.2%), la misma que ha venido incrementándose durante los años precedentes, sin embargo, no con el impacto que implica la actividad extractiva. Así mismo, el comercio también ha tenido un rol importantísimo en el valor agregado bruto departamental. Las actividades que menos valor han generado durante estos últimos años es la de Electricidad, Gas y Agua (1.2%), así como la pesca y la acuicultura (2.2%).

Para mayor referencia, podemos observar el siguiente gráfico, identificando la evolución de las principales actividades, y su evolución durante los últimos años

Gráfico N°14: Actividades productivas de la región Ancash



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática INEI.

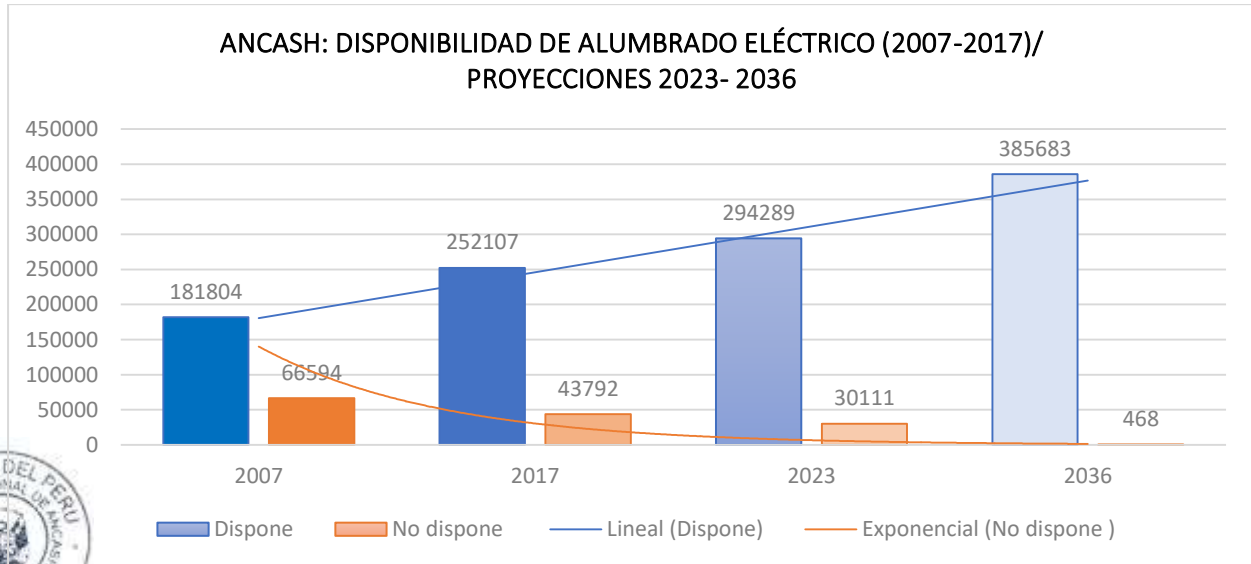
3.1.3.4. Electricidad

En el año 2017 se indica que el 85.2% (252 107) del total de viviendas particulares con ocupantes presentes dispone de alumbrado eléctrico conectado a la república, mientras que el 14.8% (43 792), no dispone de este servicio.





Gráfico N° 15: Disponibilidad de alumbrado eléctrico 2017- 2017/ Proyección 2023- 2036



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática- Censo Nacional de Población y Vivienda 2007 y 2017/ Elaboración propia.

Vemos que para el año 2007, el porcentaje de diferencia era mayor, pues el 73.2% de la población ancashina disponía de alumbrado eléctrico por red pública, y el 26.8% no contaba con dicho servicio. A lo mencionado, dentro de la tendencia, al año 2023 se estaría contando con casi el 90.8% de hogares que cuenten con el servicio de alumbrado. Sin embargo, para contar casi al 100% de disponibilidad de alumbrado por hogar, no sería hasta el año 2036 (99.9%), conforme al crecimiento poblacional y la tendencia de disponibilidad de alumbrado eléctrico.

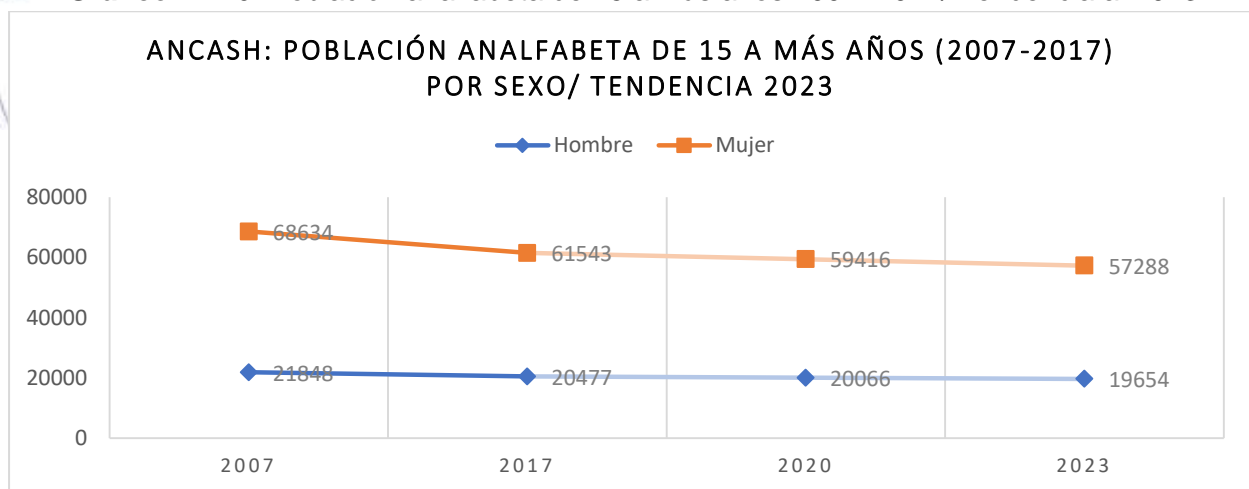
3.1.4. Educación

3.1.4.1. Analfabetismo

En el departamento de Ancash se revela que para el año 2017 existían 82 020 personas de 15 a más años de edad que declararon no saber leer ni escribir, es decir, el 10.4% de la población era analfabeta.

En el periodo del 2007 al 2017, la población que no sabe leer ni escribir disminuyó en 8 462 personas, mientras que la tasa de analfabetismo se redujo en 2.0%.

Gráfico N° 16: Población analfabeta de 15 a más años 2007- 2017/ Tendencia al 2023



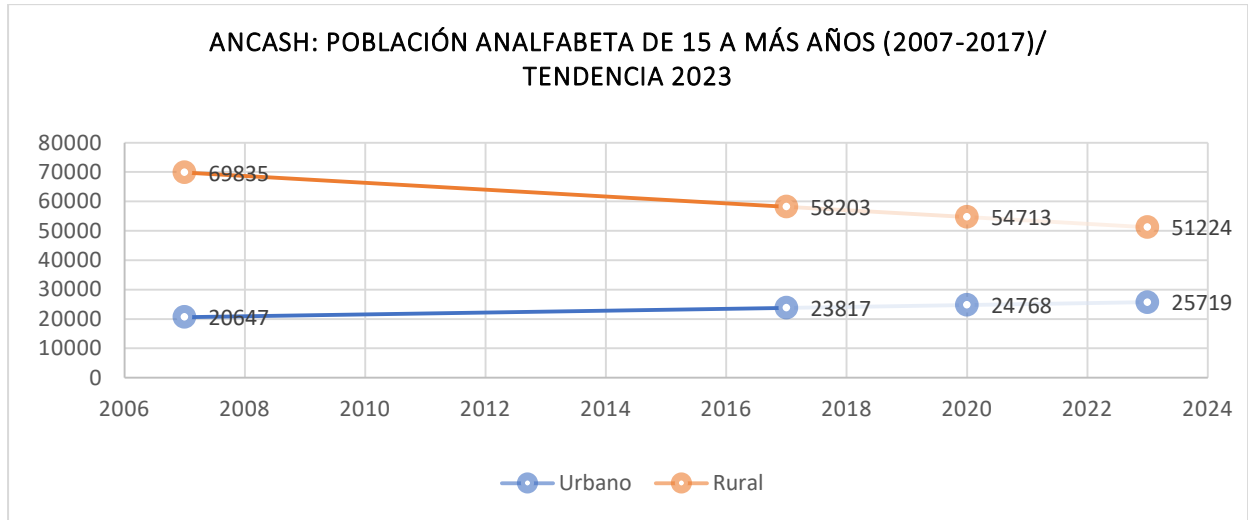
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática/ Elaboración propia.

Según sexo, la tasa de analfabetismo en el censo 2017 indica que existe un mayor porcentaje de mujeres analfabetas (15.2%) que hombres analfabetos (5.3%). De lo mencionado la tendencia al 2023 es casi invariable, pues para el caso de las mujeres se reduciría en 4255 personas con referencia al año 2017, y en el caso de los hombres, este número se reduciría en 823 solamente.

Por área de residencia, existe mayor porcentaje de analfabetismo en el área rural (20.7%) que en el área urbana (4.7%).



Gráfico N° 17: Población analfabeta según zona urbana rural 2007- 2017/ Tendencia al 2023



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática/ Elaboración propia.

Comparado con el año 2007, la tasa de analfabetismo se redujo en 2.2 puntos porcentuales en el área rural y 0.2 puntos porcentuales en el área urbana. Sin embargo, vemos en cifras numéricas que las proyecciones son poco alentadoras, pues el número de personas analfabetas en el ámbito urbano aumentaría en 1902 personas.

3.1.4.2. Analfabetismo según provincias

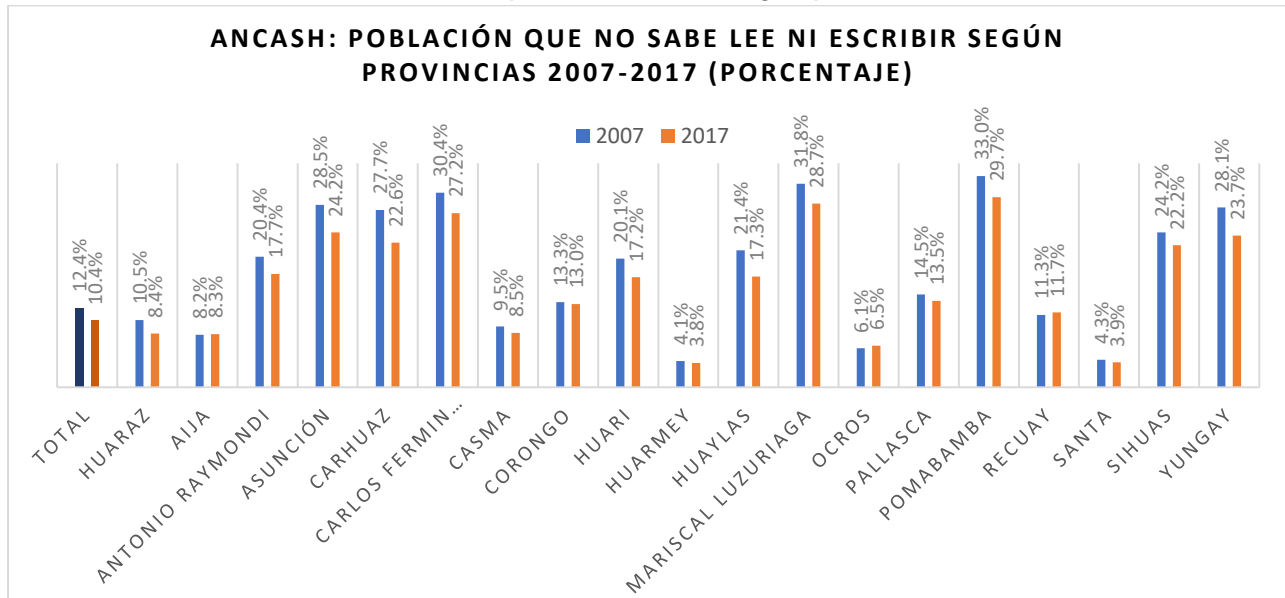
Respecto a la tasa de analfabetismo en las provincias, en el 2017, la provincia de Pomabamba presenta la tasa más alta de analfabetismo (29.7%); mientras que la provincia de Huarney se observa la tasa más baja (3.8%).

Cabe resaltar que, comparado en el 2007 y 2017, la provincia de Yungay registra la mayor reducción de población analfabeta (1 369); mientras que la provincia de Recuay muestra la menor disminución con 25 personas. Asimismo, en la provincia de Santa (268) y Casma (292), se incrementó el número de personas analfabetas.

En el siguiente cuadro, vemos, en términos porcentuales la comparación del analfabetismo en las provincias del departamento de Ancash durante los dos últimos censos 2007 y 2017.



Gráfico N° 18: Población que no sabe leer según provincias 2007- 2017



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática-Censo Nacional de Población y Vivienda 2007 y 2017/ Elaboración Propia.



3.1.4.3. Cobertura Educativa

- Número de Docentes

Tabla N°: 11: Número de docentes en la región Ancash

Etapa, modalidad	Total	Gestión		Área		Pública		Privada	
		Pública	Privada	Urbana	Rural	Urbana	Rural	Urbana	Rural
Total	24,270	19,652	4,618	17,534	6,736	12,969	6,683	4,565	53
Básica Regular	22,087	18,042	4,045	15,393	6,694	11,399	6,643	3,994	51
Inicial 1/	3,738	2,779	959	2,568	1,170	1,618	1,161	950	9
Primaria	9,023	7,367	1,656	5,931	3,092	4,291	3,076	1,640	16
Secundaria	9,326	7,896	1,430	6,894	2,432	5,490	2,406	1,404	26

Fuente: Dirección Regional de Educación de Ancash/ Elaboración propia.

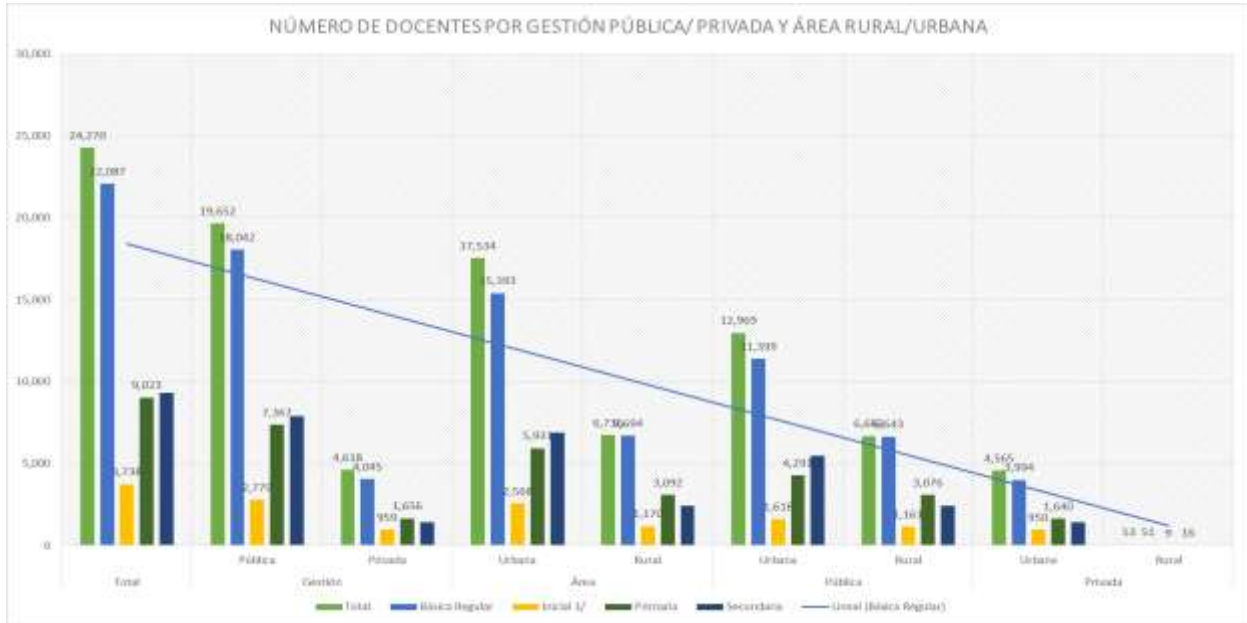
Notamos que, de un total de 24 270 profesores, 19 652 (81.0%) lo ejercen en el sector público, mientras que tan solo 4618 profesores lo realizan en la gestión privada (19.0). Por otro lado, 17 534 profesores se encuentran impartiendo sus labores dentro de áreas rurales (72.2%), distribuidas a lo largo del departamento, mientras que la diferencia (27.8%).

Así mismo, notamos que existe una ligera ventaja en número de docentes de secundaria (9326) sobre los de primaria (9023). Más atrás, con 3738 profesores se encuentra el nivel inicial.





Gráfico N° 19: Número de docentes en la región Ancash

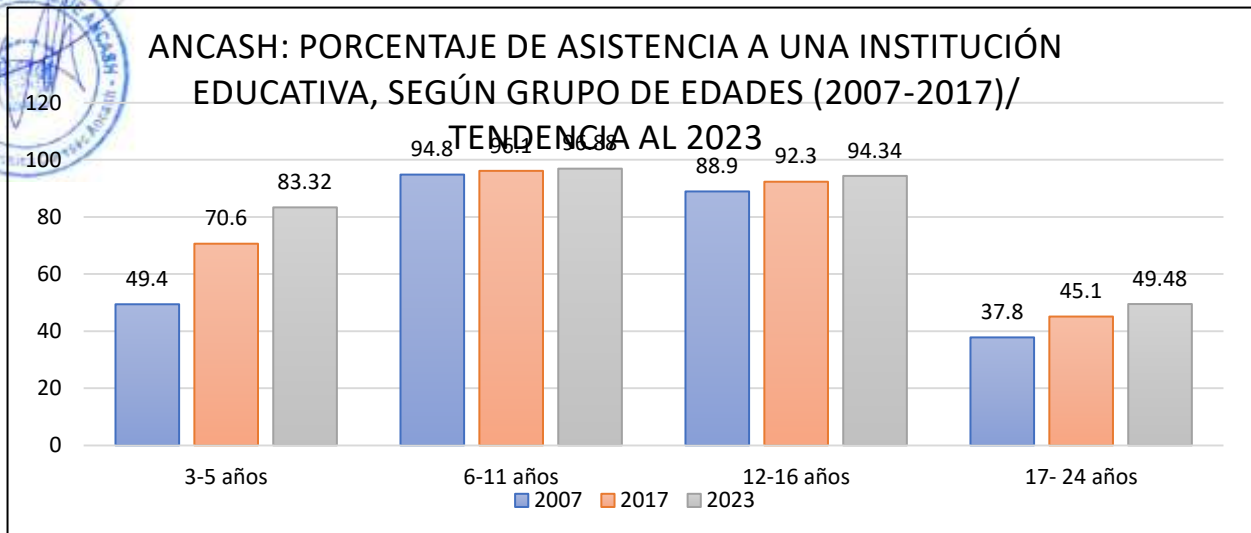


Fuente: Dirección regional de Educación de Ancash.

• Asistencia escolar, deserción escolar

De acuerdo con la información proporcionada por el Instituto Nacional de Estadística e Informática- INEI, en el año 2017 en el departamento de Ancash se registraron 308 092 personas de 3 a 24 años de edad que se encontraban asistiendo a una institución educativa, escuela o colegio, instituto superior o universidad, que representa un porcentaje de asistencia al 74.8%.

Gráfico N° 20: Población de 3 a 24 años que asisten a una institución Educativa 2007- 2017/ Tendencia al 2023



Fuente: INEI-Censo Nacional de Población y Vivienda 2007 y 2017/ Elaboración Propia.



PERU

Gobierno Regional
de Ancash

Comité Regional de
Seguridad Ciudadana



PLAN DE ACCIÓN REGIONAL DE
SEGURIDAD CIUDADANA 2021

De acuerdo a lo observado, en todos los grupos de edad se ve un índice favorable de acceso a la educación, pues, las personas de edad conformadas entre los 3 y 5 años aumentaron del 2007 a 2017 en 12.72 puntos porcentuales. Del grupo comprendido entre los 6 a 11 años muestra el porcentaje de asistencia más alto; desde el año 2007 a 2017 el porcentaje se ha mantenido por sobre encima del 94%, mientras que el porcentaje de asistencia de los adolescentes de 12 a 16 años se mantiene ligeramente por debajo. Sin embargo, respecto a los jóvenes de 17 a 24 años, notamos una asistencia muy por debajo de lo esperado; tan solo el 37.8% de ellos asistía a una institución educativa para el año 2007, mientras que para el año 2017 este porcentaje aumentó tan solo en 7.3%; es decir, solo el 45.1% asistía a una institución educativa.

Por sexo, la mayor asistencia se encuentra en la población masculina con 156 244 personas; mientras que, en la población femenina, es de 151 848 personas.

Por área de residencia, la población urbana que asistió a una institución educativa fue de 194 574 personas; en tanto que, en el área rural asistieron 113 518 personas.

También es menester indicar que, resultado de la pandemia por el COVID-19, y debido al poco soporte de la tecnología de telecomunicaciones como lo es la internet, la radio y la televisión, la brecha de acceso a la educación irá en aumento. Por lo que, es preciso que se tome en cuenta estos elementos, y se realicen los estudios de impacto en la educación.

3.1.5. Salud

3.1.5.1. Población con acceso a Seguros de Salud

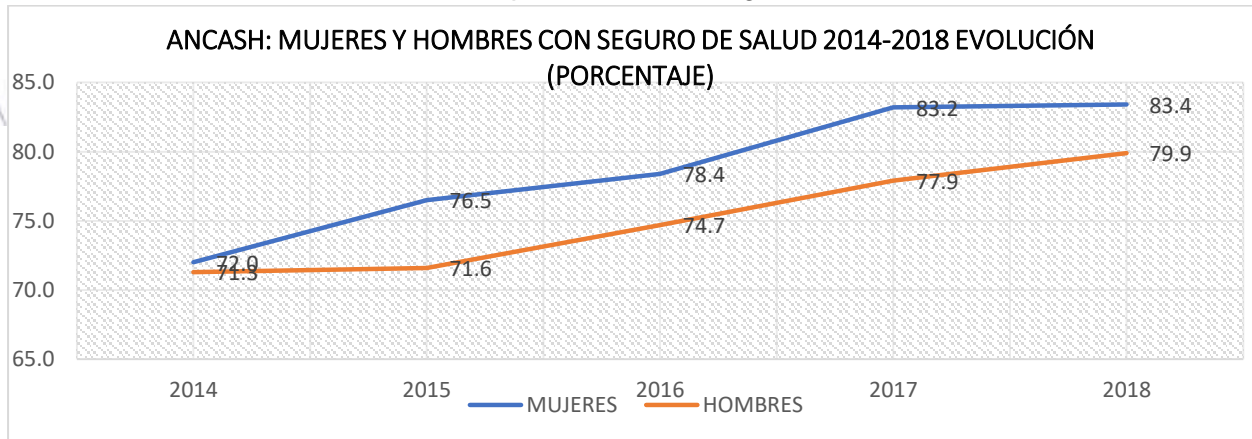
Conforme a los resultados emitidos por el Instituto Nacional de Estadística e Informática- Encuesta Nacional de Hogares (ENAH), del 2014 al 2018 el número de asegurados ha aumentado en 11.4 puntos porcentuales en el caso de las mujeres, y 8.6 puntos porcentuales en el caso de los varones.

Tabla 12: Población que cuenta con seguro de salud 2014-2018

ANCASH: MUJERES Y HOMBRES CON SEGURO DE SALUD 2014- 2018 (PORCENTAJE)					
SEXO	2014	2015	2016	2017	2018
Mujeres	72.0	76.5	78.4	83.2	83.4
Hombres	71.3	71.6	74.7	77.9	79.9

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática- Encuesta Nacional de Hogares/ Elaboración propia.

Gráfico 21: Población que cuenta con seguro de salud 2014-2018



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática- Encuesta Nacional de Hogares/ Elaboración Propia.

Con referencia a los integrantes del Seguro Integral de Salud (SIS), en el caso de la mujer se ha notado el aumento de asegurados en un 13.0%, y, con referencia a los hombres esta diferencia es de 10.6 puntos porcentuales.

Tabla 13: Población que cuenta con Seguro Integral de Salud (SIS) 2014-2018

ANCASH: MUJERES Y HOMBRES CON SEGURO INTEGRAL DE SALUD (SIS), 2014-2018 (PORCENTAJE)					
SEXO	2014	2015	2016	2017	2018
Mujeres	47.9	55.3	57.4	63.1	60.9
Hombres	44.7	48.3	51.7	55.0	55.3

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática- Encuesta Nacional de Hogares/
Elaboración propia.

De otro lado, según los datos mostrados, en el caso del Seguro Social de Salud (EsSalud) desde el 2014 al 2018, en el caso de las mujeres se ha notado una disminución en la cobertura de -1.2 puntos porcentuales, y de -1.6 en el caso de los hombres.

Tabla 14: Población que cuenta con Seguro Social de Salud (ESSALUD) 2014-2018

ANCASH: MUJERES Y HOMBRES CON SEGURO SOCIAL DE SALUD (ESSALUD), 2014-2018 (PORCENTAJE)					
SEXO	2014	2015	2016	2017	2018
Mujeres	21.6	19.8	18.8	18.7	20.4
Hombres	23.4	20.9	20.4	20.8	21.8

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática- Encuesta Nacional de Hogares/
Elaboración propia.

3.1.5.2. Fecundidad

Según los datos, en el año 2017 la población de mujeres en edad fértil (15 a 49) asciende a 274 222 mujeres, lo que representa el 49.9% del total de mujeres del departamento de Ancash (549 418).

La información obtenida muestra que el promedio de hijos por mujer es de 1.6 siendo menor a la registrada en el 2007 que fue de 1.9, lo que pone de manifiesto una disminución de la fecundidad en este departamento.

Es importante precisar que, para el análisis del comportamiento reproductivo de una población, se utiliza también el indicador de paridez media, que viene a ser el promedio de hijos por mujer.

El promedio de hijos por mujer más alto se presentó en los grupos de edad de 45 a 49 años (3.1 hijos) y de 40 a 44 (2.8 hijos). Por el contrario, el menor promedio de hijos por mujer se presentó en los grupos de 15 a 19 años (0.1 hijos) y de 20 a 24 años (0.6 hijos).



Tabla 15: Población que cuenta con Seguro Social de Salud (ESSALUD) 2014-2018

ÁNCASH: MUJERES EN EDAD FÉRTIL CENSADAS, NÚMERO Y PROMEDIO DE HIJOS NACIDOS VIVOS POR MUJER, SEGÚN GRUPOS DE EDAD, 2007 Y 2017

Grupos de edad	2007			2017		
	Mujeres en edad fértil	Hijos nacidos vivos ^{1/}	Promedio de hijos por mujer	Mujeres en edad fértil	Hijos nacidos vivos ^{1/}	Promedio de hijos por mujer
Total	269 234	502 481	1,9	274 222	442 068	1,6
15 - 19 años	51 250	6 277	0,1	44 023	4 688	0,1
20 - 24 años	44 844	31 811	0,7	42 612	24 912	0,6
25 - 29 años	40 970	57 193	1,4	40 936	49 066	1,2
30 - 34 años	38 049	82 152	2,2	39 934	73 481	1,8
35 - 39 años	36 301	104 578	2,9	38 163	89 788	2,4
40 - 44 años	31 429	110 953	3,5	35 961	99 497	2,8
45 - 49 años	26 391	109 517	4,1	32 593	100 636	3,1

^{1/} Comprende los hijos nacidos vivos en mujeres en edad fértil que han declarado haber tenido al menos un hijo nacido vivo, no incluye los hijos no declarados.

Fuente: INEI - Censos Nacionales de Población y Vivienda 2007 y 2017.



A nivel de provincia, la población de mujeres en edad fértil que presentó el mayor promedio de hijos por mujer, se encuentra en Antonio Raymondi (2.4); mientras que las provincias de Huaraz y Santa tienen el menor promedio de hijos por mujer (1.4%).

Tabla 16: Mujeres fértiles, número y promedio de hijos nacidos vivos por mujer, según provincia 2007-2017

ÁNCASH: MUJERES EN EDAD FÉRTIL CENSADAS, NÚMERO Y PROMEDIO DE HIJOS NACIDOS VIVOS POR MUJER, SEGÚN PROVINCIA, 2007 Y 2017

Provincia	Mujeres en edad fértil		Hijos nacidos vivos ^{1/}		Promedio de hijos por mujer	
	2007	2017	2007	2017	2007	2017
Total	269 234	274 222	502 481	442 068	1,9	1,6
Huaraz	40 029	44 821	64 129	63 168	1,6	1,4
Aija	1 744	1 281	4 253	2 742	2,4	2,1
Antonio Raymondi	3 540	2 871	9 974	7 021	2,8	2,4
Asunción	2 043	1 650	5 033	3 391	2,5	2,1
Bolognesi	6 824	5 367	14 955	9 506	2,2	1,8
Carhuaz	11 154	11 648	21 539	18 657	1,9	1,6
Carlos Fermin Fitzcarrald	4 764	3 949	12 375	8 480	2,6	2,1
Casma	11 010	13 026	20 132	21 594	1,8	1,7
Corongo	1 845	1 583	4 313	3 192	2,3	2,0
Huari	13 376	12 688	32 630	25 282	2,4	2,0
Huarmey	6 893	7 776	12 733	13 184	1,8	1,7
Huaylas	12 638	12 592	28 710	23 537	2,3	1,9
Mariscal Luzuriaga	5 145	4 661	13 487	10 340	2,6	2,2
Ocos	1 978	1 429	4 229	2 754	2,1	1,9
Pallasca	6 200	5 106	15 717	11 443	2,5	2,2
Pomabamba	6 441	5 804	15 457	12 111	2,4	2,1
Recuay	4 578	3 987	8 793	6 589	1,9	1,7
Santa	108 661	114 926	167 600	162 893	1,5	1,4
Sihuas	6 853	6 092	17 383	12 866	2,5	2,1
Yungay	13 518	12 965	29 039	23 318	2,1	1,8

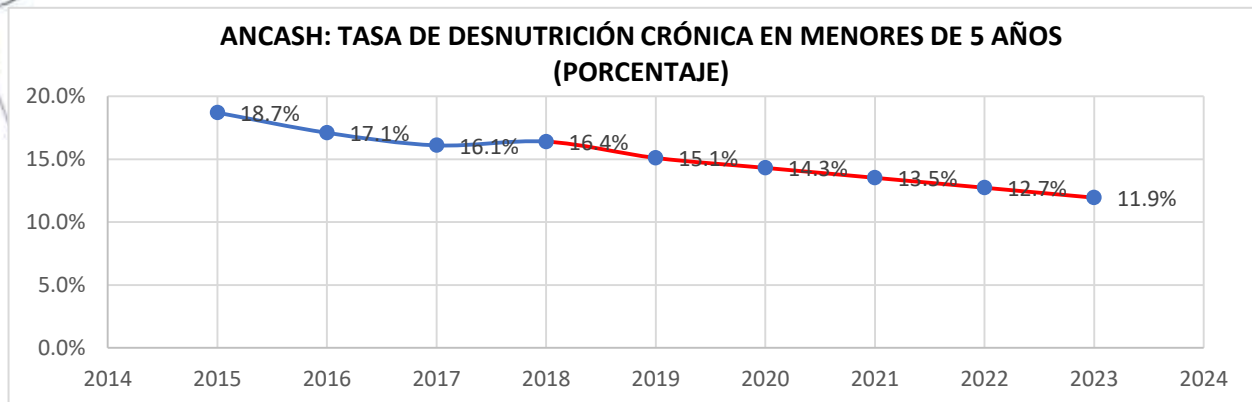
^{1/} Comprende los hijos nacidos vivos en mujeres en edad fértil que han declarado haber tenido al menos un hijo nacido vivo, no incluye los hijos no declarados.

Fuente: INEI - Censos Nacionales de Población y Vivienda 2007 y 2017.

3.1.5.3. Desnutrición infantil

De acuerdo a lo observado, el departamento de Ancash, para el año 2018, cuenta con un porcentaje de 16.4% de tasa de desnutrición crónica de niños/as menores de 5 años, sin embargo, esta tasa es mayor con relación al año 2007 (16.1). Pese a ello, se ha venido reduciendo puesto que años atrás la tasa era superior a los 20 puntos porcentuales conforme se puede ver en la siguiente gráfica.

Gráfico 22: Tasa de desnutrición crónica en menores de 5 años (porcentaje)/Tendencia al 2023



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática/ Elaboración propia.

De acuerdo a la tendencia, la desnutrición crónica va en sentido decreciente, siendo la para el año 2023 de 11.9 puntos porcentuales. Un índice aún grande.



3.1.5.4. Mortalidad materna, morbilidad infantil

Se dispone la información sobre la tasa de mortalidad infantil y en la niñez, por cada 100 nacidos vivos desde los años 2007 al 2018.

Tabla 17: Tasa de mortalidad infantil en la niñez 2007- 2018 (1000 nacidos vivos)

ANCASH: TASA DE MORTALIDAD INFANTIL EN LA NIÑEZ, 2007-2018 (POR CADA 1000 NACIDOS VIVOS)					
	2007-2008	2010-2011 a/	2013-2014 b/	2016- 2017 c/	2017-2018 d/
Tasa de Mortalidad Infantil	19	15	15	17	19
Tasa de Mortalidad en la Niñez	29	19	18	21	23

Nota: La tasa de mortalidad infantil a nivel de departamento para los diez años anteriores a la encuesta, tienen una fecha central de estimación, enero 2006. La mayor parte de las tasas de mortalidad infantil y en la niñez según departamento, son referenciales, poseen coeficiente de variación superior a 15.0.

a/ La tasa de mortalidad infantil y en la niñez corresponden a los años 2010- 2011.

b/ La tasa de mortalidad infantil y en la niñez corresponden a los años 2013-2014.

c/ La tasa de mortalidad infantil y en la niñez corresponden a los años 2016-2017.

d/ La tasa de mortalidad infantil y en la niñez corresponden a los años 2017-2018.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática- Encuesta Demográfica y de Salud Familiar/ Elaboración propia.

3.2. Indicadores de seguridad ciudadana

Como política de Estado, el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023, prioriza cuatro fenómenos que amenazan la seguridad ciudadana a nivel nacional. Estos fenómenos están agrupados de la siguiente manera:

Tabla 18: fenómenos priorizados a nivel nacional

N°	ÍTEM	DESCRIPCIÓN
i	Muerte violenta	Delitos asociados a homicidios y muertes en accidentes de tránsito.
ii	Delitos contra las mujeres, niños, niñas y adolescentes	Feminicidios, violencia sexual, trata de personas, violencia doméstica.
iii	Delitos patrimoniales en espacios públicos	Robo, hurto y estafas.
iv	Delitos cometidos por bandas criminales	Extorsiones, amenazas, intimidaciones y micro-comercialización de drogas.

Fuente: PNSC 2019-2023 / Cuadro elaboración propia.

En el marco del análisis del Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana, se ha identificado 5 variables, para el análisis de los principales problemas que afectan a la seguridad ciudadana en el departamento de Ancash.

Como metodología, cada variable se ha analizado, siendo comparado con la media nacional, así como con la tendencia que marca respecto a los años anteriores para efectos de valorar su prioridad, las mismas que se describen a continuación:

3.2.1. Victimización

En el departamento de Ancash existe una tendencia decreciente de la victimización. Según la última encuesta de ENAPRES-INEI (2018) con un 21.6 %. Y con 19.12% según la Encuesta sobre Victimización, percepción de seguridad y confianza en las autoridades del Observatorio Regional de Seguridad Ciudadana-Ancash, al mes de setiembre 2019. Y según la encuesta de ENAPRES del periodo mayo-octubre del 2019, con un 21,7%. Ubicando a la región Ancash por debajo del promedio nacional.

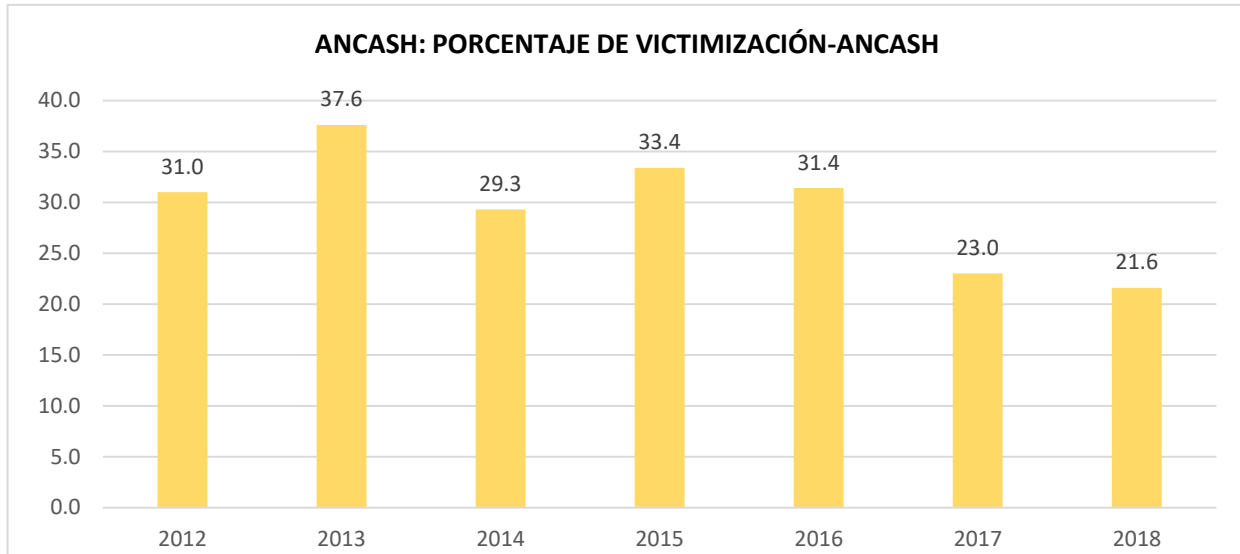
Tabla 19: Victimización

Ancash / Victimización % (ENAPRES)						
2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
31.0	37.6	29.3	33.4	31.4	23.0	21.6

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática- ENAPRES/ Elaboración propia.



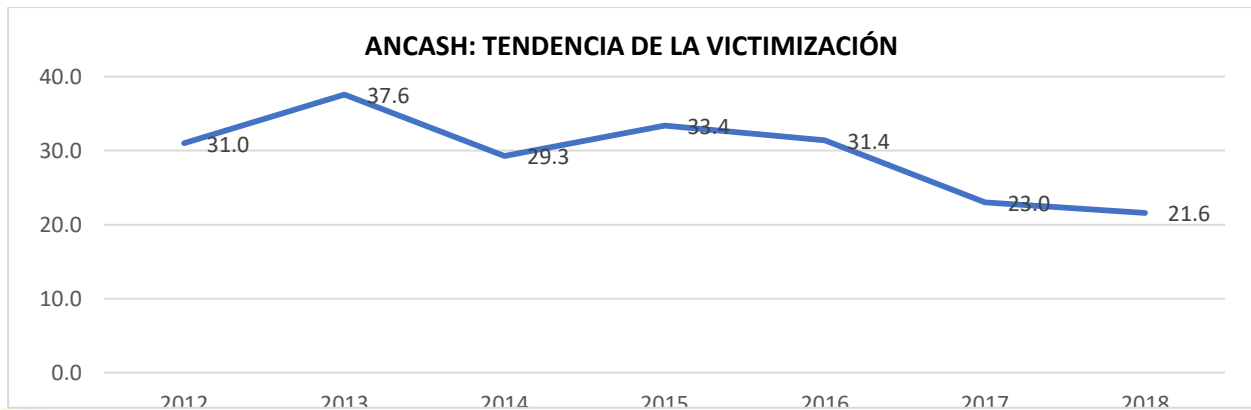
Gráfico 23: Tendencia de victimización.



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática- INEI/ Encuesta Nacional de Programas Presupuestales/ Elaboración propia.

Como podemos observar, el porcentaje de victimización (población mayor a 15 años que declaró haber sido víctima de algún hecho delictivo durante los últimos 12 meses) en los 7 últimos años no ha sido uniforme. Sin embargo, desde el año 2015, la cifra ha venido reduciéndose constantemente hasta llegar a un 21.6% en el año 2018.

Gráfico 24: Tasa de victimización

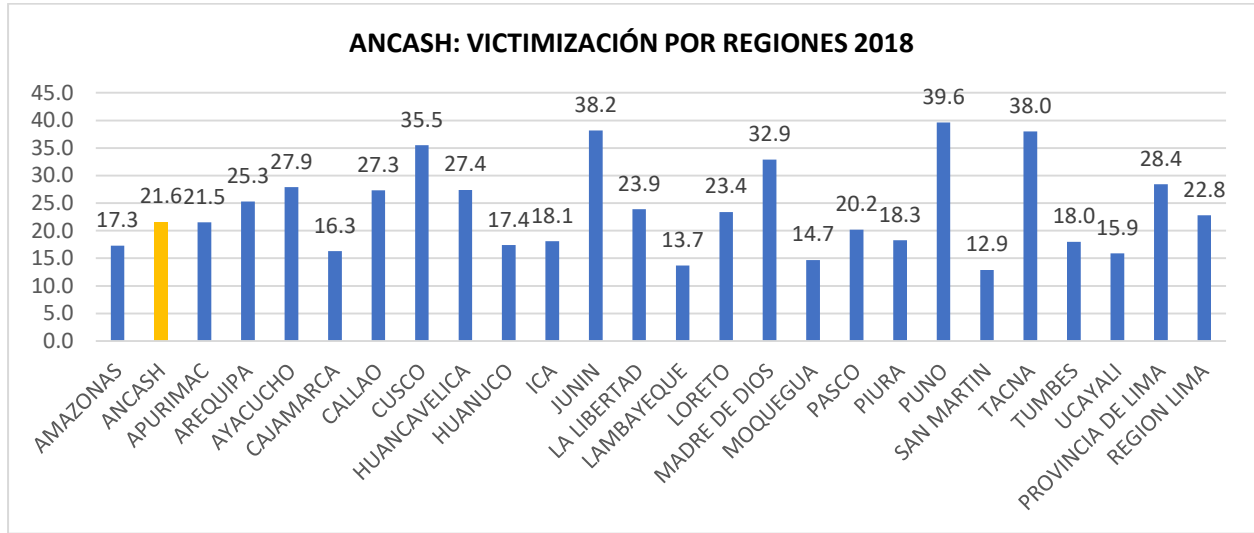


Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática- INEI/ Encuesta Nacional de Programas Presupuestales/ Elaboración propia.

La tasa de victimización en la región Ancash se encuentra por debajo de la media nacional en un 4.1% en el año 2019. Y en el puesto número 13 en las regiones con menor victimización.



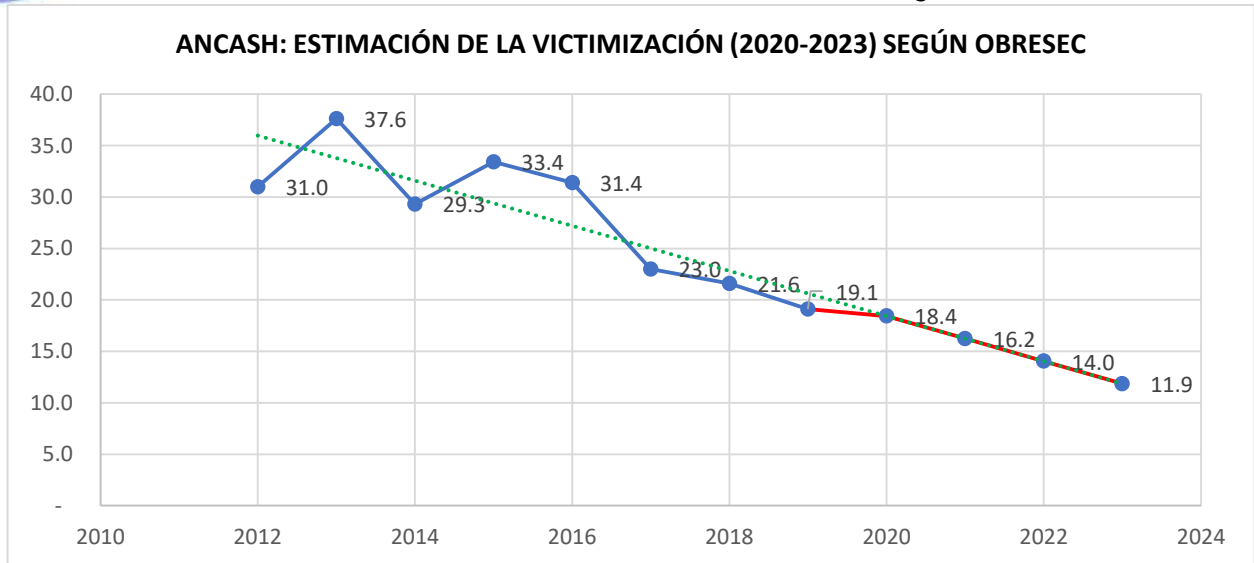
Gráfico 25: Tasa de victimización por regiones



Fuente: ENAPRES-INEI/ Elaboración propia.

Lo expuesto es un dato bastante interesante, que nos permite comprender el nivel de denunciabilidad que existe en nuestra región, lo cual significaría una problemática en el sentido de la existencia de una cifra negra por la poca asistencia de los agraviados a denunciar los hechos delictuosos, o por el contrario el hecho mismo de haber reducido el porcentaje de delitos cometidos en la región trayendo como consecuencia la poca tasa de victimización en la región Ancash comparada con los demás departamentos.

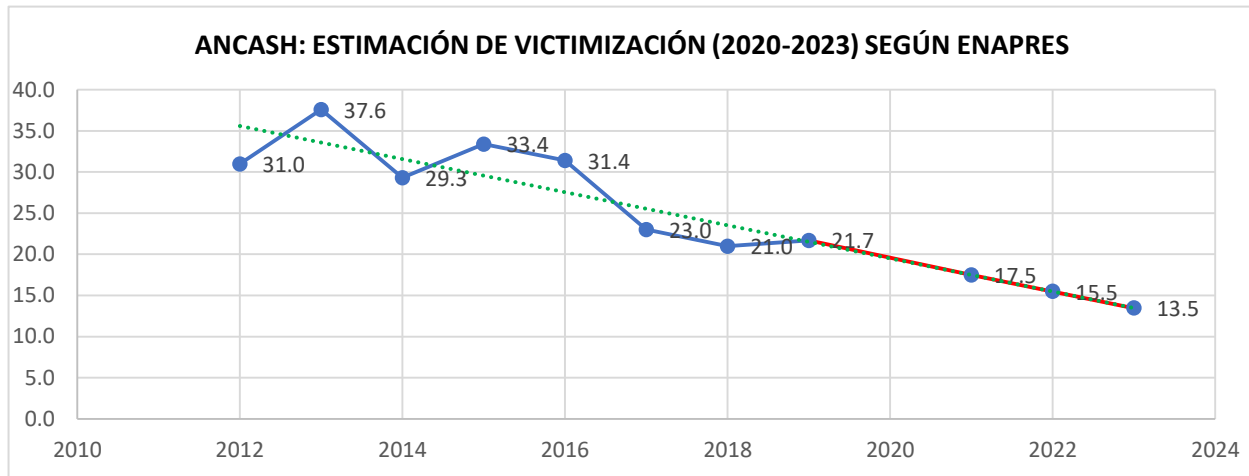
Gráfico 26: Tendencia de tasa de victimización Ancash, según OBRESEC.



Fuente: Observatorio Regional de Seguridad Ciudadana Ancash/ Setiembre 2019.



Gráfico 27: Tendencia de tasa de victimización Ancash, según ENAPRES.



Fuente: ENAPRES (mayo a octubre 2019) / Elaboración propia.

3.2.2. Victimización con arma de fuego

En esta variable existe una tendencia decreciente oscilante con un 5.2% del fenómeno de victimización con arma de fuego en el departamento de Ancash, hasta el año 2018, respecto a los últimos 5 años, según ENAPRES. Así mismo, se encuentra por debajo del promedio nacional.

Tabla 20: Victimización con arma de fuego

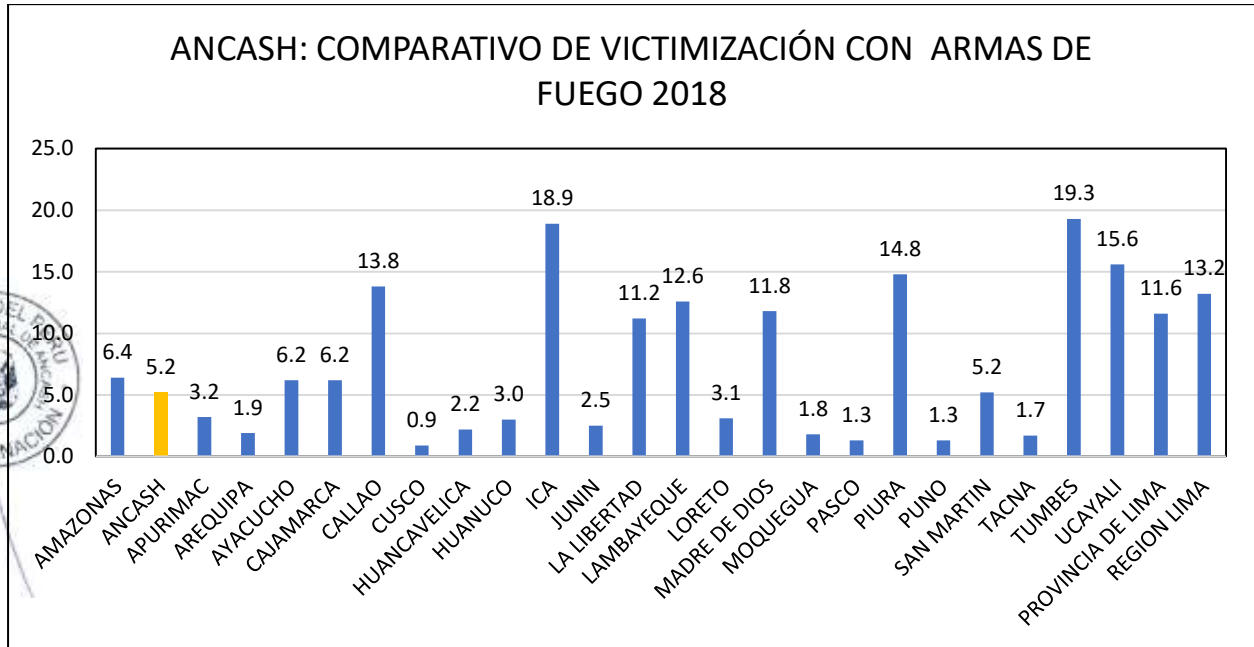
Victimización con armas de fuego %						
2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
8.3	6.6	5.5	7.0	5.8	5.0	5.2

Fuente: ENAPRES-INEI

Como se ha indicado precedentemente, la victimización con arma de fuego, por su peligrosidad ha sido considerado como prioridad para su atención. Pese a ello, se ha vislumbrado su disminución durante estos últimos años, e incluso la tasa de victimización resultante para el año 2018 es menor al promedio nacional, muy parecido a la realidad del departamento San Martín, Ayacucho y Cusco. De este modo, podemos decir que para las proyecciones respecto a este hecho punible irá en disminución.



Gráfico 28: Comparativo de victimización por arma de fuego 2018



Fuente: ENAPRES-INEI/ Elaboración propia.

En un comparativo a nivel nacional, el departamento de Ancash se encuentra por debajo de la media



3.2.3. Percepción de inseguridad

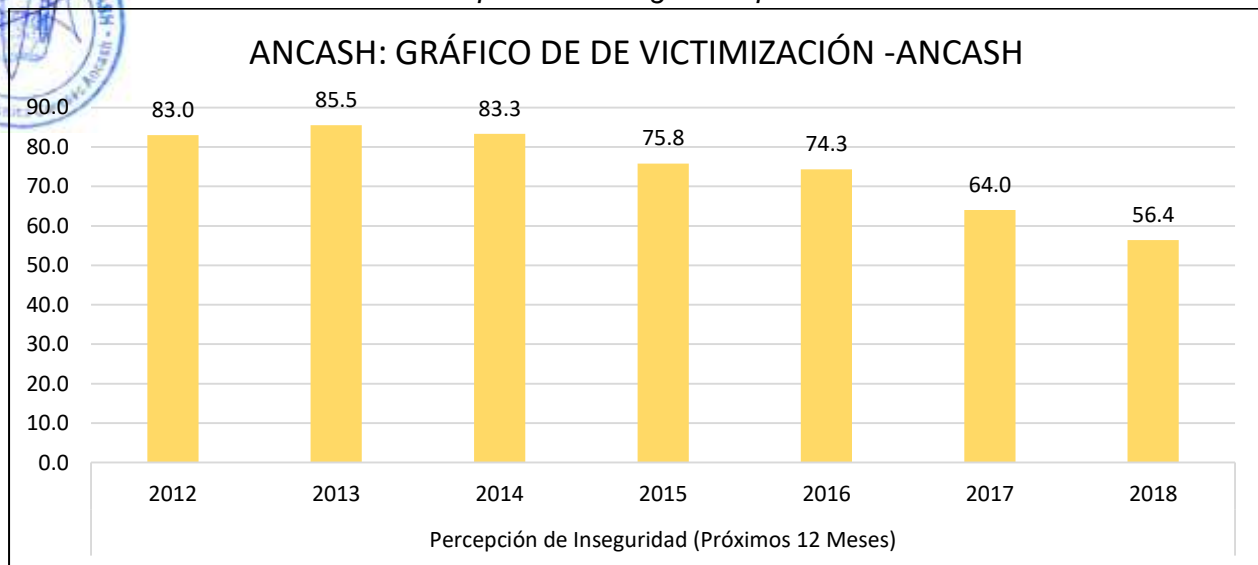
La percepción de inseguridad, en la región Ancash, tiene una tendencia decreciente hasta el año 2018 según ENAPRES, registrando en 2018, 56.4%. Según la Encuesta sobre Victimización, Percepción de Seguridad y Confianza en las Autoridades del Observatorio Regional de Seguridad Ciudadana-Ancash, registrando en el mes de setiembre del 2019, 58% de percepción de inseguridad. Mientras que según ENAPRES, entre mayo -octubre del 2019, habría registrado 65% de percepción de inseguridad, reflejando un incremento. Respecto a los 5 años anteriores, en el 2019 oscila a creciente.

Tabla 21: Percepción de inseguridad

PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD (PRÓXIMOS 12 MESES)						
2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
83.0	85.5	83.3	75.8	74.3	64.0	56.4

Fuente: ENAPRES-INEI

Gráfico 29: Percepción de inseguridad por años 2012- 2018



Fuente: ENAPRES-INEI/ Elaboración propia.

Podemos notar que, a diferencia del 2012, los años subsiguientes se ha mostrado una disminución constante de la percepción de inseguridad. Esto se debe a diferentes elementos coyunturales. Podría deberse al rol que cumplen los medios de comunicación como medio de opinión pública; o también, al rol que cumplen las instituciones del estado como la PNP, el Poder Judicial o incluso el Ministerio Público.



Cabe señalar, que pese a la tasa de percepción de la inseguridad que se encuentra por debajo del promedio nacional (85.4%), sin embargo, hay una gran brecha que debe mejorarse.

3.2.4. Denunciabilidad de delitos

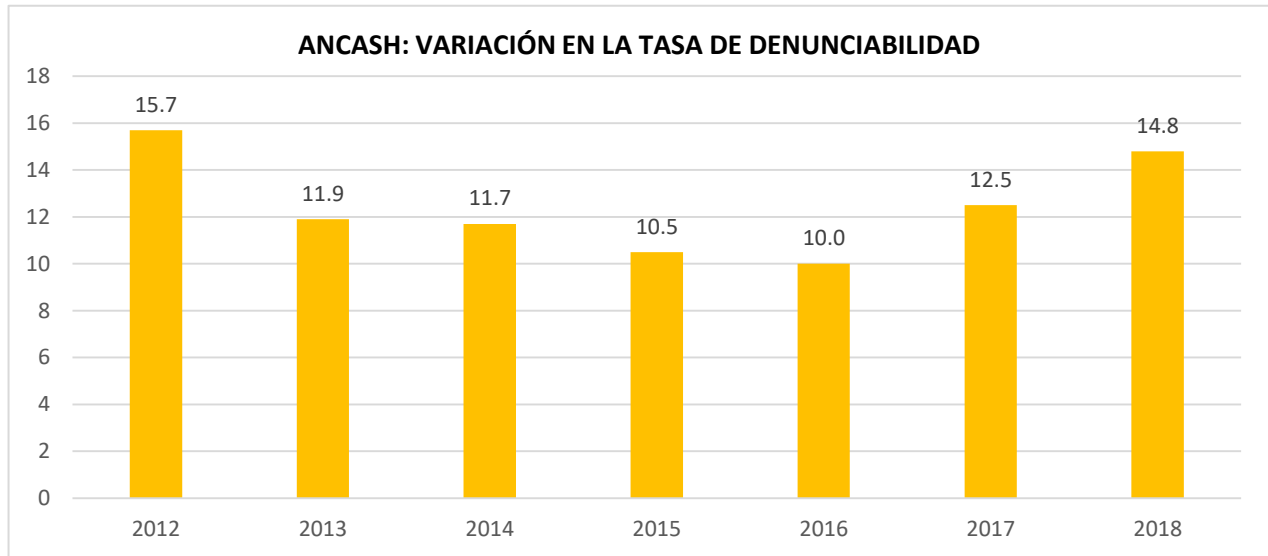
La tasa de denunciabilidad, creció en los últimos 3 años, de acuerdo a ENAPRES-INEI, registrando 14.8% en el año 2018. Generando una tendencia positiva. Se relaciona con el incremento de acceso a centros de atención a víctimas de violencia familiar y la oferta de servicios que presenta la PNP.

Tabla 22: Denunciabilidad

VÍCTIMA DE ALGÚN HECHO DELICTIVO, QUE REALIZÓ LA DENUNCIA						
2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
15.7	11.9	11.7	10.5	10.0	12.5	14.8

Fuente: ENAPRES-INEI

Gráfico 30: Variación de la tasa de denunciabilidad

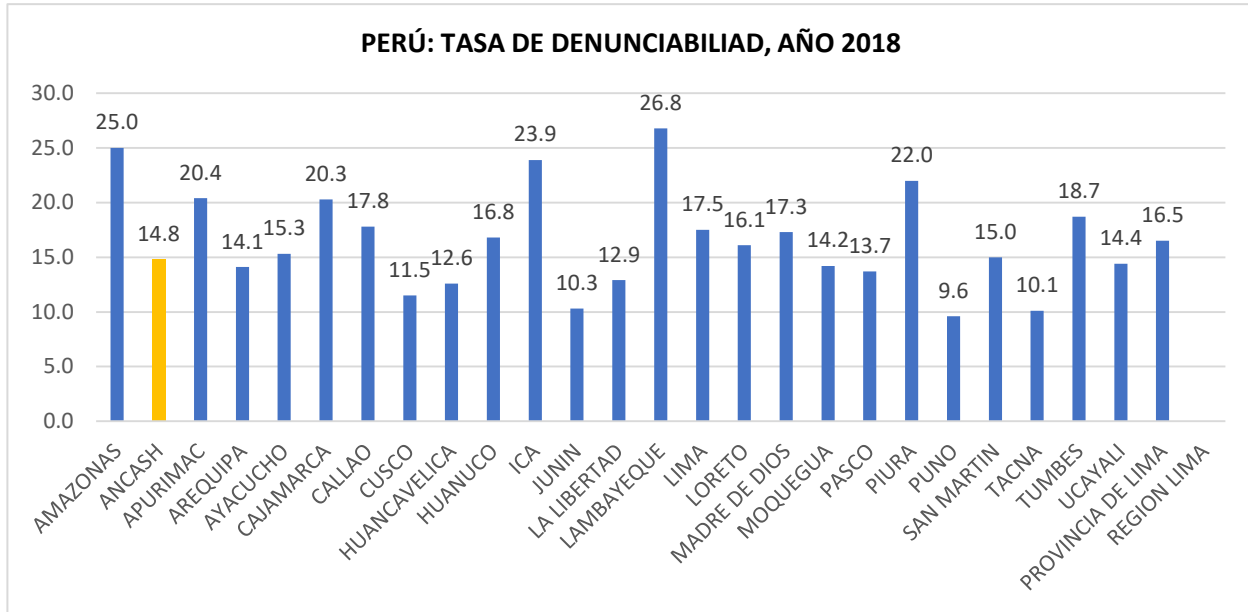


Fuente: ENAPRES-INEI/ Elaboración propia.

Definitivamente, los datos expuestos son relevantes para dar cuenta del sinceramiento de hechos delictuosos a nivel departamental a través de la promoción de la denuncia, más aún cuando nos encontramos 1.6 puntos porcentuales por debajo del promedio nacional (14.8%).

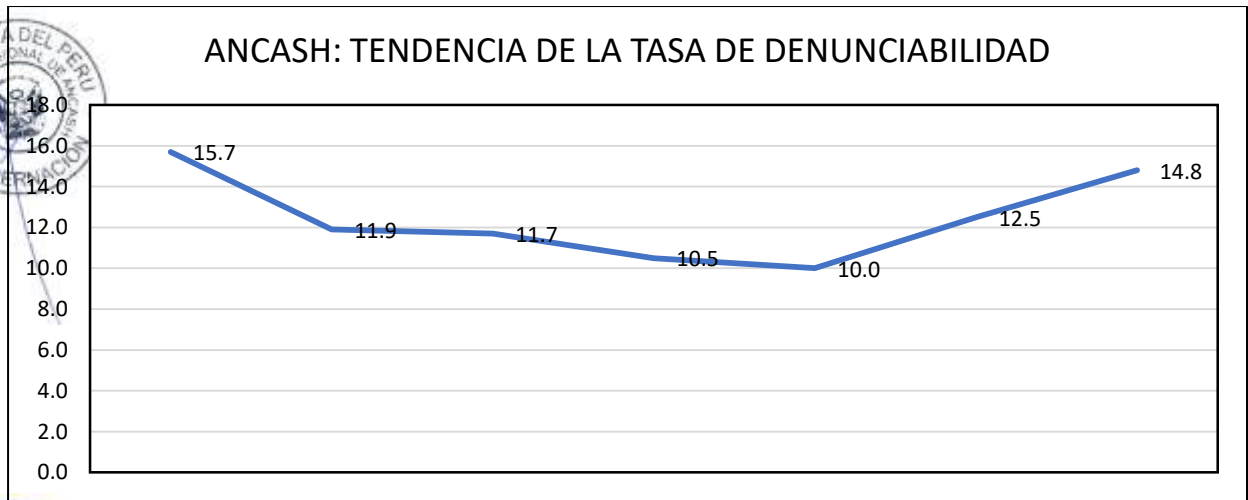


Gráfico 31: Denunciabilidad por regiones



Fuente: ENAPRES-INEI/ Elaboración propia.

Gráfico 32: Tendencia de la tasa de denunciabilidad

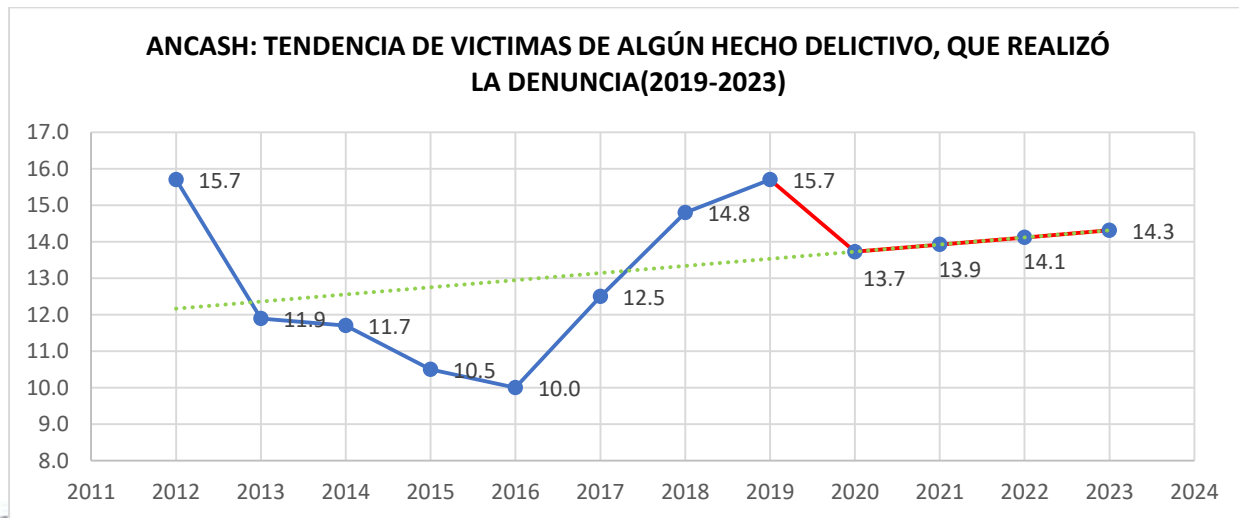


Fuente: ENAPRES-INEI/ Elaboración propia

Ahora bien, vemos que la tendencia de la tasa de denunciabilidad desde el año 2012 venía reduciéndose hasta el año 2016. Luego de esa fecha, empezó a aumentar hasta en 14.8 puntos porcentuales durante el año 2018, siendo la tendencia a crecer.



Gráfico 33: Tendencia de denunciabilidad



Fuente: ENAPRES-INEI/ Elaboración propia

3.2.5. Población penitenciaria

La región Ancash es la quinta región con mayor población penitenciaria. El Establecimiento Penitenciario de Huaraz, alberga 1361 reos, cuando su capacidad es solo de 598 personas, con una sobrepoblación de 763 reos que constituyen una sobre población de 128%. Así mismo, el Establecimiento Penitenciario de Chimbote, tiene una población de 3,219 reos, cuando su capacidad de albergue es solo de 920, con una sobrepoblación de 2299 personas, que constituye una sobrepoblación de 250%. El E.P Huaraz como E.P. Chimbote, tienen un grave problema de hacinamiento que no permite un adecuado proceso de reinserción social a los reos.

La población penitenciaria en Ancash, se incrementó durante los últimos 5 años. Según el INPE, en 2019 se registró una población de 4700 en todo el departamento, sin embargo, para mayo del 2020 este número se redujo 4580 internos, siendo, desde los últimos años, la primera vez que disminuye el número de internos con referencia al año anterior. La causa de esta reducción en el número de internos se debe a las políticas de reducción de la población penitenciaria a causa de la crisis sanitaria por el COVID 19, por medio del cual se aplicaba la conversión a fin de evitar los contagios.

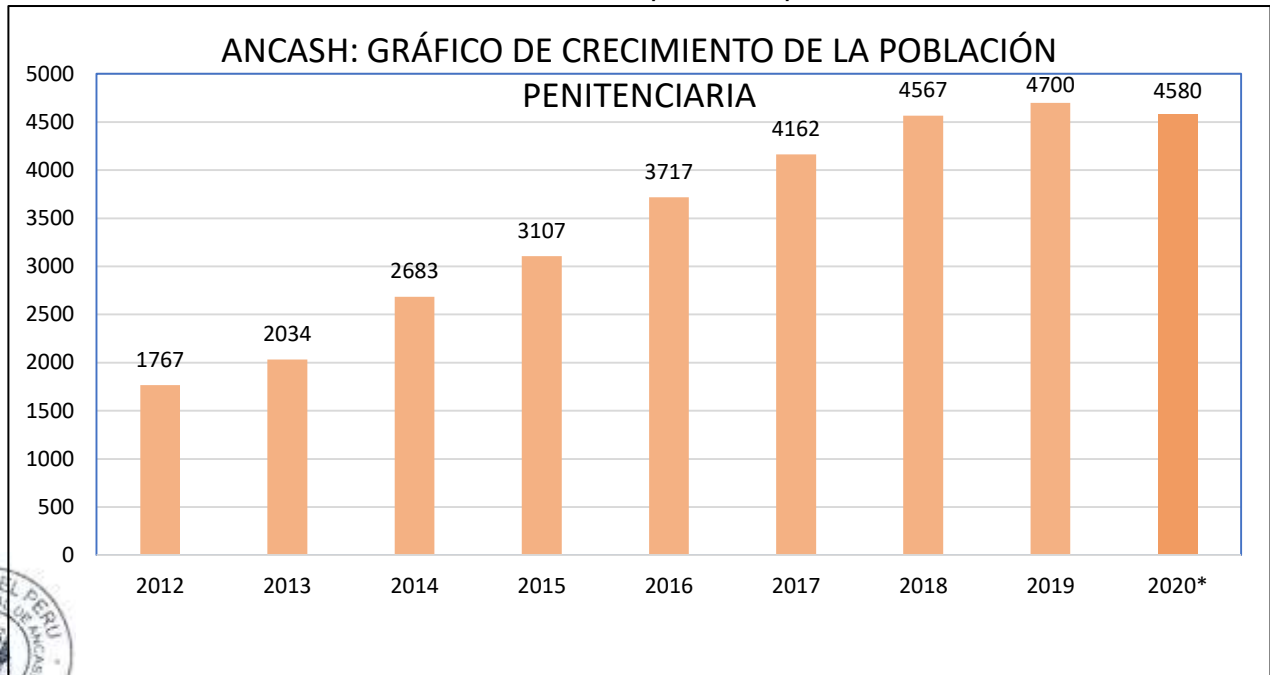
Tabla 23: Evolución de la población penitenciaria

POBLACION PENITENCIARIA -ANCASH								
2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	may 2020
1767	2034	2683	3,107	3717	4162	4567	4700	4580

Fuente: Informe Estadístico, junio 2019 /Elaboración propia.



Gráfico 34: Evolución de población penitenciaria



* Hasta 31 de mayo de 2020.

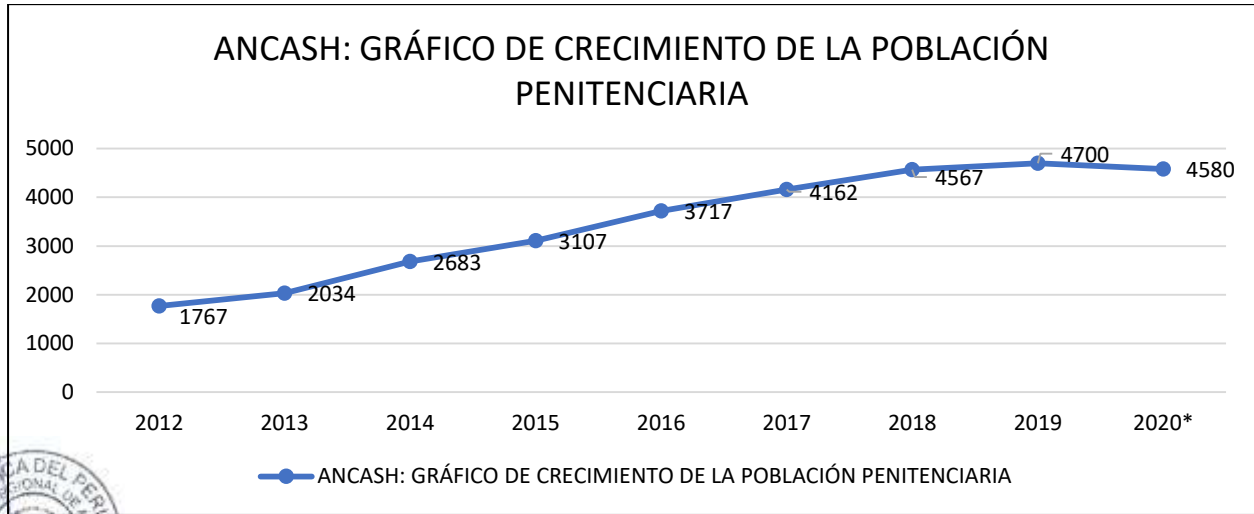
Fuente: INPE/ Elaboración propia.

De las cifras numéricas vemos que del año 2012 al 2013 la población penitenciaria en la región Ancash aumentó en 267 personas. En el siguiente periodo anual fue de 649. Del año 2014 al 2015 hubo un aumento de 424 reos; el siguiente año la población penitenciaria creció en 610 reos. El siguiente año en 445. El subsiguiente año en 405; del año 2018 a 2019 fue de 113 reos. Finalmente, del 2019 a mayo de 2020 se redujo en 120 reos.

Advertimos que del año 2012 al 2013 ingresó el mayor número de reos a las penitenciarías de la región. Luego durante el intervalo de los años 2015 al 2016.



Gráfico 35: Tendencia de crecimiento de población penitenciaria



* Hasta 31 de mayo de 2020.

Fuente: Informe Estadístico, mayo 2020 /INPE /Elaboración Propia.

Entendemos que la tendencia sobre la población penitenciaria sería al aumento, pese a la reducción de internos en los primeros meses del año 2020.

Tabla 24: Capacidad de albergue, población y hacinamiento por establecimiento penal

N°	Oficina Regional Lima lima	Departamento	Provincia	Distrito	Capacidad de Albergue	Población Penal	Sobre Población (S)	% Sobre Población (%S)	Hacinamiento (%S ≥ 20%)
1	E.P. de Huaraz	Ancash	Huaraz	Rosas Pampas	598	1,361	763	128%	Si
2	E.P. de Chimbote	Ancash	Santa	Chimbote	920	3,219	2,299	250%	Si

Fuente: Informe Estadístico, mayo 2020 /INPE -Unidad de Estadística.



3.2.6. Delitos con mayor incidencia en la región

De acuerdo a la estadística remitida por la MACREPOL Ancash las principales incidencias que afectan a la seguridad ciudadana en el año 2019 se presentan de la siguiente manera:

Tabla 25: Principales hechos delictivos según SIDPOL -XII MACREOL Ancash

CATEGORIA DE HECHOS DELICTIVOS	HECHOS DELICTIVOS	2019
PATRIMONIO	Hurto	6,378
	Robo	1,866
	Estafa	509
VIOLENCIA CONTRA LA MUJER, NIÑA, NIÑO ADOLESCENTE	Violencia Familiar	11,313
	Violencia Sexual	903
	Sustracción de Menores	62
	Feminicidio*	15
	Trata	9
BANDAS CRIMINALES	Extorsiones	204
	Microcomercialización de Drogas	40
MUERTES VIOLENTAS POR ACCIDENTES DE TRANSITO	Accidentes de transito	3,803

Fuente: Estadística SIDPOL / Elaboración propia

* Incluye variable de tentativa.



Mientras que en el primer semestre del año 2020. La incidencia delictiva se ha manifestado de la siguiente manera.

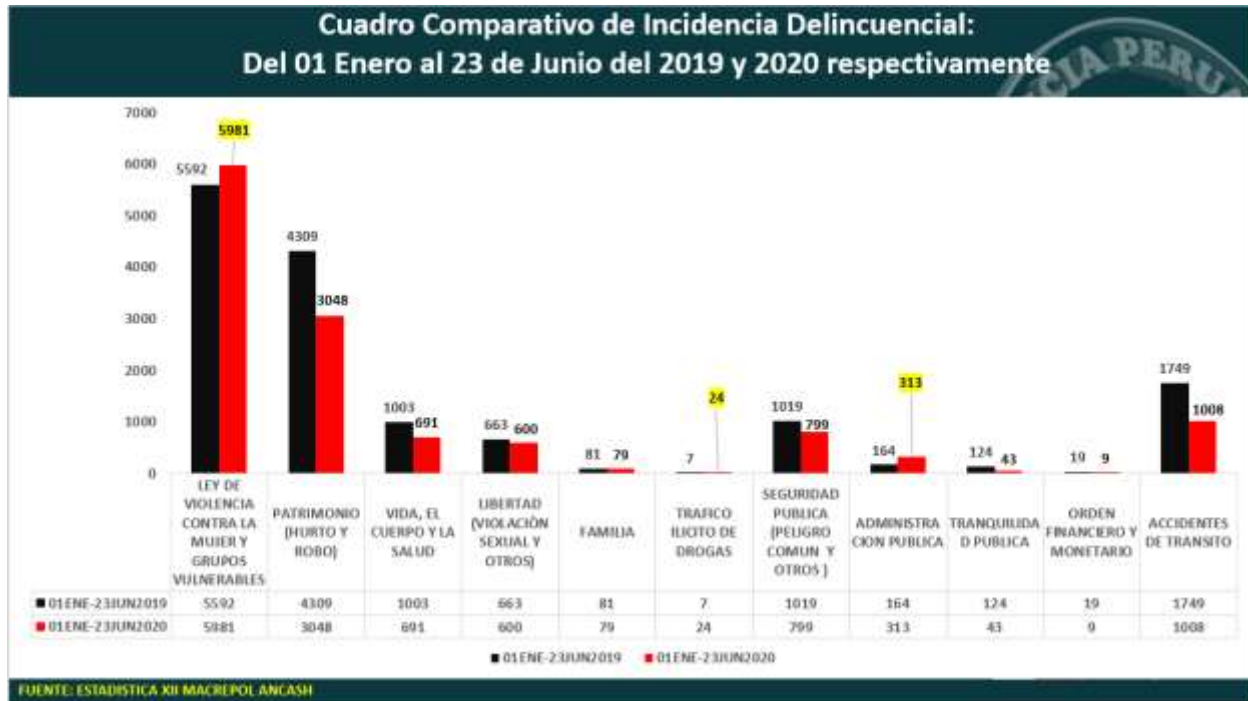
Tabla 26: Principales hechos delictivos según SIDPOL -XII MACREOL Ancash

CUADRO DE INCIDENCIA DELICTIVA, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2020 (ENERO - JULIO), PERTENECIENTE A LA XII MACREPOL - ANCASH		
DELITO	MODALIDAD	TOTAL
DELITO CONTRA EL PATRIMONIO	DCP - HURTO	1493
	DCP – ROBO	469
	USURPACION	250
	D/C/P - ESTAFA	249
	D/C/P - APROPIACIÓN ILÍCITA	51
	ROBO DE VEHÍCULOS (MAYORES - MENORES)	50
	D/C/P - EXTORSIÓN	25
	D/C/P - ABIGEATO	36
DELITO CONTRA LA VIDA EL CUERPO Y LA SALUD	D/C/V/C/S - LESIONES	764
	D/C/V/C/S - HOMICIDIOS POR OTROS MEDIOS	14
	D/C/V/C/S - HOMICIDIOS PAF	4
	D/C/V/C/S - LESIONES POR PAF	2
	D/C/V/C/S - FEMINICIDIO	2
DELITO CONTRA LA LIBERTAD	VIOLACION DE DOMICILIO	217
	DCL - VIOLACION SEXUAL	180
	DCL - TRATA DE PERSONAS	7
	DCL - SECUESTRO	4
DELITO DE PELIGRO COMUN	D/P/C - CONDUCCIÓN EN ESTADO DE EBRIEDAD O DROGADICION	579
DELITO CONTRA LA SALUD PUBLICA	D/C/S/P - DETENIDOS POR TID	140
DELITO CONTRA LA ADMINISTRACION PUBLICA	D/C/A/P - VIOLENCIA Y RESISTENCIA A LA AUTORIDAD	378
ESTADO DE EMERGENCIA - INCUMPLIMIENTO DEL D.S.-044-2020-PCM		5767
VIOLENCIA FAMILIAR (VIOLENCIA FISICA, PSICOLOGICA, SEXUAL Y PATRIMONIAL)		5725
ACCIDENTE DE TRANSITO		1167
PERSONAS DESAPARECIDAS		182

Fuente: XII MACREPOL Ancash / Elaboración propia

Los delitos con mayor incidencia en el departamento de Ancash, en el año 2020, según la MACREPOL Ancash, son por número de incidentes: 1) Incumplimiento al D.S. 044-2020- PCM con 5767 casos, 2) Violencia Familiar con 5725 casos, 3) Delitos contra el patrimonio, especialmente la de Hurto y Robo que asciende a 1962 denuncias, 4) Accidentes de Tránsito con 1167 casos; y, 5) Violencia Sexual 180 casos.

Gráfico 36: Comparación de incidentes delictivos de los años 2019 y 2020, del primer semestre.

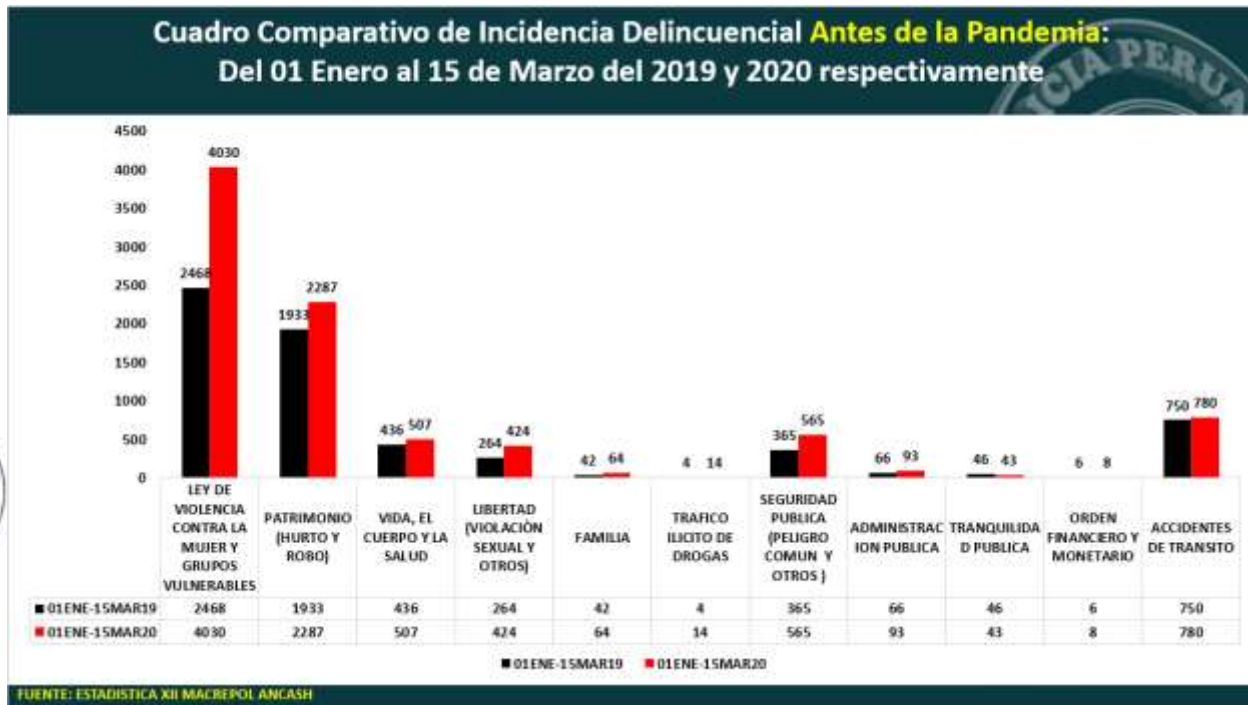


Podemos notar que, durante el primer semestre del presente año, los incidentes delictivos se han reducido, esto a razón de las medidas adoptadas por el Gobierno a causa de la crisis sanitaria del COVID-19. Pese a ello, en comparación con el año 2019, en el 2020 se han aumentado las denuncias de Violencia familiar, especialmente contra la mujer y los grupos vulnerables; los delitos contra la administración pública, que en concreto no está vinculado estrictamente con la seguridad ciudadana; y, los delitos de tráfico ilícito de drogas.

Por otro lado, antes de la pandemia, es decir, durante los dos primeros meses de este año, y la primera quincena del mes de marzo, la tendencia de los delitos era a aumentar en comparación con los registrados durante el año 2019, tal como se observa del cuadro siguiente:



Gráfico 37: Comparación de incidentes delictivos de los años 2019 y 2020, del primer semestre.



Finalmente, durante la pandemia, se mostró una reducción considerable de las denuncias, excepto la vinculada a los delitos contra la administración pública que tuvo un aumento de 122 denuncias con relación al año pasado.

Gráfico 38: Comparación de incidentes delictivos de los años 2019 y 2020, del primer semestre.





De lo expuesto se prioriza, los siguientes 5 hechos, por su alta incidencia y las consecuencias futuras que podrían desencadenar, en el siguiente orden:

Tabla 27: 05 fenómenos priorizados por el PARSC 2021

1°	2°	3°	4°	5°
Violencia Familiar	(Delito contra la Salud Pública) Incumplimiento al D.S. 044-2020-PCM	Delitos contra el patrimonio (Hurto y Robo)	Accidentes de Tránsito	Violencia Sexual
5725	5767	1962	1167	180

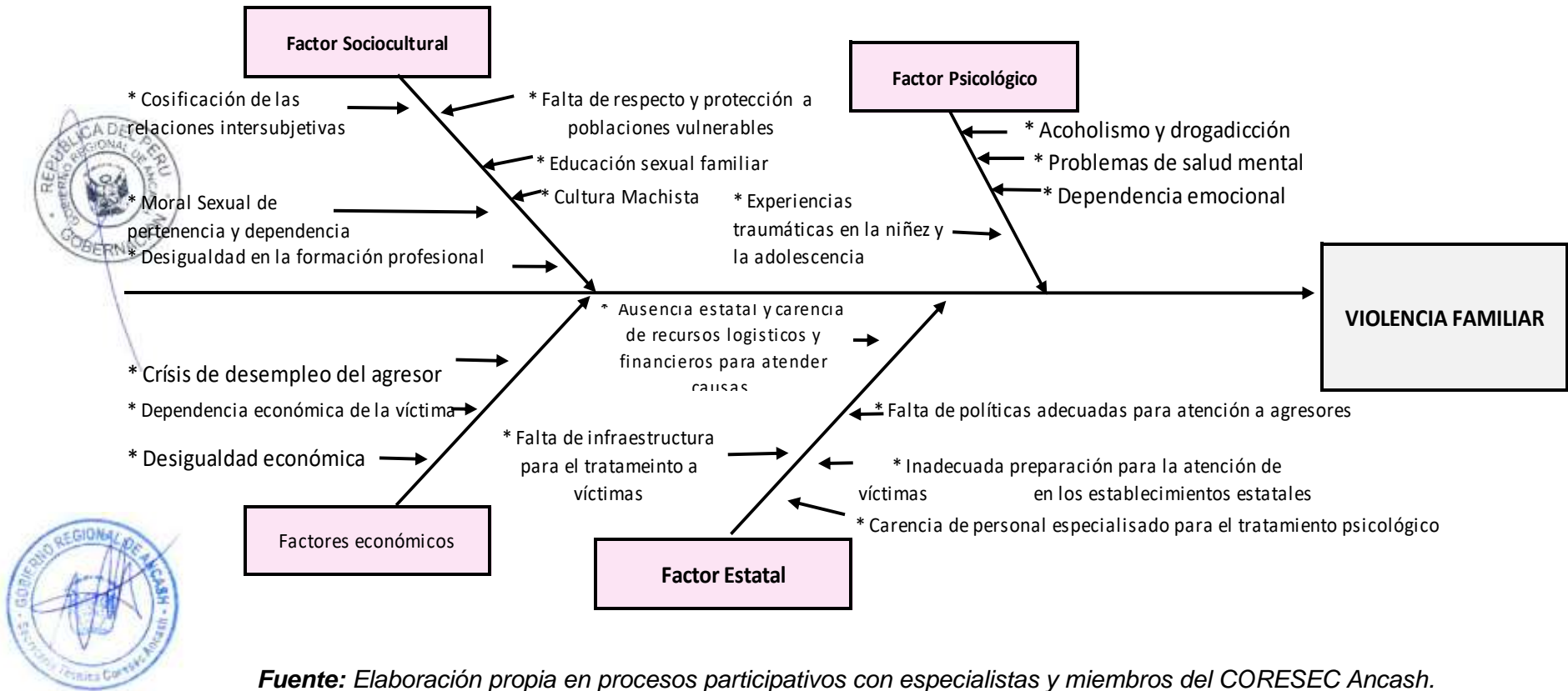
Fuente: Elaboración propia.



A través de procesos participativos entre los integrantes del CORESEC y el equipo de especialistas, con el uso de metodologías como el diagrama de Ishikawa, árbol de problemas y árbol de soluciones, se ha desarrollado la identificación de los factores que conllevan a una mayor incidencia de los cinco (05) fenómenos priorizados.



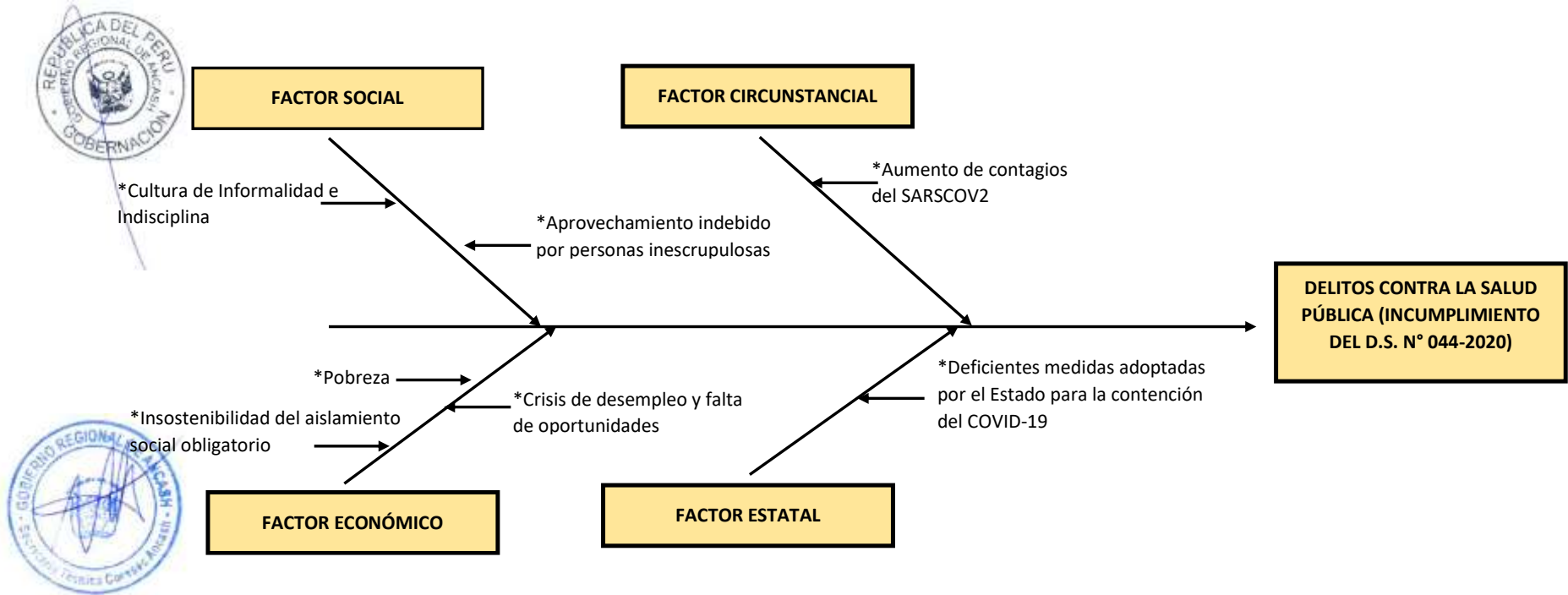
Diagrama de Ishikawa 01: Violencia Familiar



Fuente: Elaboración propia en procesos participativos con especialistas y miembros del CORESEC Ancash.



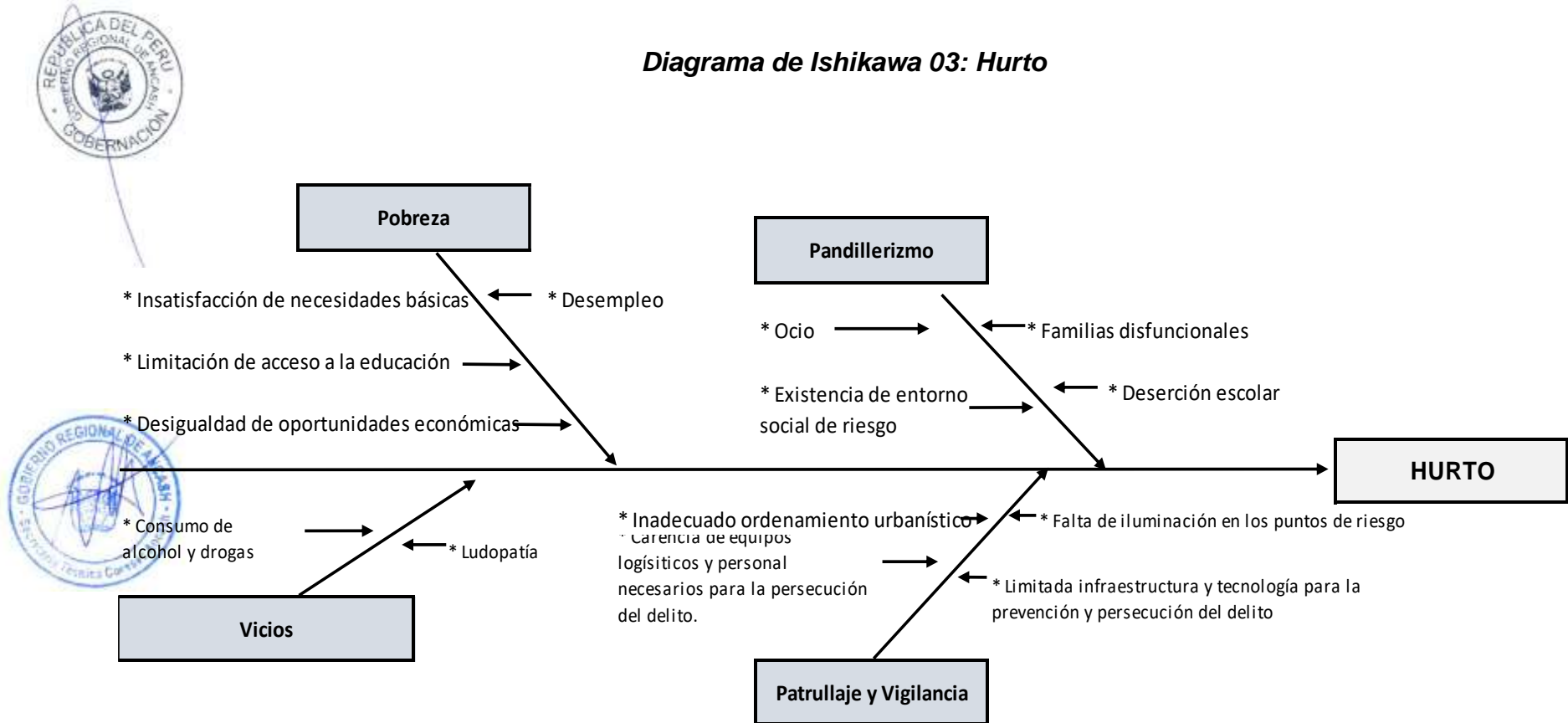
Diagrama de Ishikawa 02: Delito contra la salud pública (Incumplimiento del D.S. N° 044-2020)



Fuente: Elaboración propia en procesos participativos con especialistas y miembros del CORESEC Ancash



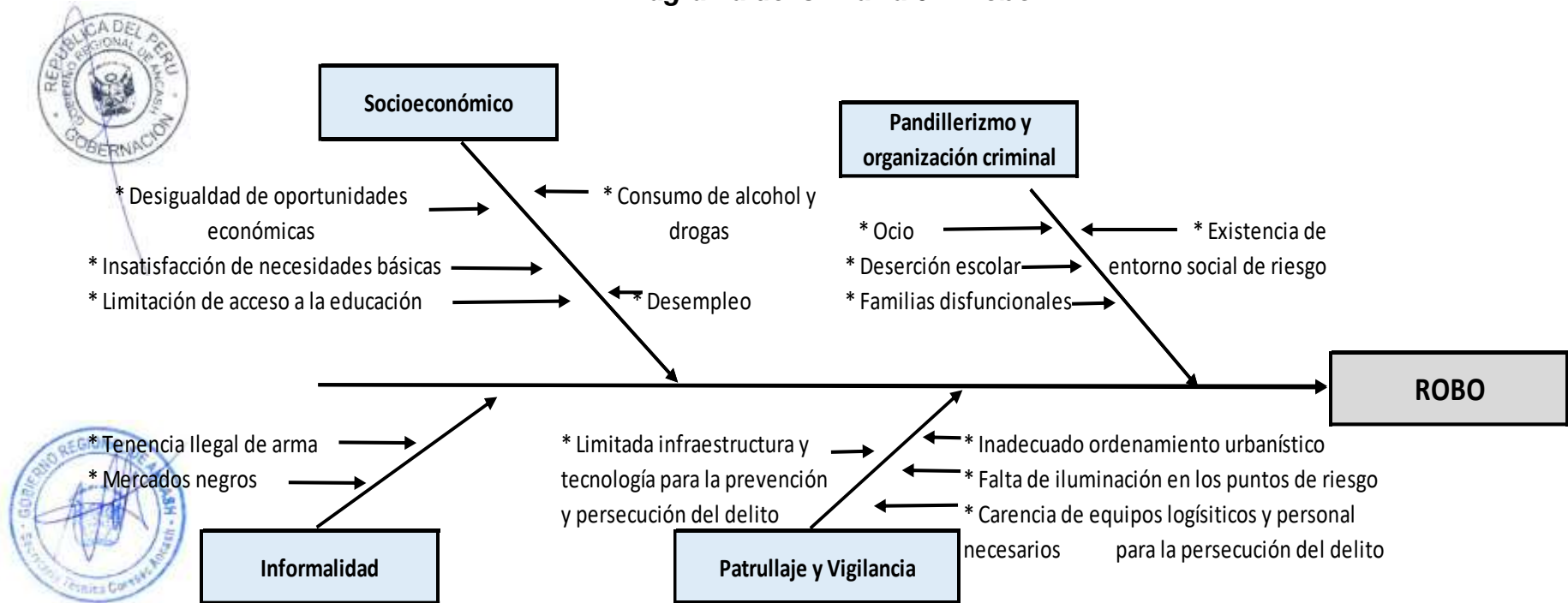
Diagrama de Ishikawa 03: Hurto



Fuente: Elaboración propia en procesos participativos con especialistas y miembros del CORESEC Ancash.



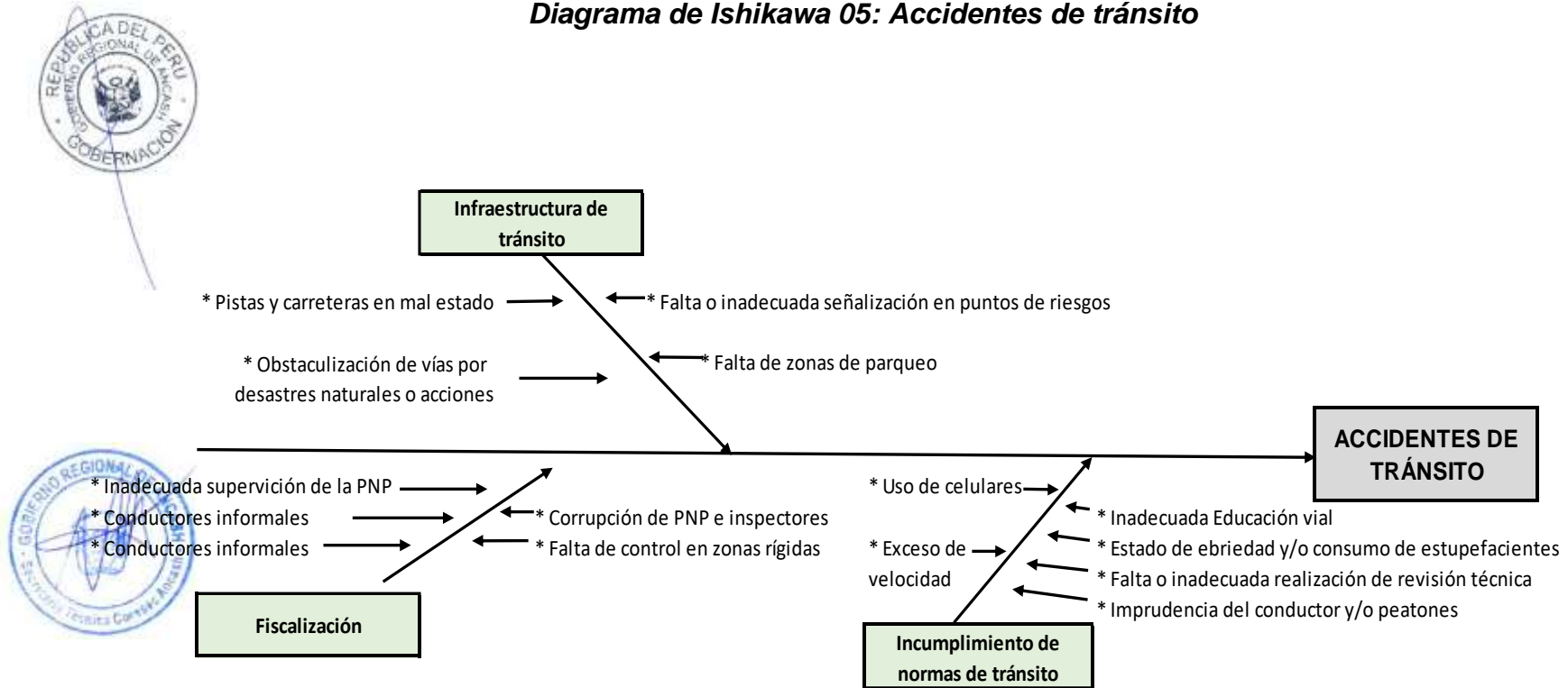
Diagrama de Ishikawa 04: Robo



Fuente: Elaboración propia en procesos participativos con especialistas y miembros del CORESEC Ancash.



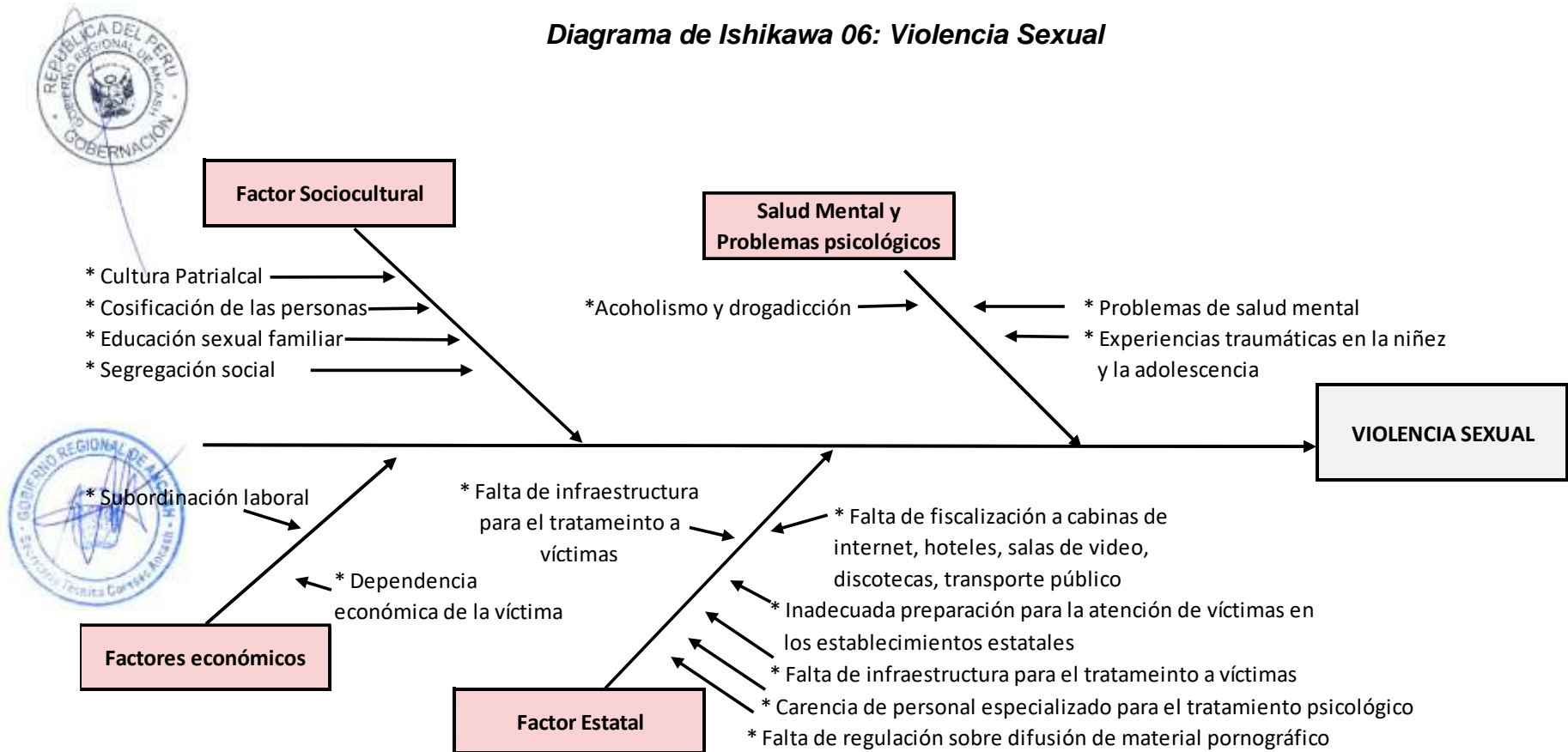
Diagrama de Ishikawa 05: Accidentes de tránsito



Fuente: Elaboración propia en procesos participativos con especialistas y miembros del CORESEC Ancash.



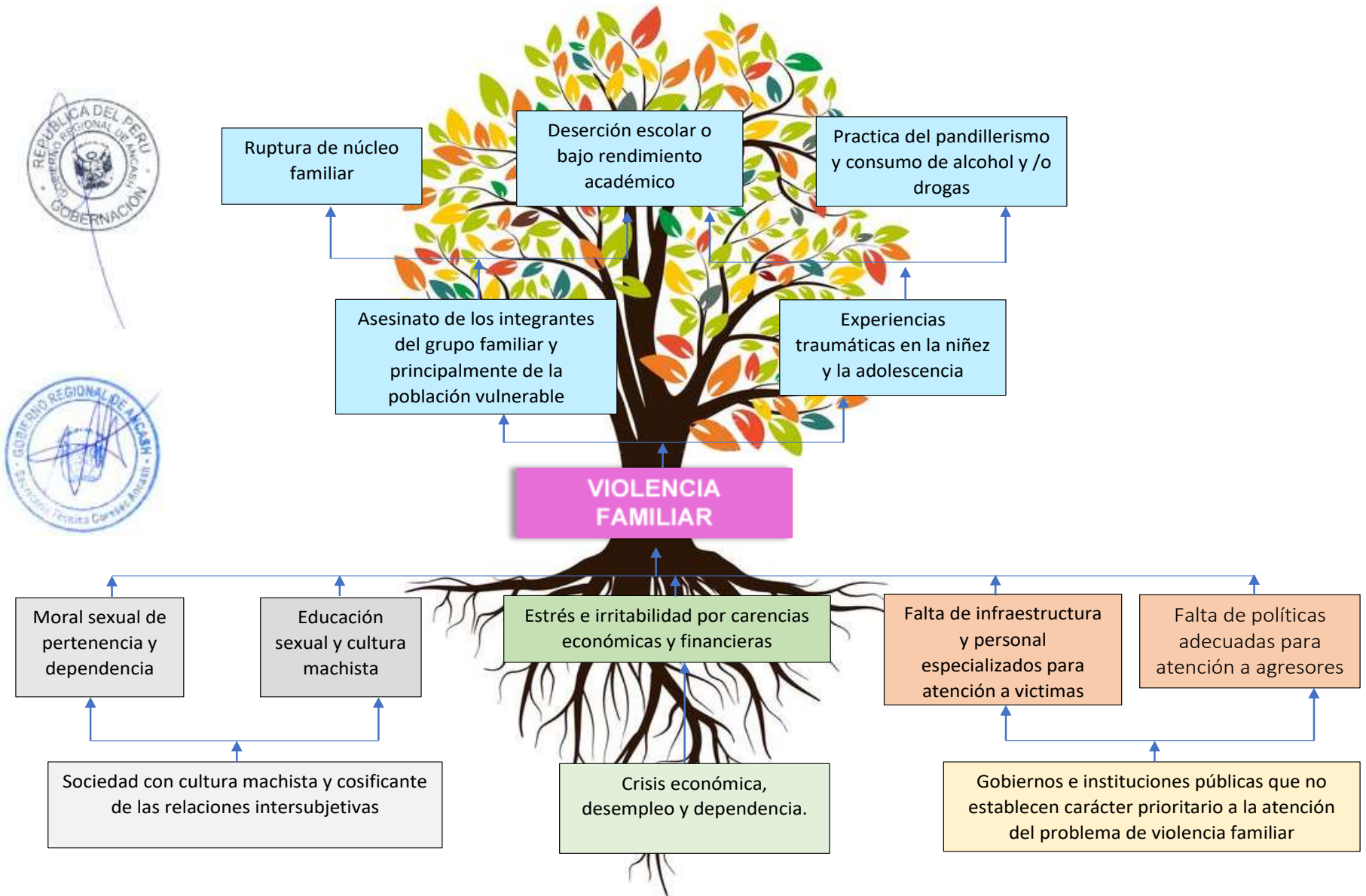
Diagrama de Ishikawa 06: Violencia Sexual



Fuente: Elaboración propia en procesos participativos con especialistas y miembros del CORESEC Ancash.

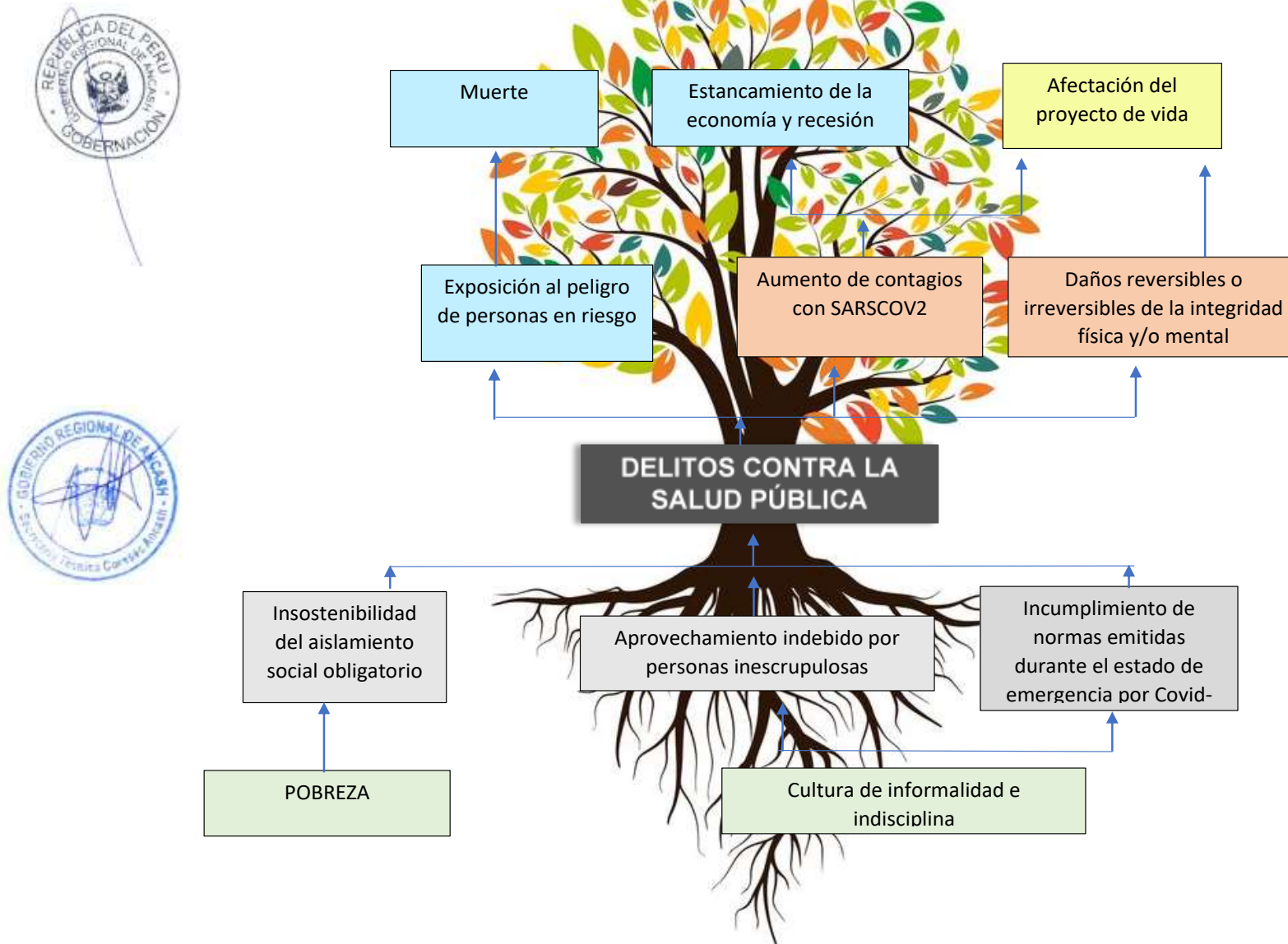


Árbol del problema N° 1: Violencia Familiar



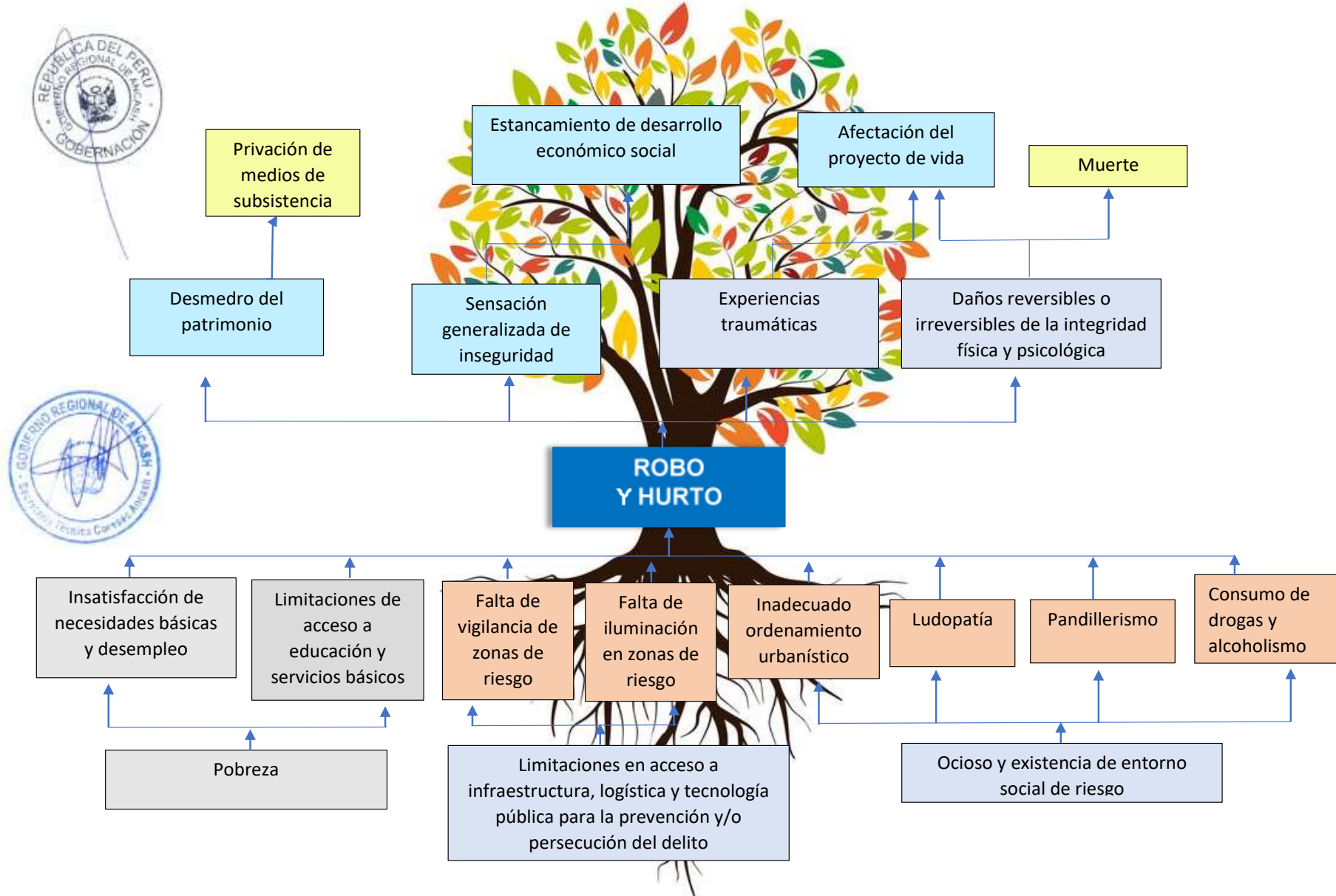


Árbol del problema N° 2: Delito contra la salud pública (Incumplimiento del D.S. N° 044-2020)

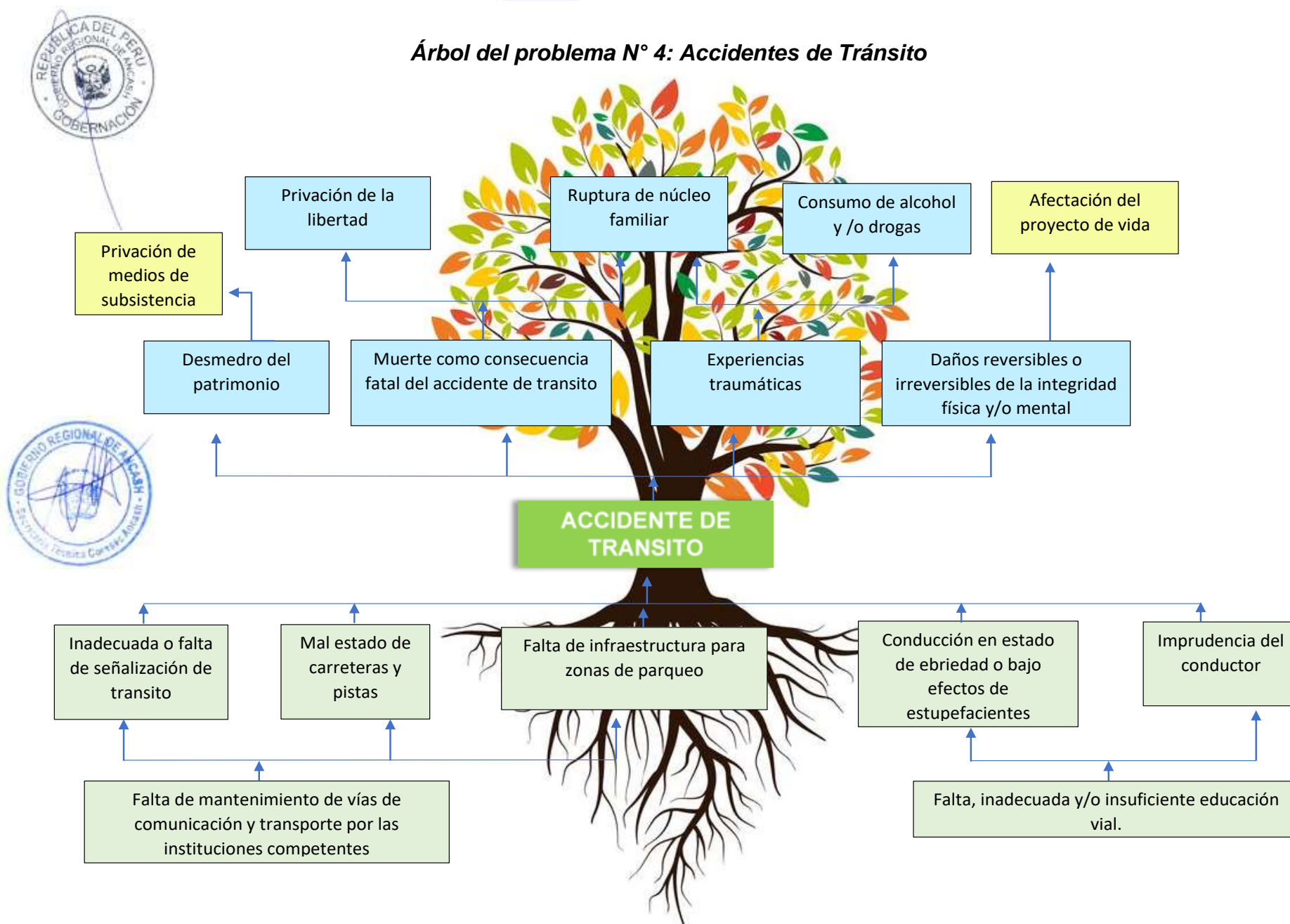




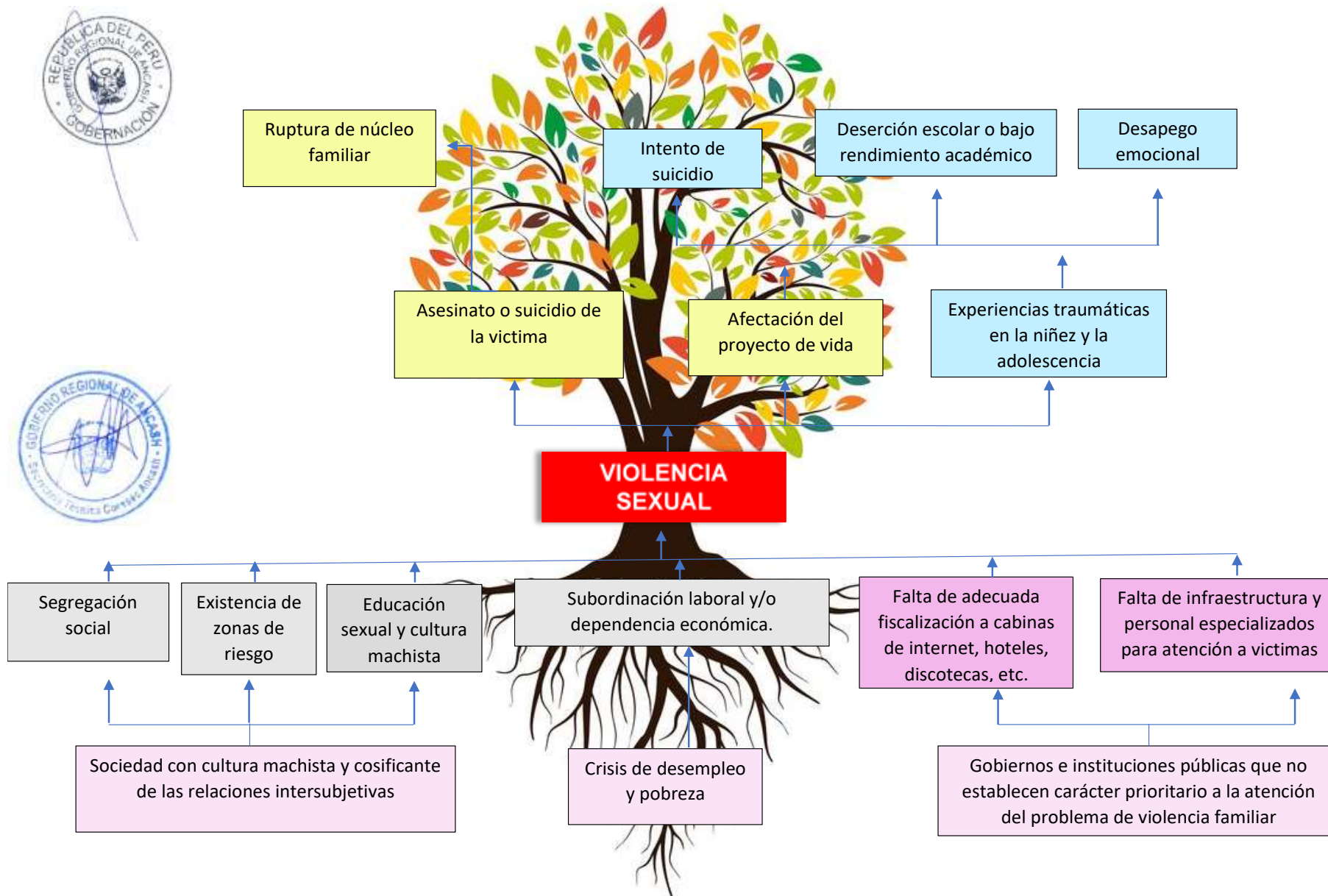
Árbol del problema N° 3: Robo y Hurto



Árbol del problema N° 4: Accidentes de Tránsito

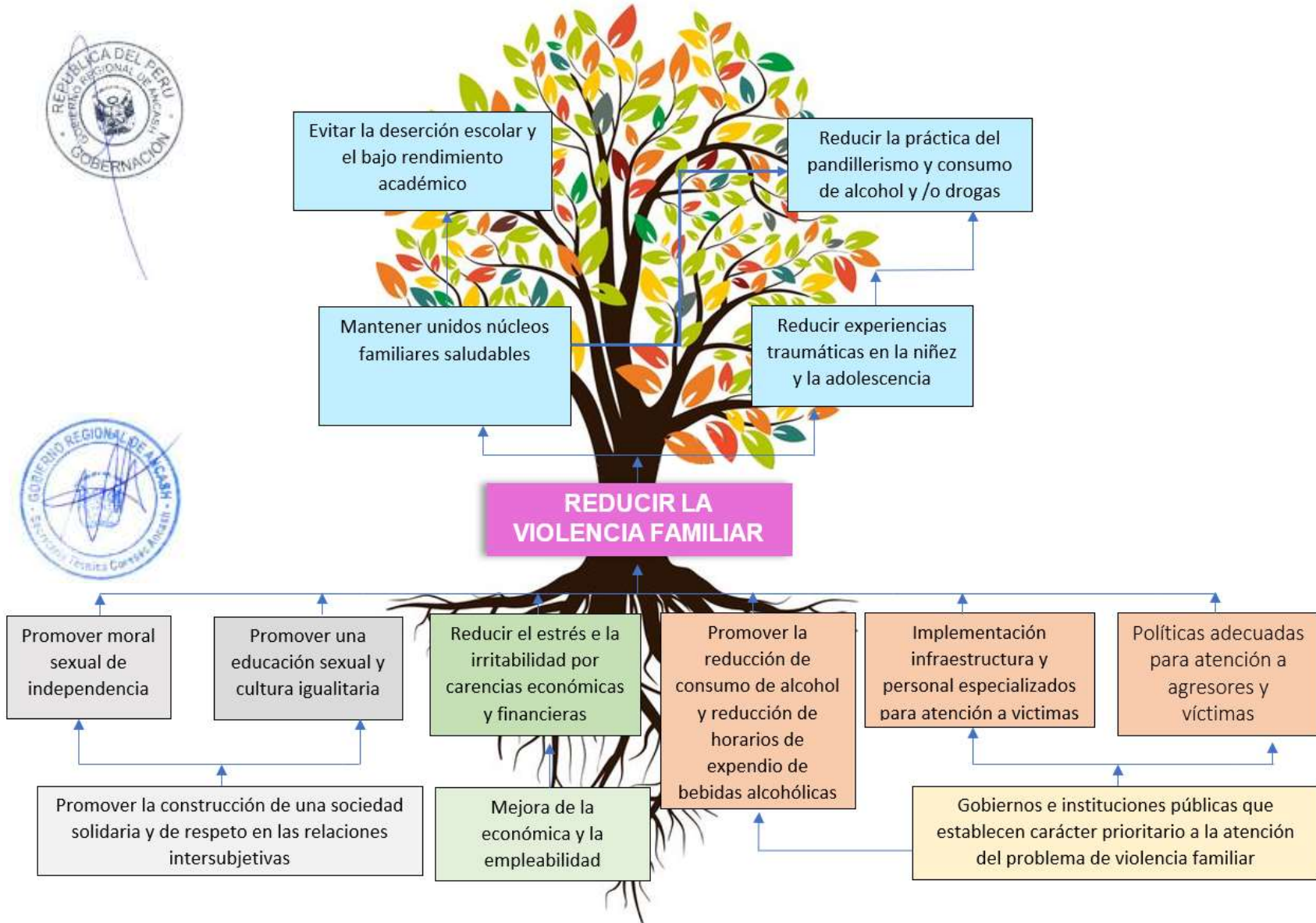


Árbol del problema N° 5: Violencia Sexual

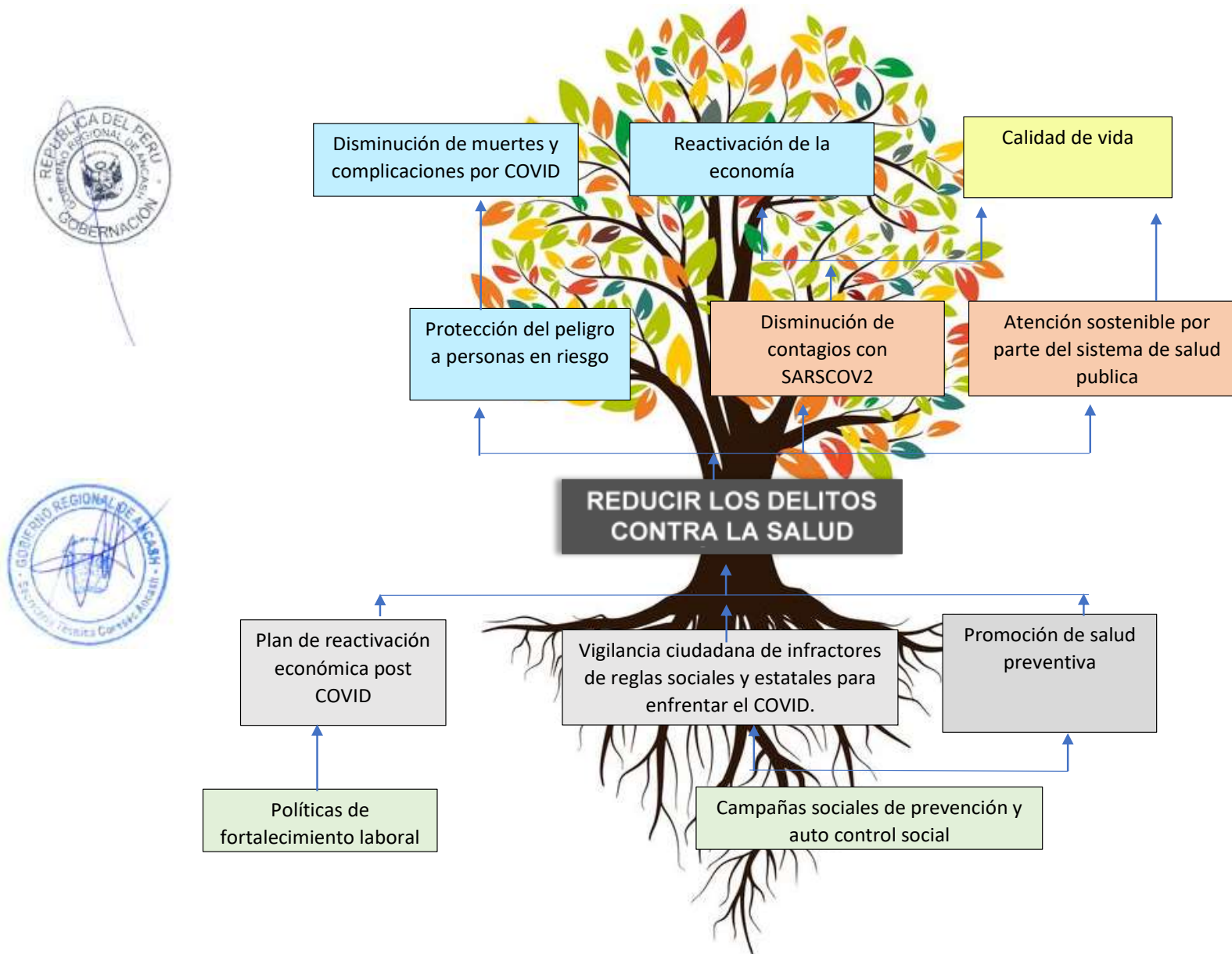




Árbol de solución N° 1: Reducción de la Violencia Familiar

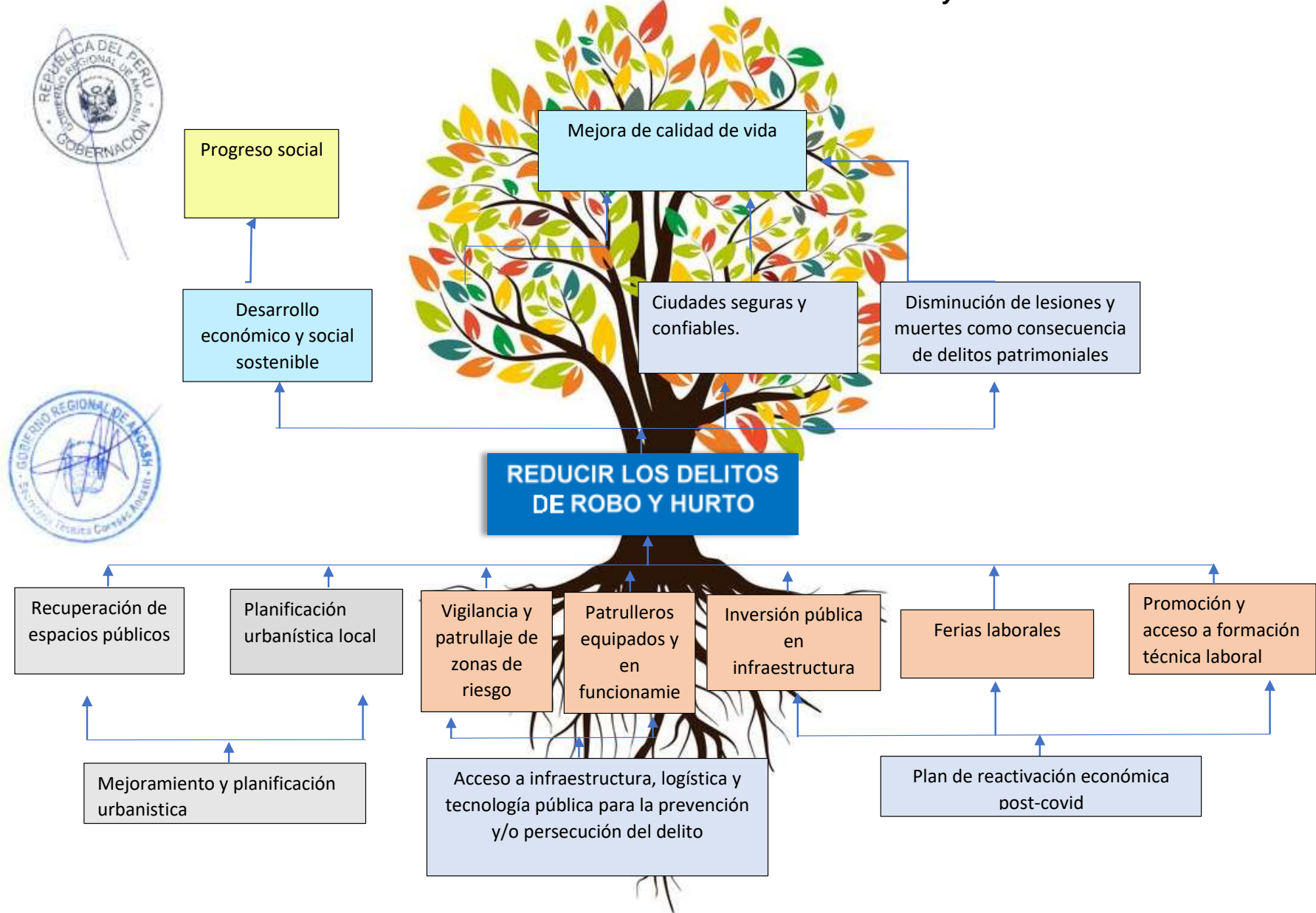


Árbol de solución N° 2: Reducción del delito de los delitos contra la salud pública (Incumplimiento del D.S. N° 044-2020)



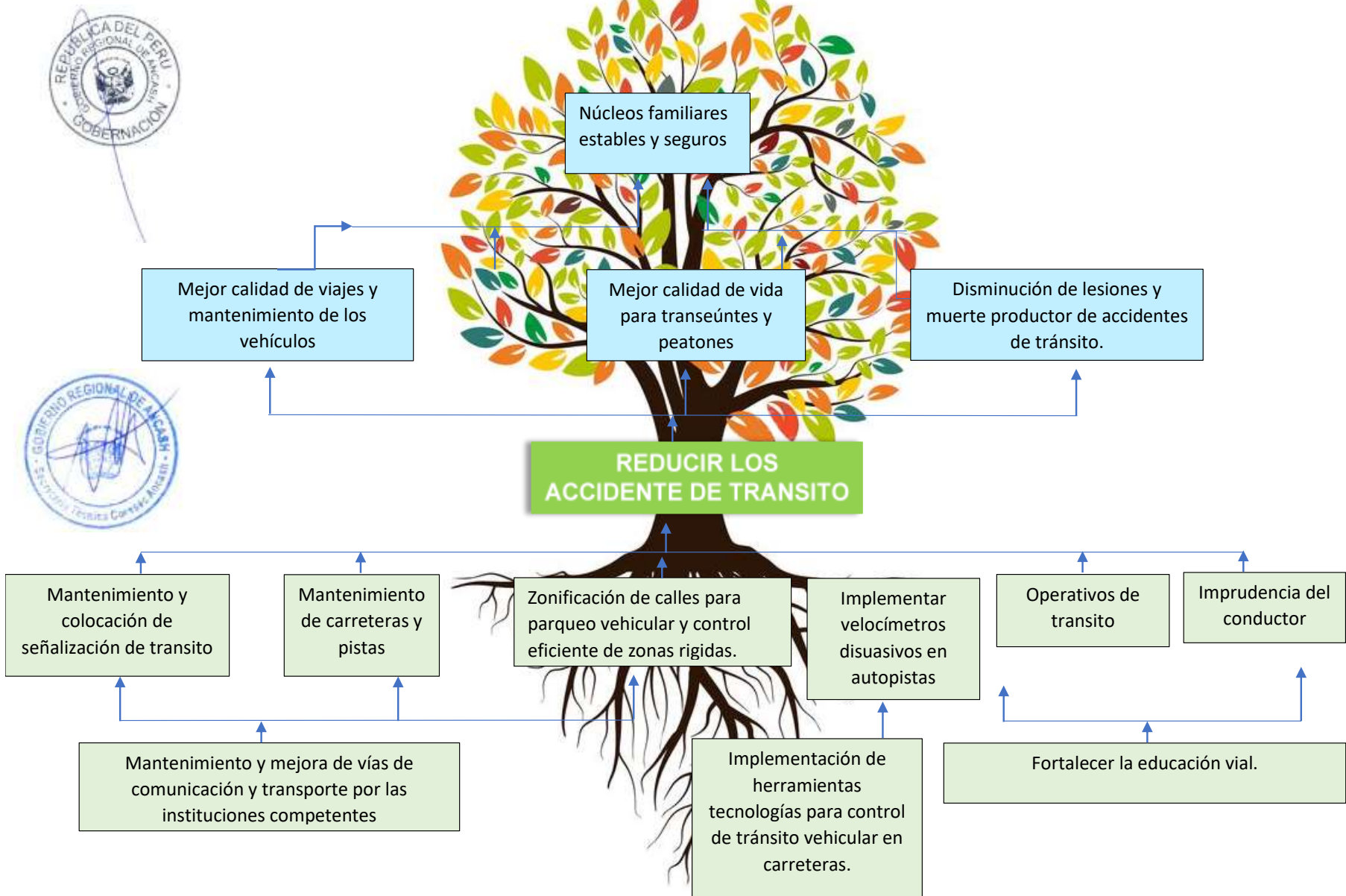


Árbol de solución N° 4: Reducción de los Delitos de Robo y Hurto

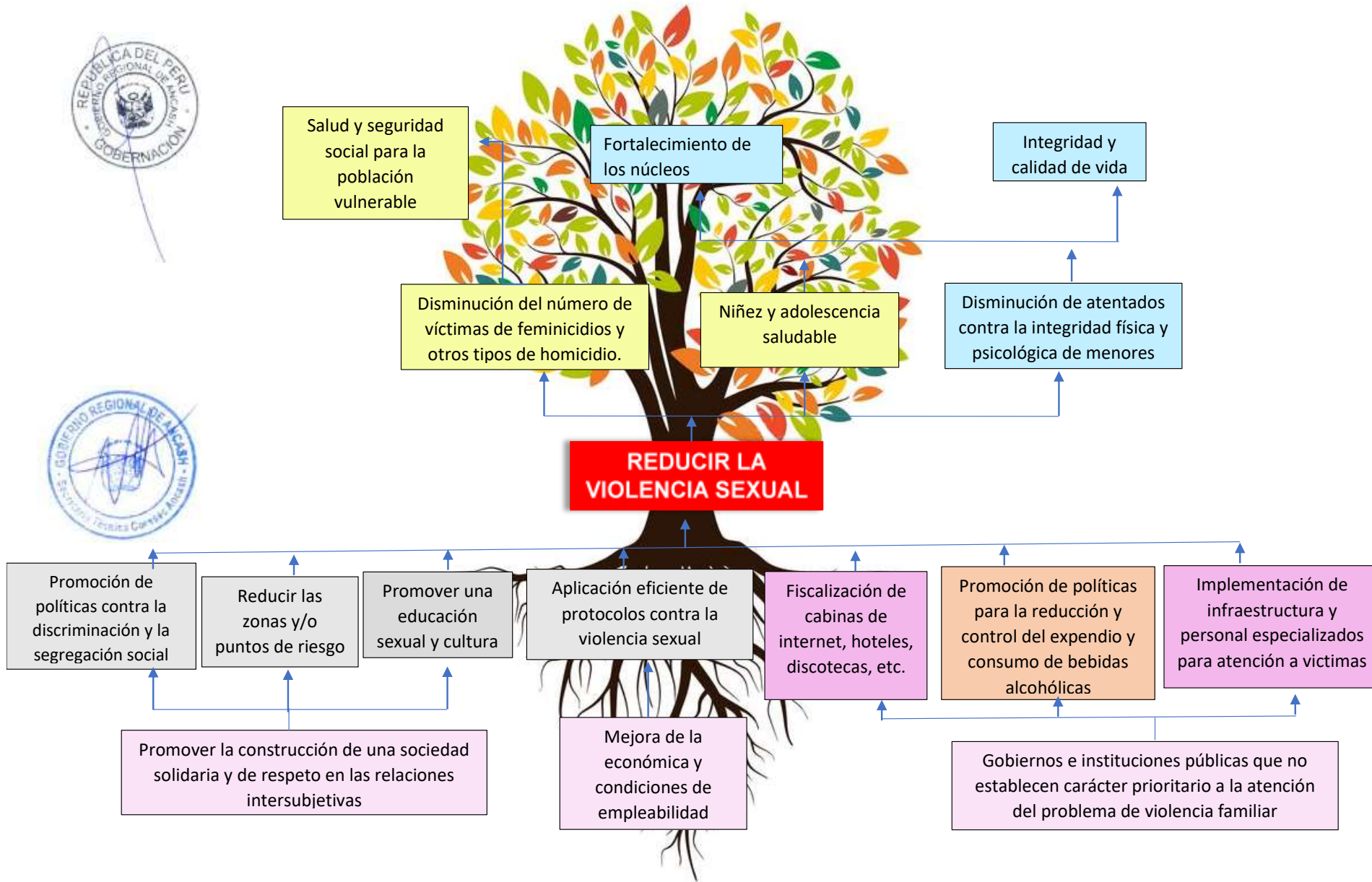




Árbol de solución N° 3: Reducción de los Accidentes de Tránsito



Árbol de solución N° 3: Reducción de la Violencia Sexual



3.2.7. Fenómenos priorizados por el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023

Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019 – 2023, establece cinco objetivos estratégicos

Tabla 28: Cuadro de indicadores y metas de desempeño por Objetivo Estratégico-PNSC

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	INDICADOR (ES)	LÍNEA BASE	META
			2023
OE 1: REDUCIR LOS HOMICIDIOS A NIVEL NACIONAL	Tasa de homicidios por 100,000 hab.	7.8 (2017)	8.7
OE 2: REDUCIR EL NÚMERO DE FALLECIDOS Y HERIDOS POR ACCIDENTES DE TRANSITO	Tasa de muertes por accidentes de tránsito cada 100,000 hab.	8.9 (2017)	6.2
	Tasa de heridos por accidentes de tránsito cada 100,000 hab.	191.3 (2018)	117.0
OE 3: REDUCIR LA VIOLENCIA CONTRA MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR	Porcentaje de mujeres entre los 15 a 49 años de edad víctimas de agresiones físicas ejercidas por el esposo o compañero en los últimos 12 meses.	10% (2017)	6.3%
	Porcentaje de mujeres de 15 a 49 años de edad, víctimas de violencia sexual ejercida por el esposo o compañero en los últimos 12 meses	2.4 (2017)	1.0%
OE 4: PROMOVER ESPACIOS PÚBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO	Porcentaje de población víctima de robo de carteras, celulares y billeteras	13.4 (2017)	9.3%
	Porcentaje de población víctima de robos de vehículos	2.1 (2017)	1.2%
OE 5: REDUCIR LA VICTIMIZACIÓN COMETIDA POR BANDAS CRIMINALES HACIA PERSONAS NATURALES Y JURIDICAS	Tasa de victimización por robo de negocio cada 100 mil hab.	681.2 (2017)	437
	Tasa de victimización por extorsión cada 100 mil hab.	402.3 (2017)	248
	Tasa de victimización por secuestro cada 100 mil hab.	30.4 (2017)	16

Fuente: Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023 /Elaboración MININTER.

El Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023, con la información estadística al año 2017, considera los siguientes fenómenos como prioritarios o de alta prioridad en el departamento de Ancash:

Tabla 29: fenómenos priorizados por el PNSC 2019-2023

FENOMENO	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	CATEGORIA
HOMICIDIO	Ancash	Huaraz	PRIORITARIO
	Ancash	Carhuaz	PRIORITARIO
ACCIDENTES DE TRANSITO	Ancash	Ocros	ALTA PRIORIDAD
	Ancash	Bolognesi	ALTA PRIORIDAD
	Ancash	Huarmey	PRIORITARIO
	Ancash	Recuay	PRIORITARIO
VIOLENCIA CONTRA LA MUJER	Ancash		PRIORITARIO
DELITOS PATRIMONIALES POR ACCIÓN DE BANDAS CRIMINALES	Ancash		ALTA PRIORIDAD

Fuente: PNSC 2019-2023/ Elaboración propia.



Tabla 30: Hechos delictivos priorizados vinculados al PNSC / Indicador

HECHOS DELICTIVOS PRIORIZADOS VINCULADOS AL PNSC 2019-2023		INDICADOR
Muertes Violentas	4.Homicidio	Tasa de homicidios por 100,000 hab.
Violencia contra mujeres, niñas, niños, adolescentes y los grupos en situación de vulnerabilidad	1.Violencia Familiar contra la Mujer	Porcentaje de mujeres entre los 15 a 49 años de edad víctimas de agresiones físicas ejercidas por el esposo o compañero en los últimos 12 meses.
	2.Violacion sexual	Porcentaje de mujeres entre los 15 a 49 años de edad, víctimas de violencia sexual ejercida por el esposo o compañero en los últimos 12 meses.
Delitos contra el patrimonio	3.1. Robo de dinero, cartera y celular	Porcentaje de población víctima de robo de carteras, celulares y billeteras
	3.2. Robo de Vehiculo	Porcentaje de víctimas de robos de vehículos
Delitos cometidos por bandas criminales	5. Extorsiones	Tasa de victimización por extorción cada 100 mil hab.

Fuente: PNSC 2019-2023/ Elaboración propia

Para los fines del presente PARSC 2021, se ha realizado comparaciones y actualización de la estadística, entorno a los fenómenos priorizados.



3.2.7.1. Muertes violentas
Homicidio

Los homicidios ocurridos en el departamento de Ancash, hasta el año 2017, se encuentra en una tendencia decreciente, 2.37 puntos porcentuales por debajo del promedio nacional por cada 100 mil habitantes, con 5.43. Proyectando así mismo una tendencia decreciente de 1.93 puntos porcentuales respecto al año 2016.

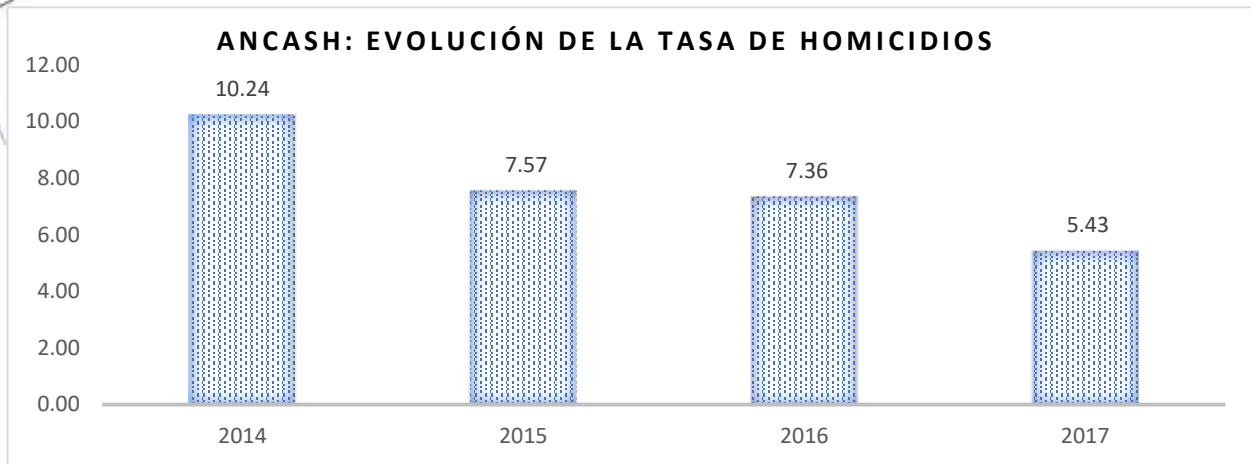


Tabla 31: Tasa de homicidios

TASA DE HOMICIDIOS (Por 100 mil habitantes)			
PROMEDIO NACIONAL 7.8 (2017)			
2014	2015	2016	2017
10.24	7.57	7.36	5.43

Fuente: CEIC -INEI / Tasa de homicidios y número de víctimas de muertes violentas por hechos delictivos dolosos por provincial a nivel nacional, 2014-2017.

Gráfico N° 39: Evolución de tasa de homicidios

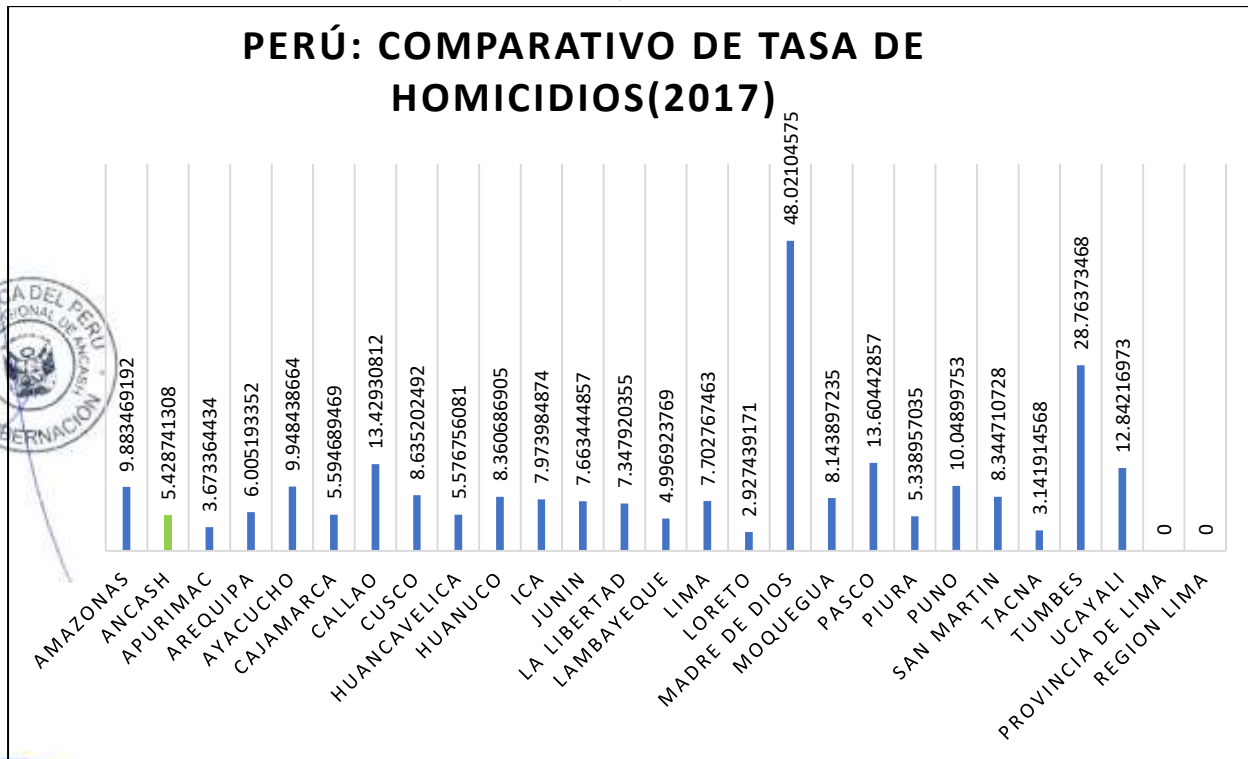


Fuente: CEIC-INEI /Elaboración propia.

Como se puede visualizar en el grafico siguiente, en el comparativo a nivel de regiones, Ancash se ubica en el puesto 6 de regiones con menor tasa de homicidios.



Gráfico N° 40: Comparativo de homicidios



Fuente: CEIC-INEI /Elaboración propia.

De acuerdo a la estadística (SIDPOL) de denuncias de homicidios de la XII MACREPOL Ancash, se observa la siguiente tabla:

Tabla 32: Homicidios y variación % (5 últimos años)

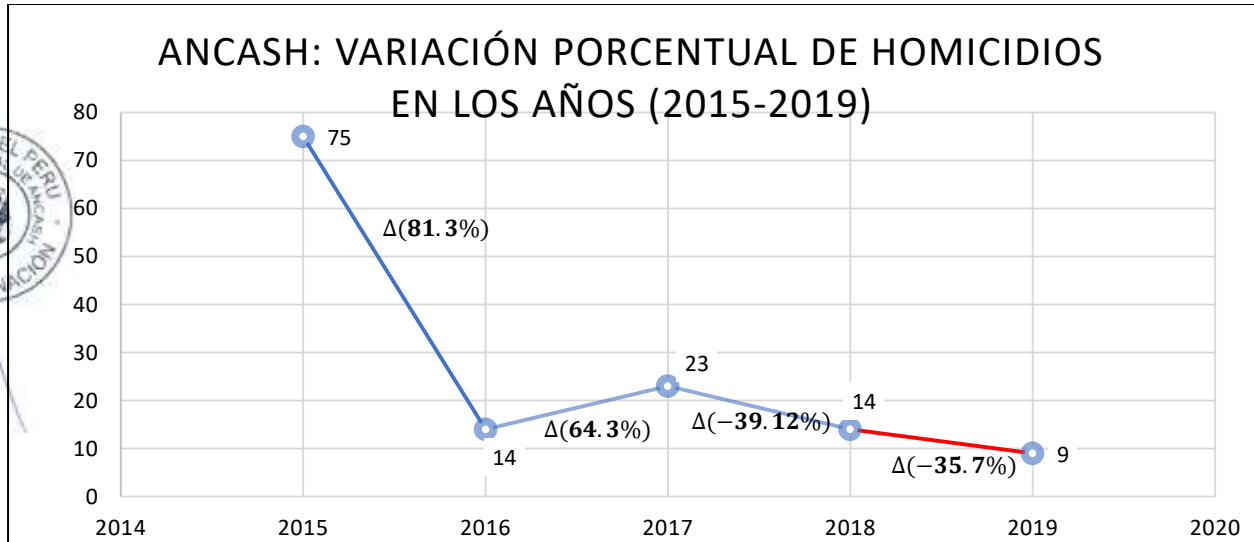
HOMICIDIO					VARIACIÓN PORCENTUAL EN LOS AÑOS			
AÑOS (2015-2019)								
2015	2016	2017	2018	2019	V%(2016/2015)	V%(2017/2016)	V%(2018/2017)	V%(2019/2018)
75	14	23	14	9	-81.33%	64.29%	-78.26%	80.00%

Fuente: SIDPOL- XXI MACREPOL ANCASH / Elaboración propia.



Los homicidios ocurridos en el departamento de Ancash tienen una tendencia fluctuante decreciente. Según los cálculos estadísticos, se presenta una variación % como se grafica a continuación:

Gráfico 41: variación porcentual en años



Fuente: SIDPOL / Observatorio Regional de Seguridad Ciudadana -Elaboración propia.

Gráfico 42: Tendencia de homicidios



Fuente: SIDPOL / Observatorio Regional de Seguridad Ciudadana -Elaboración propia

La comisión de homicidios, tiene una tendencia decreciente, proyectando para el año 2020 estadísticamente una reducción a cero (0). Sin embargo, al ser un problema de carácter social, por lo tanto, de carácter eminentemente relativo; en las acciones del



presente Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana, se buscará reducir la tasa de homicidios a cero (0).

Tabla 33: Homicidio calificado Ancash

HOMICIDIO CALIFICADO									
FECHA DEL (2015-2019)					VARIACIÓN PORCENTUAL POR AÑOS				
2015	2016	2017	2018	2019	V% (2016/2015)	V% (2017/2016)	V% (2018/2017)	V% (2019/2018)	
49	17	13	14	0	-65.3%	-23.5%	7.7%	-100.0%	

Fuente: SIDPOL / Observatorio Regional de Seguridad Ciudadana -Elaboración propia

Por su naturaleza, el homicidio calificado es uno de los delitos de mayor gravedad, pues implica la comisión del hecho punible bajo circunstancias agravantes, como la ejecución o los medios que se utilizan para ello. En el caso de la región Ancash, podemos observar que el número de casos ha venido reduciéndose paulatinamente, excepto el año 2018 que aumento en uno la cifra de homicidios cometidos en la región (variación porcentual de 7.7).

Gráfico 43: Variación porcentual de homicidios

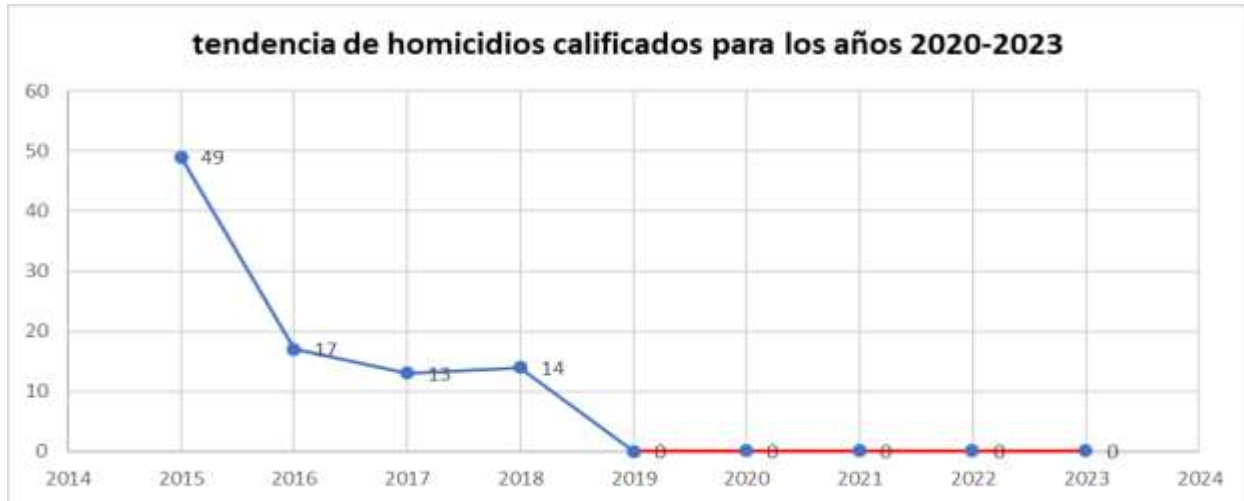


Fuente: SIDPOL / Observatorio Regional de Seguridad Ciudadana -Elaboración propia.

Como se ha expuesto, pese al aumento de casos en el año 2018 con referencia al anterior, la proyección que se tiene, estadísticamente es la de erradicar este hecho punible a partir del año 2019 para adelante. Aunque, es vital mencionar que cuando se expone la problemática de seguridad ciudadana, la mejor proyección que deberá tomarse en cuenta es la de mantener al mínimo las cifras.



Gráfico 44: Tendencia de homicidios



Fuente: SIDPOL / Observatorio Regional de Seguridad Ciudadana -Elaboración propia.



• **Muertes producidas por accidentes de tránsito**
El departamento de Ancash, ha sido considerado de atención prioritaria por muertes producidas por accidentes de tránsito. Podemos visualizar la estadística comparativa de la tasa de fallecidos y heridos por accidentes de tránsito en todas las regiones.

Tabla 34: Tasa de fallecidos y heridos por accidentes de tránsito por 100 mil habitantes por departamentos, periodo 2014-2018

	Muertes		Heridos	
	Total	Tasa promedio	Total	Tasa promedio
Madre de Dios	224	32.2	2,209	406.57
Moquegua	186	20.4	6,745	258.45
Cusco	1,083	16.3	2,323	202.70
Puno	1,148	16.1	16,059	73.60
Apurímac	332	14.4	3,787	100.75
Arequipa	937	14.4	6,827	247.07
Huancavelica	335	13.5	10,501	71.01
Ayacucho	457	13.2	13,425	109.07
Ancash	719	12.5	1,766	116.81
Junín	830	12.2	5,324	194.06
Tacna	210	12.2	5,444	219.02
Ica	481	12.1	13,195	137.38
La Libertad	1,091	11.5	20,874	221.12
Tumbes	126	10.5	10,345	184.20
San Martín	427	10.0	122,904	198.91
Huánuco	427	9.9	1,828	123.17
Amazonas	182	8.6	2,863	104.25
Ucayali	199	8.0	2,356	110.86
Cajamarca	558	7.3	550	89.02
Piura	648	7.0	13,095	141.08
Lambayeque	420	6.6	5,260	162.60
Pasco	96	6.3	8,476	35.72
Lima	3,051	6.1	3,757	246.01
Callao	248	4.8	2,218	205.37
Loreto	114	2.2	2,774	34.88
Perú	14,529	9.2	284,905	180.97



Fuente: División de Estadística-PNP. Elaboración: Dirección General de Políticas y Regulación en Transporte Multimodal MTC.



La región Ancash es el sexto departamento con el mayor número de muertes generadas por accidentes de tránsito. Esto nos expresa una realidad bastante preocupante, pues es una de las cifras más elevadas, incluso por encima del promedio nacional (581). En lo que respecta al número de heridos ocasionados por los accidentes de tránsito, la región Ancash cuenta con 1766 personas víctimas de estos hechos, muy por debajo del promedio nacional (11 396), siendo el segundo departamento con menor número de hechos de este tipo, por encima de Cajamarca.

Durante el primer semestre del año 2020 ya se ha producido un total de 1008 casos registrados, considerándose uno de los principales fenómenos que afecta la seguridad ciudadana en el departamento.



3.2.7.2. Violencia contra mujeres, niñas, niños, adolescentes y los grupos en situación de vulnerabilidad.

- Feminicidios

El feminicidio, considerado como el asesinato de una mujer por el hecho de serlo, se ha convertido en unos de los problemas más álgidos a nivel nacional, convocando a la implementación de políticas para prestar la debida atención a los casos que también ocurren nivel regional, tanto en su grado de consumada o en grado de tentativa.

Tabla N° 35: Casos de feminicidio a nivel nacional

CASOS DE FEMINICIDIO Y TENTATIVA DE FEMINICIDIO SEGÚN REGIÓN DE OCURRENCIA DEL HECHO				
Período: 2019				
N°	Región	Total		
		Feminicidio	Tentativa	Total
1	LIMA METROPOLITANA	38	151	189
2	LA LIBERTAD	14	20	30
3	HUANUCO	8	22	30
4	AREQUIPA	7	23	30
5	CUSCO	9	21	30
6	PUNO	15	12	27
7	CALLAO	7	17	24
8	SAN MARTIN	5	17	22
9	LIMA PROVINCIA	8	12	34
10	JUNIN	8	12	20
11	PIURA	5	14	19
12	APURIMAC	4	14	18
13	ICA	5	11	16
14	LORETO	5	8	13
15	LAMBAYEQUE	3	6	9
16	ANCASH	2	7	9
17	AYACUCHO	2	6	8
18	UCAYALI	2	6	8
19	CAJAMARCA	6	1	7
20	TACNA	3	4	7
21	HUANCAVELICA	4	2	6
22	MOQUEGUA	2	4	6
23	TUMBES	1	4	5
24	AMAZONAS	2	3	5
25	MADRE DE DIOS	0	4	4
26	PASCO	1	3	4
SUB TOTAL		166	404	580
TOTAL		570		

Fuente: Observatorio Nacional de Violencia Familiar y Feminicidio/ Elaboración propia.

Como logra apreciarse de las tablas, a nivel nacional, Ancash ocupa el lugar 20 en número de casos registrados por feminicidio consumados. Por otro lado, en lo correspondiente a las tentativas se ubica en el puesto 15. Pese a no registrar los primeros lugares a nivel nacional, por las consecuencias que genera y las causales de este fenómeno, el presente Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana, considerar importante y necesario su atención, a través de políticas acertadas.

Tabla N° 36: Casos de feminicidio a nivel nacional periodo 2020

CASOS DE FEMINICIDIO Y TENTATIVA DE FEMINICIDIO SEGÚN REGIÓN DE OCURRENCIA DEL HECHO				
Período: Julio, 2020 (*)				
N°	Región	Total		
		Feminicidio	Tentativa	Total
1	LIMA METROPOLITANA	12	53	65
2	LIMA PROVINCIA	4	10	14
3	LA LIBERTAD	3	10	13
4	HUANUCO	7	4	11
5	CALLAO	4	6	10
6	JUNIN	5	5	10
7	AREQUIPA	5	3	8
8	ICA	1	7	8
9	PIURA	3	5	8
10	AYACUCHO	5	2	7
11	LAMBAYEQUE	2	5	7
12	APURIMAC	2	4	6
13	CUSCO	3	3	6
14	PUNO	3	3	6
15	ANCASH	2	3	5
16	CAJAMARCA	1	4	5
17	MADRE DE DIOS	1	4	5
18	TUMBES	2	3	5
19	TACNA	2	2	4
20	HUANCAVELICA	1	2	3
21	LORETO	2	1	3
22	MOQUEGUA	1	2	3
23	SAN MARTIN	0	3	3
24	UCAYALI	1	1	2
25	AMAZONAS	1	0	1
26	PASCO	0	0	0
SUB TOTAL		73	145	218
TOTAL		218		

Fuente: Observatorio Nacional de Violencia y Feminicidio/ Elaboración propia

(*) Incluye CEM en comisaría implementado

1/ En cumplimiento con el Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, los CEM no se encuentran operando en Estado de Emergencia Nacional, pero como servicios esenciales están funcionando lo aprobado con Resolución de la Dirección Ejecutivas de Feminicidio- Programa Nacional AURORA.

Elaboración: Sub Unidad de Información, Seguimiento, Evaluación y Gestión del Conocimiento- Programa Nacional AURORA.

De otro lado, en lo que va del presente año 2020, en suma, el departamento de Ancash se ubica en el puesto 15 en registro de casos de feminicidios, con 2 incidentes consumados y 3 en grado de tentativa.

- **Violencia Familiar**

La violencia familiar, conocida como el abuso que se presenta cuando uno de los integrantes de la familia incurre, de manera deliberada, en maltratos de naturaleza física, psicológica, patrimonial o sexual, hacia otro miembro de la familia.

De este modo, mostramos los resultados durante un histórico de años (2014-2020), basados en los datos que el SIDPOL reporta, se puede conocer de forma numérica la los casos de violencia familiar que aqueja a la región Ancash.

Tabla 37: Violencia familiar durante los años 2015- 2019 y tendencia al año 2023

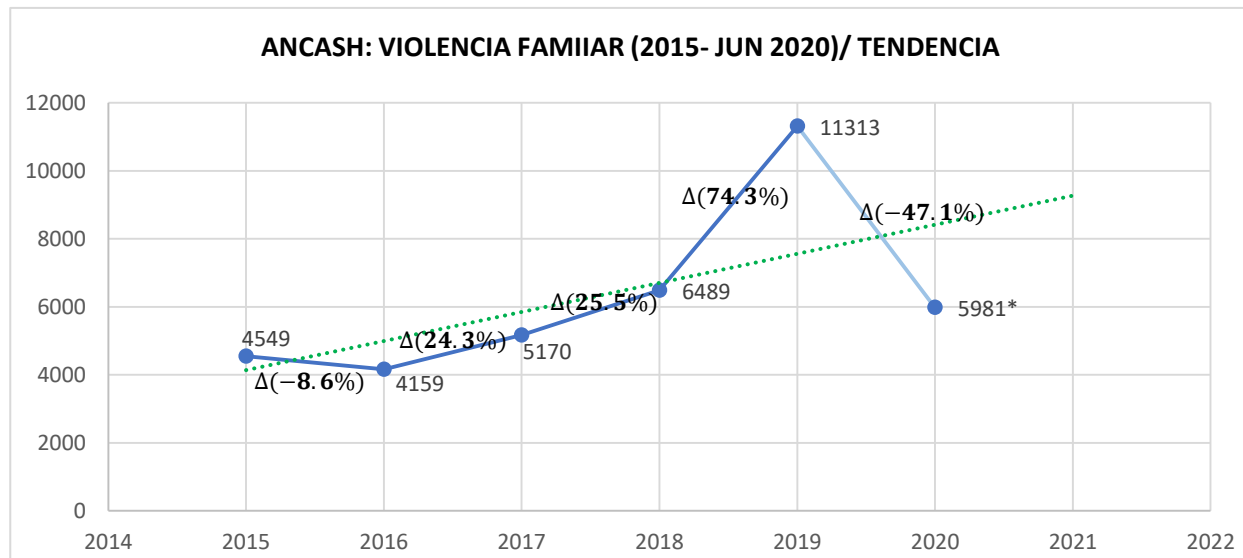
VIOLENCIA FAMILIAR (2015-2019)								
2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
4549	4159	5170	6489	11313	5981*/11093	12679	14265	15851

* Hasta el 23 de junio de 2020.

Fuente: SIDPOL 2019/ Elaboración propia.

Como podemos observar, los registros de casos de violencia familiar han venido en sucesivo aumento, hasta llegar para el año 2019 a una cifra de 11 313 casos. Excepto en el año 2016, que el registro fue menos que el año anterior, las tendencias indican que la cifra seguirá aumentando, por lo que esta problemática, es bastante incidencial, convirtiéndose en este momento en el fenómeno más problemático concerniente a seguridad ciudadana. A la fecha, mediados del 2020, se han registrado ya 5981 denuncias sobre violencia familiar.

Gráfico N° 45: Violencia familiar durante los años 2015- 2020

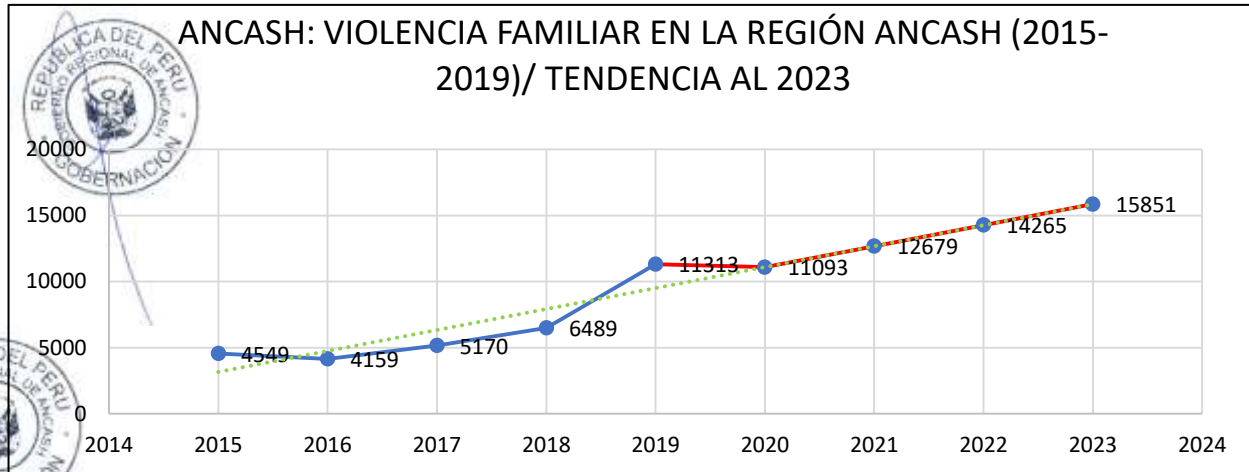


* Hasta el 23 de junio de 2020.

Fuente: SIDPOL 2019/ Elaboración propia.

Por otro lado, haciendo una proyección, los casos podrían aumentar a una cifra por encima de 15 000 para el año 2023, por lo que se insiste en considerar a la violencia familiar como la principal incidencia que afecta la seguridad ciudadana.

Gráfico N° 46: Línea de tendencia sobre la evolución de la violencia familiar 2015-2023



Fuente: SIDPOL 2019/ Elaboración propia.

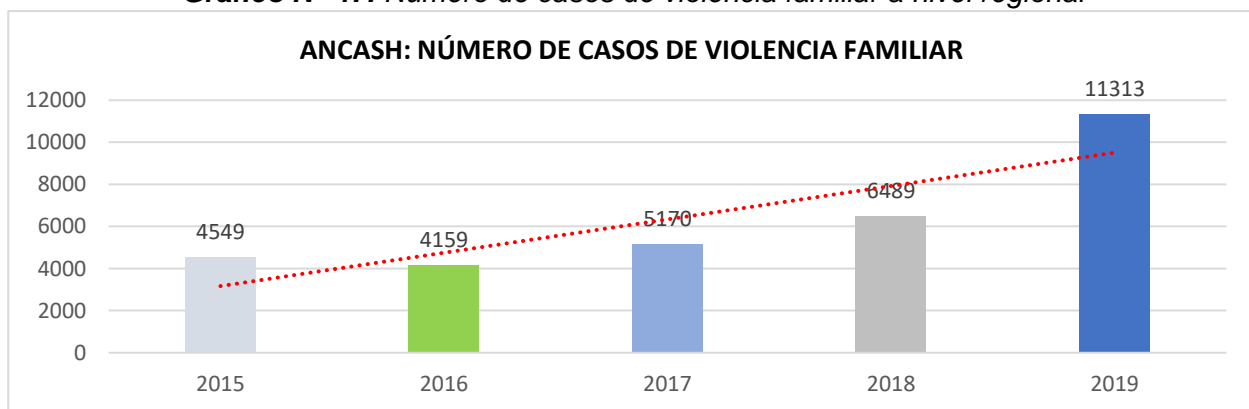
Tabla 38: Línea de tendencia sobre la evolución de la violencia familiar 2015-2023

VARIACIÓN PORCENTUAL POR AÑOS			
V%(2016/2015)	V%(2017/2016)	V%(2018/2017)	V%(2019/2018)
-8.6	24.3	25.5	74.3

Fuente: SIDPOL 2019/ Elaboración propia.

En conclusión, vemos la predominancia de la violencia familiar, por sobre todos los demás delitos o incidentes que van en detrimento de la seguridad ciudadana, no solo por su alta tasa de casos reportados, sino por el fenómeno en sí, que genera una inestabilidad a nivel social, proclive a la generación de otros delitos, faltas o la continuidad de la cadena de violencia a nivel familiar.

Gráfico N° 47: Número de casos de violencia familiar a nivel regional



Fuente: SIDPOL 2019/ Elaboración propia

- Violencia Psicológica y/o verbal

El Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), realiza periódicamente la Encuesta Demográfica y de Salud (ENDES), del cual podemos observar los siguientes resultados:

Tabla N° 39: Violencia psicológica y/o verbal (2014-2018), proyección (2019-2023)

Violencia Psicológica y/o Verbal									
2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
68.2	72.8	61.3	66.4	66.1	63.78	62.72	61.66	60.6	59.54

Fuente: Encuesta Demográfica y de Salud (ENDES)/ Elaboración propia.

En los datos históricos y evolutivos de la violencia familiar, especialmente en los que conciernen los de tipo psicológico y/o verbal, ha venido desde una histórico en el año 2014 con 68.2% de tasa de violencia psicológica, hasta alcanzar en el año 2018 un índice de 66.1 puntos porcentuales. Actualmente, para el año 2018, el índice de violencia psicológica en la región Ancash, supera el promedio nacional que es de 60.02%.

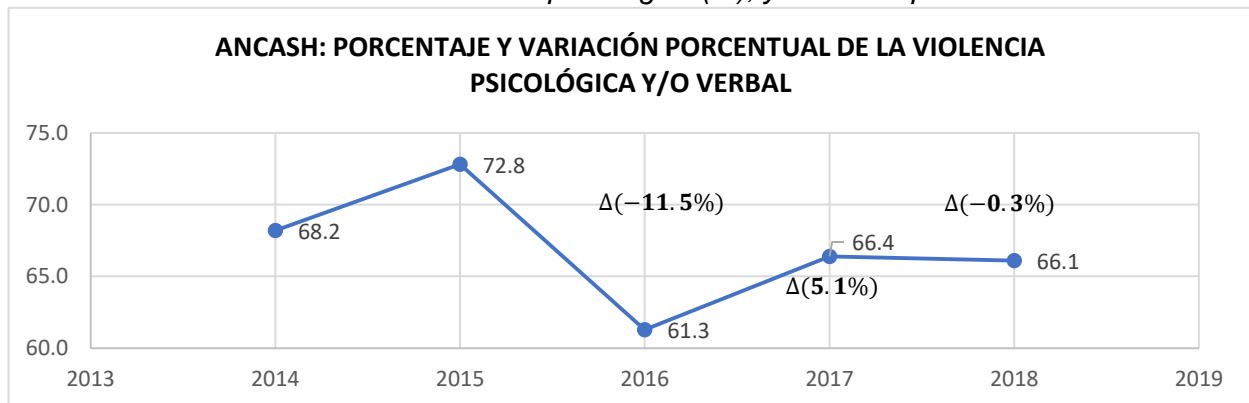
Tabla N° 40: Variación porcentual de la violencia psicológica por años 2015-2017

V%(2015/2014)	V%(2016/2015)	V%(2017/2016)	V%(2018/2017)
4.6	-11.5	5.1	-0.3

Fuente: Encuesta Demográfica y de Salud (ENDES)/ Elaboración propia.

Las variaciones porcentuales también han tenido cambios considerablemente entre año y año, esto se observa, por ejemplo, en el periodo de los años 2014 al 2015, y de ese año al 2016, con unos índices que iban desde 4.6% a -11.5% y, luego a 5.1%, conformando una secuencia oscilante del comportamiento a nivel de los casos registrados de este tipo de violencia. La última variación porcentual la encontramos entre el año 2016 a 2017, que tan solo muestra una diferenciación de -0.3 puntos porcentuales, tal como veremos en el siguiente cuadro:

Gráfico N° 48: Violencia psicológica (%), y variación porcentual

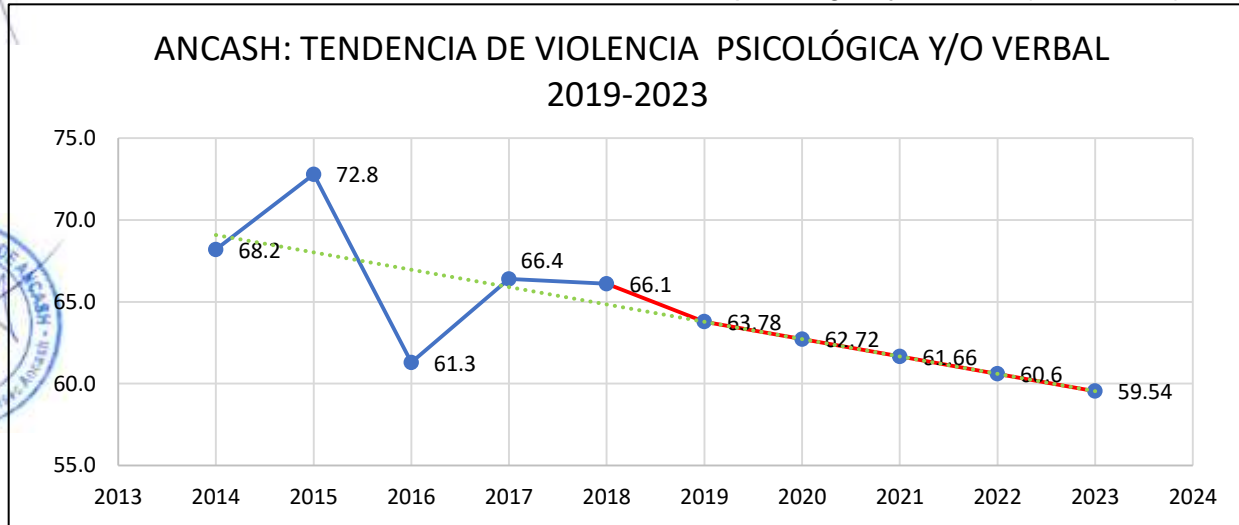


Fuente: Encuesta Demográfica y de Salud (ENDES)/ Elaboración propia.



Por otro lado, viendo que el comportamiento de los índices de casos registrados sobre violencia psicológica que se comportan de manera oscilante y decreciente, podemos generar una línea de tendencia proyectada hasta el año 2023, la misma que nos ayudará a generar una forma de seguimiento y monitoreo en caso de una probable variación inusual del fenómeno, además de implementar las políticas públicas adecuadas para su reducción o control.

Gráfico N° 49: Línea de tendencia de la violencia psicológica y/o verbal (2018-2023)



Fuente: Encuesta Demográfica y de Salud (ENDES)/ Elaboración propia.

De este modo, vemos que, conforme a las proyecciones, para el año 2023, se ve un comportamiento decreciente. Por lo que, esta problemática se muestra favorable a poder reducirse, llegando al año 2023 con 59.54% de índice delictivo, que sigue siendo un muy alto índice, la misma que deberá tomarse en cuenta a lo sucesivo.

- Violencia Física

La violencia física concebida como el maltrato que genera un desmedro en la integridad física o corporal de la persona también ha afectado a la región Ancash, como parte del fenómeno antes expuesto, es así que advertimos, en este caso, un comportamiento, algo distinto a la violencia psicológica, pues, el índice porcentual es oscilante durante el transcurso de los años.

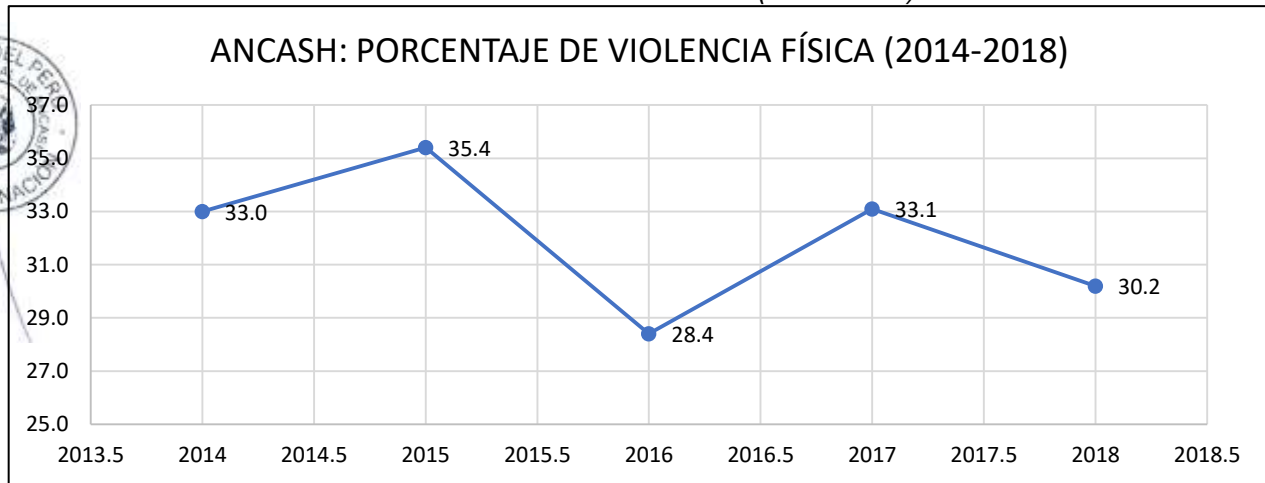
Tabla N° 41: Violencia física (2014-2018), proyección (2019-2023)

Violencia Física									
2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
33.0	35.4	28.4	33.1	30.2	29.65	28.86	28.07	27.28	26.49

Fuente: Encuesta Demográfica y de Salud (ENDES)/ Elaboración propia.

Para apreciar mejor el comportamiento de la violencia física en nuestra región, podemos observar el siguiente gráfico, que nos revela que en el año 2014 existía un porcentaje de 33.0% de personas víctimas de violencia física, para el año 2015 fue de 35.4 puntos porcentuales; luego, en 2016 este índice bajo considerablemente a 28.4. De este modo, durante el año 2017 se revela un incremento a 33.1 y en 2018 de 30.2, la misma que se encuentra por debajo del promedio nacional (32.03%).

Gráfico N° 50: Violencia física (2014-2018)



Fuente: Encuesta Demográfica y de Salud (ENDES)/ Elaboración propia.

De acuerdo a lo mostrado, la violencia física es oscilante. Va en aumento y luego en reducción, de tal modo que, haciendo la tendencia al 2023, indica un índice de 26.49% de víctimas de violencia familiar a nivel de la región Ancash.

Tabla N° 42: Violencia física, últimos 12 meses

Violencia Física (Últimos 12 Meses)									
2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
13.5	12.5	8.9	9.8	9.3	7.47	6.36	5.25	4.14	3.03

Fuente: Encuesta Demográfica y de Salud (ENDES)/ Elaboración propia.

De otro lado, vemos que, en los últimos 12 meses, por año, se revela que de alguna manera la violencia física se encuentra reduciéndose, conforme a los indicadores de variación porcentual que se muestran a continuación.

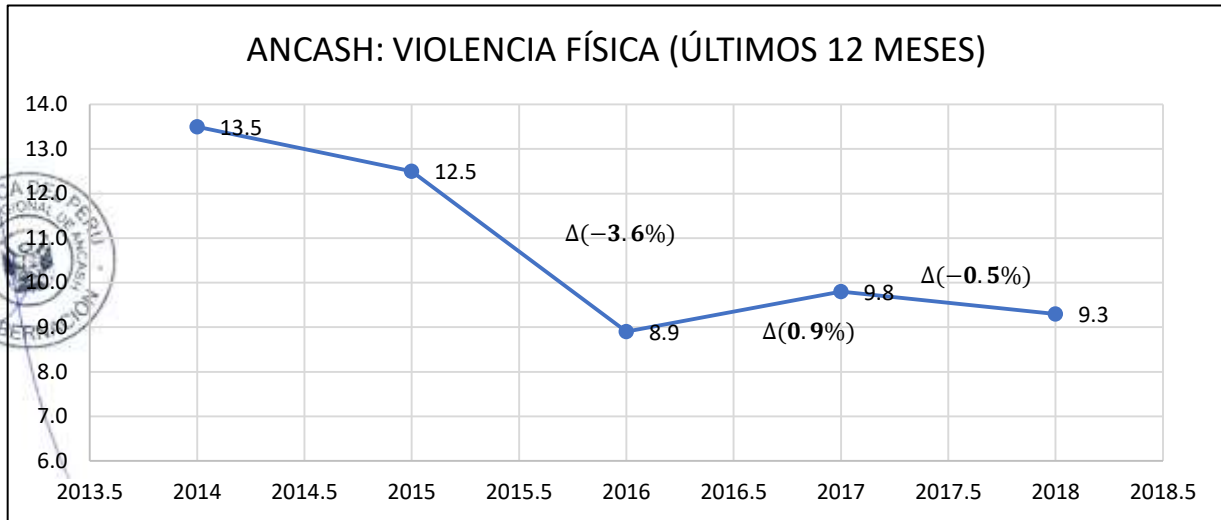
Tabla N° 43: Variación porcentual de la violencia física, últimos 12 meses

VARIACIÓN PORCENTUAL POR AÑOS			
%(2015/2014)	V%(2016/2015)	V%(2017/2016)	V%(2018/2017)
-1.0	-3.6	0.9	-0.5

Fuente: Encuesta Demográfica y de Salud (ENDES)/ Elaboración propia.



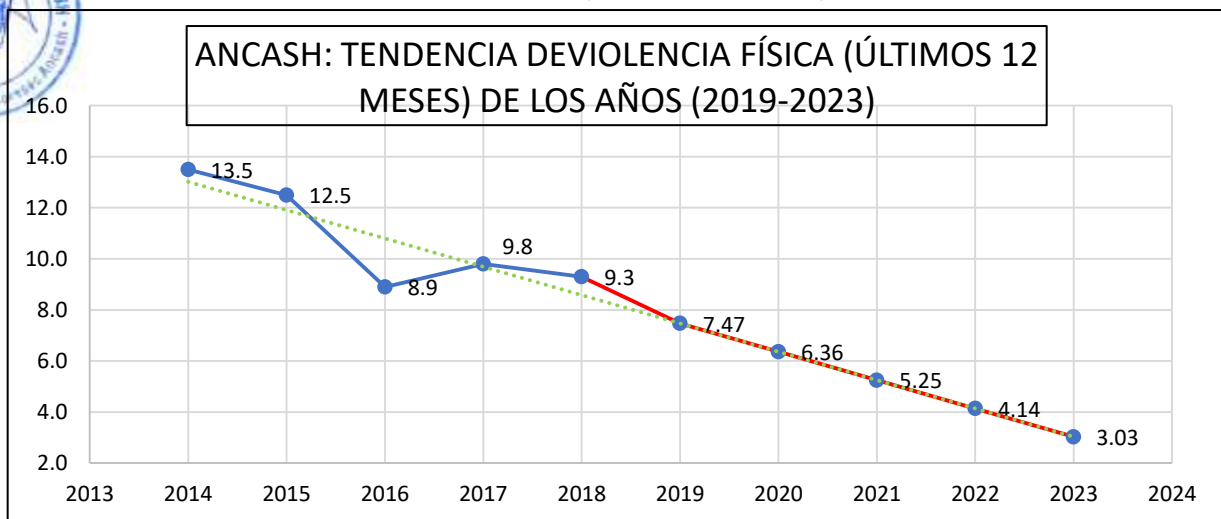
Gráfico N° 51: Violencia física (últimos 12 meses)



Fuente: Encuesta Demográfica y de Salud (ENDES)/ Elaboración propia.

Del mismo modo, vemos que el porcentaje viene reduciéndose, la que se corrobora con la línea de tendencia que se presenta en el siguiente gráfico:

Gráfico N° 52: Violencia física (últimos 12 meses), línea de tendencia



Fuente: Encuesta Demográfica y de Salud (ENDES)/ Elaboración propia.

- **Violencia hacia la mujer**

Dentro de la problemática de la violencia familiar, se ha identificado que la violencia hacia la mujer, es el tipo que engloba la mayor cantidad de registros dentro de todas las incidencias de violencia familiar.



Tabla N° 44: Violencia familiar (2014- 2018), tendencia (2019-2023)

Violencia Familiar									
2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
71.3	75.4	65.6	70.4	69.8	68.1	67.3	66.5	65.7	64.9

Fuente: Encuesta Demográfica y de Salud (ENDES)/ Elaboración propia.

Podemos observar claramente el nivel de incidencia que afecta a las mujeres, respecto de los años transcurridos entre el año 2014 a 2018.

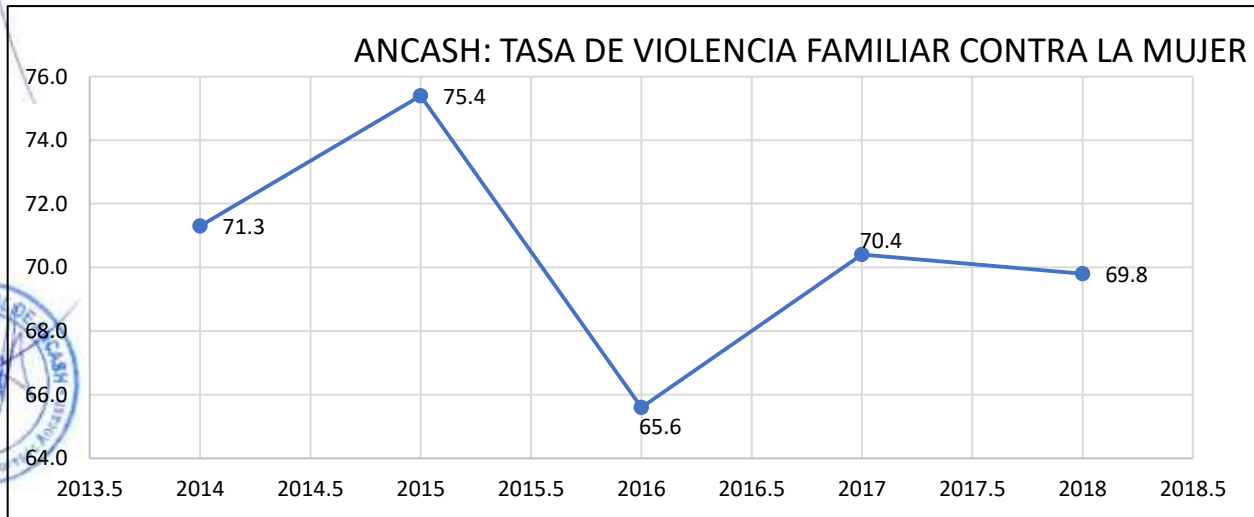
Tabla N° 45: Violencia familiar (2014- 2018)

VARIACIÓN PORCENTUAL POR AÑOS			
V%(2015/2014)	V%(2016/2015)	V%(2017/2016)	V%(2018/2017)
4.1	-9.8	4.8	-0.6

Fuente: Encuesta Demográfica y de Salud (ENDES)/ Elaboración propia.

De igual manera, pese a que la variación porcentual entre los años es oscilante, también vemos que no es mucha la diferencia.

Gráfico N° 53: Violencia familiar 2014-2018

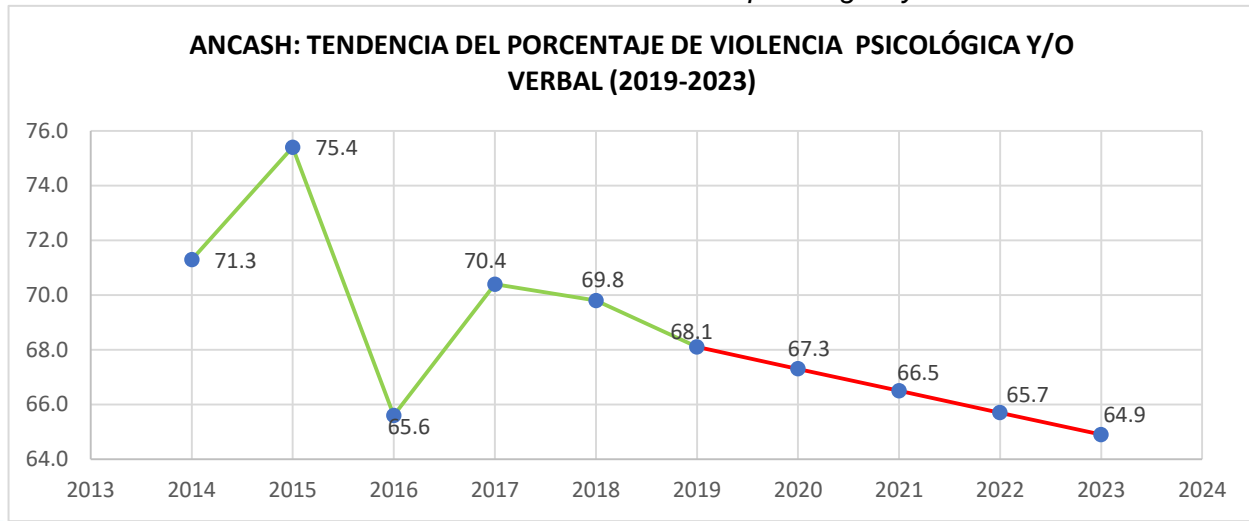


Fuente: Encuesta Demográfica y de Salud (ENDES)/ Elaboración propia.

Por otro lado, advertimos que la línea de tendencia revela que para el año 2020, este índice se reducirá a 67.3, el año 2021 a 66.5, el año 2022 a 65.7 y para el año 2023 es de 64.9. Pese a ello, las cifras no son muy alentadoras pues la cifra porcentual sigue siendo elevada.



Gráfico N° 54: Tendencia de violencia psicológica y/o verbal



Fuente: Encuesta Demográfica y de Salud (ENDES)/ Elaboración propia.

- **Violencia sexual**

La violencia sexual, entendido como el acto de coacción o amenaza hacia una persona con el objeto de que lleve a cabo una determinada conducta sexual; por extensión, se considera también como ejemplos de violencia sexual, los comentarios o insinuaciones sexuales no deseados. Este hecho, de acuerdo a las cifras mostradas por la MACREPOL Ancash, se deducen en una tendencia creciente, pese a encontrarnos en un estado de emergencia generada por la pandemia del COVID-19. Ya los 600 casos registrados este año ha superado la media de los incidentes contados para el año 2019.

Tabla N° 46: Casos de violencia sexual (2019- 2020)

ANCASH: CASOS DE VIOLENCIA SEXUAL REGISTRADOS 2019-2020			
CATEGORIA DE HECHO DELICTIVO	HECHOS DELICTIVO	2019	2020*
VIOLENCIA CONTRA LA MUJER, NIÑA, NIÑO ADOLESCENTE	Violencia Sexual	903	600

* Hasta el 23 de junio del 2020.

Fuente: MACREPOL Ancash.



- Trata de personas

La trata de personas se define como el comercio de personas o tráfico de personas es el movimiento ilegal de seres humanos con propósitos de esclavitud laboral, mental, reproductiva, explotación sexual, trabajo forzados, extracción de órganos, o cualquier forma moderna de esclavitud contra la voluntad y el bienestar del ser humano. De este modo, podemos notar que la presente incidencia delictiva no tiene prevalencia en el departamento; sin embargo, se debe tener en cuenta el sinceramiento de casos reales que puedan presentarse en el departamento. De este modo, se indica en el siguiente cuadro los casos de trata de personas durante el año 2019 y lo que va del año 2020.

Tabla N° 47: Casos de trata de personas (2019- 2020)

ANCASH: CASOS DE TRATA DE PERSONAS REGISTRADOS 2019-2020			
CATEGORIA DE HECHO DELICTIVO	HECHOS DELICTIVO	2019	2020*
DELITOS CONTRA LA LIBERTAD	Trata de personas	9	7

* Hasta el 23 de junio del 2020.

Fuente: MACREPOL Ancash.





3.2.8. Identificación de provincias o ciudades con mayor incidencia delictiva

El siguiente cuadro expresa la priorización del tratamiento de las problemáticas sobre faltas, delitos y violencia familiar de nuestra región por provincias conforme a tres criterios: 1) número de casos por incidente ocurrido en cada provincia; 2) priorizado por el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana; y, 3) el bien jurídico protegido en riesgo, es decir, entendiendo que existe bienes jurídicos de mayor prevalencia sobre otros, por ejemplo, la vida o la libertad sexual sobre los bienes patrimoniales.

Tabla N° 48: Principales hechos delictivos según SIDPOL -XII MACREOL Ancash

FENOMENO	PROVINCIA	ITEM
Violencia Familiar	Huaraz	ALTA PRIORIDAD
	Casma	ALTA PRIORIDAD
	Huaylas	ALTA PRIORIDAD
	Santa	ALTA PRIORIDAD
	Huari	PRIORITARIO
	Huarmey	PRIORITARIO
	Yungay	PRIORITARIO
Violencia Sexual	Huaraz	ALTA PRIORIDAD
	Casma	ALTA PRIORIDAD
	Huarmey	ALTA PRIORIDAD
	Santa	ALTA PRIORIDAD
	Yungay	ALTA PRIORIDAD
	Carhuaz	PRIORITARIO
	Huari	PRIORITARIO
Feminicidio	Asunción	ALTA PRIORIDAD
	Huari	ALTA PRIORIDAD
	Huaylas	ALTA PRIORIDAD
Sustracción de Menor	Casma	ALTA PRIORIDAD
	Huaylas	ALTA PRIORIDAD
	Huari	PRIORITARIO
	Recuay	PRIORITARIO
Trata	Yungay	PRIORITARIO
	Huaylas	ALTA PRIORIDAD
Homicidio	Huaraz	ALTA PRIORIDAD
	Bolognesi	ALTA PRIORIDAD
	Carhuaz	ALTA PRIORIDAD
	Santa	ALTA PRIORIDAD
Hurto	Huaraz	ALTA PRIORIDAD
	Casma	ALTA PRIORIDAD
	Huaylas	ALTA PRIORIDAD
	Santa	ALTA PRIORIDAD
	Huarmey	PRIORITARIO
Extorción	Huarmey	ALTA PRIORIDAD
Robo	Huaraz	ALTA PRIORIDAD
	Santa	ALTA PRIORIDAD
	Huarmey	PRIORITARIO
Estafa	Casma	ALTA PRIORIDAD
	Carhuaz	PRIORITARIO

Fuente: Estadística SIDPOL / Elaboración propia



Tabla N° 49: Priorización por provincias

PRIORIZACIÓN POR PROVINCIAS					
	1	2	3	4	5
HUARAZ	Violencia Familiar	Homicidios	Hurto	Violencia Sexual	Robo
ANA	Violencia Familiar	Hurto	Extorsión	Violencia Sexual	
ANTONIO RAYMONDI	Violencia Familiar	Hurto	Violencia Sexual	Robo	
ASUNCION	Feminicidio	Violencia Familiar	Hurto	Robo	Violencia Sexual
BOLOGNESI	Homicidio	Violencia Sexual	Violencia Familiar	Hurto	Robo
CARHUAZ*	Homicidio	Violencia Familiar	Violencia Sexual	Estafa	Hurto
CARLOS FERMIN FITZCARRALD	Violencia Familiar	Violencia Sexual	Hurto	Robo	
CASMA	Violencia Familiar	Hurto	Violencia Sexual	Estafa	Sustracción de Menor
CORONGO	Violencia Familiar	Violencia Sexual	Hurto	Robo	
HUARI	Feminicidio	Violencia Familiar	Violencia Sexual	Sustracción de Menor	Robo
HUARMEY	Violencia Sexual	Extorsión	Violencia Familiar	Hurto	Robo
HUAYLAS	Violencia Familiar	Hurto	Feminicidio	Trata	Sustracción de Menor
MARISCAL LUZURIAGA	Violencia Familiar	Hurto	Violencia Sexual	Robo	
OCROS	Violencia Sexual	Hurto			
PALLASCA	Hurto	Violencia Familiar	Violencia Sexual	Robo	
POMABAMBA	Violencia Familiar	Hurto	Violencia Sexual	Robo	
RECUAY**	Violencia Familiar	Sustracción de Menor	Violencia Sexual	Hurto	
SANTA	Violencia Familiar	Hurto	Robo	Violencia Sexual	Homicidio
SIHUAS	Violencia Familiar	Hurto	Violencia Sexual	Robo	
YUNGAY	Violencia Sexual	Violencia Familiar	Sustracción de Menor	Hurto	Robo

Criterio de Priorización
* Número de casos
* Priorización en el Plan Nacional
* Bien Jurídico Protegido en riesgo

LEYENDA	
* Alta Prioridad	
* Prioritario	
* Recomendable	
* Por debajo de la media regional que se priorizan por su alta incidencia provincial	

Nota: Para el presente caso el indicador "Recomendable" tiene el mismo peso de priorización que el indicador "Por debajo de la media regional que se priorizan por su alta incidencia provincial". Su posicionamiento en la presente tabla se establece por el valor del bien jurídico protegido.

* En la provincia de **Carhuaz** se priorizó Violencia Familiar sobre los otros incidentes por ser un indicador de importancia en las acciones a nivel regional.

** En la provincia de **Recuay** se priorizó Violencia Familiar sobre los otros incidentes por ser un indicador de importancia en las acciones a nivel regional.

Fuente: Paquete Estadístico Actualizado SIDPOL 2019/ Elaboración propia.



3.2.9. Identificación de los recursos con los que cuenta el CORESEC para abordar la problemática que afecta la Seguridad Ciudadana

3.2.9.1. Comité Regional de Seguridad Ciudadana CORESEC Ancash

Plataforma multisectorial encargado de formular los planes, programas, proyectos y directivas de seguridad ciudadana, así como ejecutar los mismos, en el marco de la política nacional diseñado por el CONASEC. Igualmente supervisan y evalúan su ejecución.

Tabla N° 50: Recursos Humanos del CORESEC Ancash-2021

DIRECTORIO ACTUALIZADO DEL CORESEC ANCASH 2020				
	CARGO	FUNCIONARIO	TELEFONO OFICINA	MAIL 1
1	Gobernador Regional	Ing. Juan Carlos Morillo Ulloa		jmorillou@regionancash.gob.pe
2	Prefecto Regional	Dra. Eunice Loida Dextre Castillejo	944995582	yeny_hp82@hotmail.com
3	Jefe de la XII Macroregión Policial Ancash	Gral. PNP William Ciduar Espinoza Vivanco	958996666	xiimacrepol.sec@pnp.gob.pe
4	Directora Regional de Educación	Ericka Leslie Otárola Guillen	043 - 421091	eotarolaq@regionancash.gob.pe
5	Director Regional de Salud	M.C. Luis A. Huamaní Palomino	043- 421321	lhumanip@yahoo.es , tramitedocumentario@diresancash.gob.pe
6	Director Regional Comercio Exterior y Turismo	Lic. Fátima del Pilar Rodríguez Pizarro	948453626	fatimarp@hotmail.com
7	Director Regional Transportes y Comunicaciones	Abog. Yvan Segundino Hernández Carrasco	043-428062	direccion@drtcancash.gob.pe
8	Director Regional de Agricultura	Ing. Donato Adrián Sandoval Cuisano		dra@agroancash.gob.pe
9	Presidente Corte Superior de Justicia de Ancash	Dr. Dwight Guillermo García Lizárraga		mxmaguina@gmail.com
10	Presidente Corte Superior de Justicia de Santa	Dr. José Manzo Villanueva	043-343239 043-328654	josemv_76@hotmail.com
11	Presidente de Junta de Fiscales - Distrito Fiscal de Ancash	Dr. Carlos Augusto Rodríguez Martínez	956136734	crodriguezdi@mpsn.gob.pe
12	Presidente de la Junta de Fiscales - Distrito Fiscal del Santa	Dra. Miriam Lucero Tamayo	987537416	gegarciaadj@mpfn.gob.pe , fiscaliadelsanta.prensa@gmail.com
13	Jefa de la Oficina Defensorial del Pueblo de Ancash	Dra. Soledad Elena Rodríguez Loli	988301550	srodriguez@defensoria.gob.pe
14	Coordinador Regional de las Juntas Vecinales	Sr. Juan Fernando Delgado Riva Agüero		powerofgodjuan@gmail.com
15	Jefe Zonal Ancash - Sucamec	Abog. Duberly Sánchez Fernández		bortega@sucamec.gob.pe
16	Alcalde de la Municipalidad Provincial del Santa	Arq. Roberto Jesús Briceño Franco	943621666	coprosecsanta@hotmail.com
17	Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huaraz	Sr. Eliseo Rori Mautino Ángeles	998138134	romautino@hotmail.com , carol_2205@hotmail.com
18	Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huari	Sr. Luis Alberto Sánchez Urbizagastegui	988803008	concas@outlook.com.pe
19	Alcalde de la Municipalidad Provincial de ASUNCION	Prof. Jesús Zaragoza Guzmán	931205826	jazaguz@hotmail.com
20	Alcalde de la Municipalidad Provincial de Carlos Fermin Fitzcarrald	Sr. Boris Tarazona Mayo	957990328	boristarazona24@gmail.com
21	Alcalde de la Municipalidad Provincial de Casma	Sr. Luis Wilmer Alarcón Llana	954544572	municasma@hotmail.com



22	Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huarney	Sr. Elmer Dueñas Espíritu	976361661	coprosecuarmey@outlook.com
23	Alcalde de la Municipalidad Provincial de Pomabamba	Prof. Edgar A. Vía Melgarejo	942081875	yawarcocha@hotmail.com
24	Alcalde de la Municipalidad Provincial de Yungay	Sr. Fernando Casio Consolación	913153508	municipalidad@muniyungay.gob.pe
25	Alcalde de la Municipalidad Provincial de Aija	Sr. Pedro Moisés Roque Ita	956480013	pedroita@hotmail.com
26	Alcalde de la Municipalidad Provincial de Antonio Raymondi	Sr. Félix Sandoval Díaz	998645717	luyo_antonio@hotmail.com , hvivan@hotmail.com
27	Alcalde de la Municipalidad Provincial de Bolognesi	Ing. Gudberto Carrera Padilla	988895576	samuelchavez137@gmail.com
28	Alcalde de la Municipalidad Provincial de Carhuaz	Sr. Pablo Julca Chávez	943789710- 955756749	
29	Alcalde de la Municipalidad Provincial de Corongo	Dr. Willy Ponce Velásquez	932867947	muni_corongo@hotmail.com
30	Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huaylas	Sr. Esteban Zozimo Florentino Tranca	930857400	henrycasimiro@hotmail.com
31	Alcalde de la Municipalidad Provincial de Mariscal Luzuriaga	Sr. Roger Asencio Roca	932913132	rogerasencio8026@hotmail.com
32	Alcalde de la Municipalidad Provincial de Ocos	Sr. Ernesto Tony Salinas Castillo	942616873	iomires8@gmail.com , coprosecocrosancash@gmail.com
33	Alcalde de la Municipalidad Provincial de Pallasca	Sr. Marcial Valerio Chávez	969754045	931139533
34	Alcalde de la Municipalidad Provincial de Recuay	Econ. Junior Carrasco Ferrer	943258180	
35	Alcalde de la Municipalidad Provincial de Sihuas	Sr. Eduardo Giraldo Fontenla	959590473	edugiraldos@gmail.com
36	Director Regional de Energía y Minas	Ing. Paolo Joel Andrés Alzamora	943970145	rancash@minem.gob.pe
37	Director Regional de Trabajo	Abog. Christiam Ernesto Estrada Velarde	(043)-421059	diretraancash@gmail.com
38	Director Regional de Producción	Ing. Luis Augusto Robles Lozano	043-328780 043- 321451	minpes_chimbote@produce.gob.pe
39	Oficina Regional de RENIEC - Chimbote	Abog. Lady Mercedes Camones Soriano	043-345116	ladycamones@gmail.com
40	Gestor Regional Ancash- Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual-MIMP	Lic. Juan Guillermo Pacheco Barreto	995042299	jpacheb@gmail.com
41	Asociación Regional de Rondas Campesinas Urbanas y Nativas de Ancash	Sr. Emiliano Vicente Solano Leon	927600712	emilianoleon8@gmail.com
42	Jefatura Zonal de Chimbote de la Superintendencia Nacional de Migraciones	Dra. Sharon Isbell Montenegro Pelaez		smontenegro@migraciones.gob.pe
43	Mesa de Concertación de Lucha contra la Pobreza	Abog. Hugo A. Salazar Ricón	945062293	hsalazar@mesadeconcertacion.org.pe

Fuente: Secretaría Técnica de Seguridad Ciudadana del Gobierno Regional de Ancash.

3.2.9.2. Gobierno Regional de Ancash

El Gobernador Regional es la máxima autoridad de su jurisdicción, representante legal y titular del pliego presupuestal del Gobierno Regional de Ancash. Se encuentra presidida por el Ingeniero Juan Carlos Morillo Ulloa. Las funciones de Seguridad Ciudadana están adscritas a la Oficina Regional de Defensa Nacional, Civil y Seguridad Ciudadana, ubicado en el Campamento Vichay S/N distrito de Independencia, provincia de Huaraz- Ancash, y presidido por el Ing Luis Francisco Díaz Padilla.



El Equipo Técnico de la Secretaría Técnica de Seguridad Ciudadana está conformada por:



- Coordinador de la Secretaría Técnica de Seguridad Ciudadana del Gobierno Regional de Ancash.
- Especialista en Gestión de Proyectos de Seguridad Ciudadana.
- Asistente Administrativo en la Secretaría Técnica de Seguridad Ciudadana.

3.2.9.3. Ministerio Público

Tabla N° 51: Recursos Humanos del Ministerio Público, Distrito Fiscal del Santa



RECURSOS HUMANOS DEL MINISTERIO PÚBLICO- DISTRITO FISCAL DEL SANTA		
PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE FISCALES		
N°	DEPENDENCIA FISCAL	NÚMERO
1	Fiscales adjuntos provinciales	02
OFICINA DESCENTRALIZADA DE CONTROL INTERNO DEL SANTA		
1	Fiscales adjuntos superiores	02
2	Fiscal Superior	01
PRIMERA FISCALÍA PROVINCIAL PENAL CORPORATIVA DEL SANTA		
1	Fiscales provinciales	03
2	Fiscales adjuntos provinciales	08
3	Fiscal adjunto superior	01
SEGUNDA FISCALÍA PROVINCIAL PENAL CORPORATIVA DEL SANTA		
1	Fiscales provinciales	05
2	Fiscales adjuntos provinciales	05
TERCERA FISCALÍA PROVINCIAL PENAL CORPORATIVA DEL SANTA		
1	Fiscales provinciales	04
2	Fiscales adjuntos provinciales	07
CUARTA FISCALÍA PROVINCIAL PENAL CORPORATIVA DEL SANTA		
1	Fiscales provinciales	03
2	Fiscales adjuntos provinciales	07
QUINTA FISCALÍA PROVINCIAL PENAL CORPORATIVA DEL SANTA		
1	Fiscales provinciales	04
2	Fiscales adjuntos provinciales	06
PRIMERA FISCALÍA PROVINCIAL PENAL CORPORATIVA DE CASMA		
1	Fiscales provinciales	02
2	Fiscales adjuntos provinciales	05
SEGUNDA FISCALÍA PROVINCIAL PENAL CORPORATIVA DE CASMA		
1	Fiscales provinciales	04
2	Fiscales adjuntos provinciales	03
FISCALÍA PROVINCIAL CIVIL Y DE FAMILIA DE CASMA		
1	Fiscal provincial	01
2	Fiscal adjunto provincial	01
PRIMERA FISCALÍA PROVINCIAL PENAL CORPORATIVA DE CHIMBOTE		
1	Fiscales provinciales	
2	Fiscal adjunto provincial	
SEGUNDA FISCALÍA PROVINCIAL PENAL CORPORATIVA DE CHIMBOTE		
1	Fiscales provinciales	04
2	Fiscal adjunto provincial	08



PRIMERA FISCALÍA PROVINCIAL CIVIL Y DE FAMILIA DE NUEVO CHIMBOTE		
1	Fiscales provinciales	02
2	Fiscal adjunto provincial	02
SEGUNDA FISCALÍA PROVINCIAL CIVIL Y DE FAMILIA DEL SANTA		
1	Fiscales provinciales	01
2	Fiscal adjunto provincial	01
SEGUNDA FISCALIA CIVIL Y FAMILIA DE NUEVO CHIMBOTE		
1	Fiscales provinciales	01
2	Fiscal adjunto provincial	01
TERCERA FISCALIA CIVIL Y FAMILIA DEL SANTA		
1	Fiscales provinciales	01
2	Fiscal adjunto provincial	01
TERCERA FISCALIA CIVIL Y FAMILIA DE NUEVO CHIMBOTE		
1	Fiscales provinciales	01
2	Fiscal adjunto provincial	01
CUARTA FISCALIA CIVIL Y FAMILIA DEL SANTA		
1	Fiscales provinciales	01
2	Fiscal adjunto provincial	01
PRIMERA FISCALÍA PROVINCIAL ESPECIALIZADA EN PREVENCIÓN DEL DELITO DEL SANTA		
1	Fiscales provinciales	01
2	Fiscal adjunto provincial	02
SEGUNDA FISCALÍA PROVINCIAL ESPECIALIZADA EN PREVENCIÓN DEL DELITO DEL SANTA		
1	Fiscales provinciales	01
2	Fiscal adjunto provincial	02
PRIMERA FISCALÍA SUPERIOR PENAL DEL SANTA		
1	Fiscales provinciales	01
2	Fiscal adjunto superior	03
SEGUNDA FISCALÍA SUPERIOR PENAL DEL SANTA		
1	Fiscales provinciales	01
2	Fiscal adjunto superior	02
TERCERA FISCALÍA SUPERIOR PENAL DEL SANTA		
1	Fiscales provinciales	01
2	Fiscal adjunto superior	03
FISCALIA PROVINCIAL CORPORATIVA ESPECIALIZADA CONTRA LA CRIMINALIDAD ORGANIZADA DEL SANTA		
1	Fiscales provinciales	02
2	Fiscal adjunto superior	04
FPEDLAYD		
1	Fiscales provinciales	01
2	Fiscal adjunto superior	02
FISCALÍA PROVINCIAL TRANSITORIA DE EXTINCIÓN DE DOMINIO DEL SANTA		
1	Fiscales provinciales	01
2	Fiscales adjuntos provinciales	02
FISCALIA PROVINCIAL ESPECIALIZADA EN TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS DEL SANTA		
1	Fiscales provinciales	01
2	Fiscales adjuntos provinciales	02
FISCALÍA PROVINCIAL MIXTA DE CONCHUCOS- PALLASCA		





1	Fiscales provinciales	01
2	Fiscales adjuntos provinciales	02
FISCALÍA PROVINCIAL MIXTA DE CORONGO		
1	Fiscal provincial	01
2	Fiscal adjunto provincial	01
FISCALIA PROVINCIAL MIXTA DE NEPEÑA		
1	Fiscal provincial	01
2	Fiscales adjuntos provinciales	02
FISCALÍA PROVINCIAL MIXTA DEL SANTA		
1	Fiscal provincial	01
2	Fiscales adjuntos provinciales	03
FISCALÍA PROVINCIAL PENAL CORPORATIVA DE HUARMEY		
1	Fiscal provincial	02
2	Fiscales adjuntos provinciales	04
FISCALÍA PROVINCIAL PENAL DE PALLASCA		
1	Fiscal provincial	01
2	Fiscales adjuntos provinciales	02
FISCALÍA SUPERIO CIVIL Y DE FAMILIA DEL SANTA		
1	Fiscal provincial	01
2	Fiscal adjunto superior	01
FISCALÍA PROVINCIA CORPORATIVA ESPECIALIZADA EN DELITOS DE CORRUPCIÓN DE FUNCIONARIOS DEL SANTA		
1	Fiscal provincial	03
2	Fiscal adjunto superior	12
FISCALÍA SUPERIOR ESPECIALIZADA EN DELITOS DE CORRUPCIÓN DE FUNCIONARIOS DEL SANTA		
1	Fiscal superior	01
2	Fiscal adjunto superior	02
PERSONAL ADMINISTRATIVOS DE LA UNIDAD DISTRITAL DE ASISTENCIA A VÍCTIMAS Y TESTIGOS DEL SANTA		
UNIDAD DISTRITAL DE ASISTENCIA A VÍCTIMAS Y TESTIGOS DEL SANTA		
1	Abogados	03
2	Analistas	03
3	Psicólogos	03
UNIDAD DE ASISTENCIA INMEDIATA A VÍCTIMAS Y TESTIGOS DE NUEVO CHIMBOTE		
1	Abogados	01
2	Psicólogos	01
UNIDAD DE ASISTENCIA INMEDIATA A VÍCTIMAS Y TESTIGOS DE CASMA		
1	Abogados	01
2	Psicólogos	01
UNIDAD DE ASISTENCIA INMEDIATA A VÍCTIMAS Y TESTIGOS DE HUARMEY		
1	Abogados	01
2	Psicólogos	01

Fuente: Informe del Ministerio Público- Distrito Fiscal del Santa.



3.2.9.4. Comités Provincial de Seguridad Ciudadana

Tabla N° 52: Recursos Humanos de los COPROSEC- 2021

RECURSOS HUMANOS DE LOS COMITÉS PROVINCIALES DE SEGURIDAD CIUDADANA			
N°	CARGO O FUNCIÓN	INTEGRANTES	SITUACIÓN
COPROSEC ASUNCIÓN			
1	Personal de serenazgo	07	Personal contratado
2	Secretaría Técnica del COPROSEC	03	Personal designado que tiene otras funciones
3	Miembros del COPROSEC	09	Representantes de las instituciones
COPROSEC POMABAMBA			
1	Miembros del COPROSEC	16	Representantes de las instituciones
2	Secretaría Técnica	03	Personal de apoyo técnico
3	Personal de Serenazgo	12	Personal contratado
COPROSEC RECUAY			
1	Secretaría Técnica	01	
2	Personal de Serenazgo	10	Personal contratado
COPROSEC HUARMEY			
1	Secretaría Técnica del COPROSEC	01	
2	Miembros del COPROSEC	14	Representantes de las instituciones
3	Personal de Serenazgo	16	Personal contratado
COPROSEC CARHUAZ			
1	Secretaría Técnica del COPROSEC	01	Personal designado
2	Miembros del COPROSEC	26	Representantes de las instituciones
3	Personal de Serenazgo	15	Personal contratado

Fuente: Informe de los COPROSEC.





3.2.9.5. Oficina Regional de RENIEC- Chimbote

Tabla N° 53: Recursos Humanos de la RENIEC

OFICINA DE RENIEC EN LA REGIÓN ANCASH				
N°	OFICINA	PROVINCIA	DISTRITO	CANTIDAD DE PERSONAL
1	Oficina Registral Santa	Santa	Chimbote	21
2	Punto de Atención Pampas	Pallasca	Pampas	01
3	Agencia Nuevo Chimbote	Santa	Nuevo Chimbote	05
4	Punto atención Casma	Casma	Casma	01
5	Punto de atención Bolognesi	Bolognesi	Chiquián	01
6	Punto de atención Recuay	Recuay	Recuay	01
7	Agencia Huaylas	Huaylas	Caraz	02
8	Punto de Atención Yungay	Yungay	Yungay	01
9	Punto de Atención Carhuaz	Carhuaz	Carhuaz	01
10	Agencia Huari	Huari	Huari	02
11	Punto de Atención Fitzcarrald	Carlos Fermín Fitzcarrald	San Luis	02
12	Agencia Pomabamba	Pomabamba	Pomabamba	01
13	Punto de Atención M. Luzuriaga	M. Luzuriaga	Piscobamba	02
14	Punto de Atención Llumpa	M. Luzuriaga	Llumpa	01
15	Agencia Sihuas	Sihuas	Sihuas	01

Fuente: Informe de la Oficina del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil.



3.2.9.6. Dirección Regional de Producción de Ancash

Tabla N° 54: Recursos Humanos de la Dirección Regional de Producción de Ancash

RECURSOS HUMANOS DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE LA PRODUCCIÓN DE ANCASH		
N°	PUESTO DE TRABAJO	NÚMERO
1	Director Regional	01
2	Apoyo en notificaciones	01
3	Apoyo administrativo	02
4	Asesor legal	01
5	Asistente administrativo	02
6	Chofer	02
7	Director (a)	06
8	Jefe de área	03
9	Personal de limpieza	01
10	Profesional	03
11	Secretaria	04
12	Secretario técnico	01
13	Sociólogo	01
14	Técnico administrativo	10
15	Vigilante	02

Fuente: Informe de la Dirección Regional de Producción de Ancash.

3.2.9.7. Jefatura Zonal de Chimbote de la Superintendencia Nacional de Migraciones

Tabla N° 55: Recursos Humanos del CORESEC Ancash-2021

RECURSOS HUMANOS DE LA JEFATURA ZONAL DE CHIMBOTE DE LA SUPERINTENDENCIA DE MIGRACIONES		
N°	PUESTO DE TRABAJO	NÚMERO
1	Jefa zonal	01
2	Servidores públicos	08

Fuente: Informe de la Jefatura Zonal de Chimbote de la Superintendencia Nacional de Migraciones.

4. El Futuro deseado al 2023

Tabla 56: Futuro deseado al 2023 -PARSC Ancash 2020

OBJETIVOS DEL PARSC 2020- ANCASH								
DELITOS / FENOMENOS DELICTIVOS	OBJETIVO ESTRATEGICO	INDICADORES	Línea Base	Meta al 2020*	Meta Al 2021	Meta Al 2022	Meta al 2023	Fuente
MUERTES VIOLENTAS <ul style="list-style-type: none"> Homicidio Muertes producidas por accidentes de tránsito 	REDUCIR LOS HOMICIDIOS A NIVEL REGIONAL	Tasa de homicidios por 100,000 hab.	5.43 (2017)	5.2	5	4	3	CEIC
	REDUCIR EL NÚMERO DE FALLECIDOS Y HERIDOS POR ACCIDENTES DE TRANSITO	Tasa de muertes por accidentes de tránsito cada 100,000 hab.	10.75 (2019)	10	8.5	7	5	PNP
		Tasa de heridos por accidentes de tránsito cada 100,000 hab.	313.8 (2019)	313.8	200	150	100	PNP
VIOLENCIA CONTRA MUJERES, NNA Y LOS GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD <ul style="list-style-type: none"> Feminicidios Violencia familiar Violencia sexual Trata de personas 	REDUCIR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR	Número de víctimas de violencia familiar.	11,313 (2019)	11093	10,000	9,000	6,000	PNP
		Número de víctimas de violencia sexual.	903 (2019)	903	800	750	700	PNP
DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO <ul style="list-style-type: none"> Robo de dinero, cartera y celular Robo de vehículos y autopartes Robo a viviendas 	PROMOVER ESPACIOS PÚBLICOS LIBRES HURTO Y ROBO	Número de víctimas de hurto.	6,378 (2019)	6,378	6,000	6,700	6,500	SIDPOL
		Número de víctimas de robos.	1,866 (2019)	1,610	1,550	1,500	1,200	SIDPOL
PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD	GENERAR PERCEPCIÓN DE SEGURIDAD EN LAS CIUDADES DE LA REGIÓN ANCASH	Población de 15 y más años de edad que cree que será víctima de algún hecho delictivo en la región Ancash.	58% (2019)	58%	50%	48%	45%	OBRESEC ANCASH
DENUNCIABILIDAD	MEJORAR LA TASA DE DENUNCIABILIDAD	% de víctimas de algún hecho delictivo que denuncia.	14.8% (2018)	15 %	18%	20%	30%	ENAPRES -INEI





CAPITULO II. MARCO ESTRATEGICO DEL PLAN DE ACCIÓN REGIONAL

1. Componentes

El incremento del nivel de victimización y percepción de inseguridad ciudadana, vienen a ser consecuencia de acciones limitadas del estado, en torno a la prevención y persecución del delito, escasa fiscalización administrativa, débil sistema de justicia penal, escasa atención oportuna a víctimas. Por lo que el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana, ha identificado cuatro componentes para una eficiente atención a los problemas y fenómenos que afectan la seguridad ciudadana.

Tabla 57: Componentes del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023

N°	Componentes	Ítems
1	Prevención del delito	<ul style="list-style-type: none"> • Estrategias de PNP para sus intervenciones • Concientización en seguridad vial • Recursos tecnológicos para la gestión de la información • Acciones estratégicas en salud mental • Sensibilización sobre el uso de armas de fuego
2	Fiscalización Administrativa	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo de capacidades de la PNP, fiscales, jueces y personal municipal. • Trabajo articulado entre la policía y los gobiernos locales. • Recursos tecnológicos para la fiscalización.
3	Sistema de Justicia Penal (investigación y sanción del delito)	<ul style="list-style-type: none"> • Acceso a la defensa pública. • Promoción de la reinserción social. • Unificación de criterios de los actores del sistema de justicia penal.
4	Atención a Víctimas	<ul style="list-style-type: none"> • Asistencia a familiares y testigos de víctimas. • Cobertura de asistencia familiar de víctimas • Capacidades de respuesta y atención de las comisarias.

Fuente: PNSC 2019-2023 /Elaboración propia.



2. Objetivos Estratégicos y Objetivos específicos

El presente Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana 2021, consigna específicamente los siguientes objetivos del PNSC 2019-2023, en el marco de la problemática identificada como prioritario, mediante el análisis de la información estadística del año 2019 y primer semestre del año 2020.



Tabla 58: Objetivos estratégicos y objetivos específicos

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	INDICADOR (ES)	OBJETIVOS ESPECÍFICOS
OE 1: REDUCIR LOS HOMICIDIOS A NIVEL NACIONAL	Tasa de homicidios por 100,000 hab.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Fiscalizar la ingesta de licor. 2. Mejorar la tecnológica para la investigación policial. 3. Mejorar las capacidades de atención en salud pública.
OE 2: REDUCIR EL NÚMERO DE FALLECIDOS Y HERIDOS POR ACCIDENTES DE TRANSITO	Tasa de muertes por accidentes de tránsito cada 100,000 hab.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Promover la formación en educación vial. 2. Promover la fiscalización de instancias nacionales, regionales y locales. 3. Mejorar la respuesta en atenciones de emergencia 4. Incrementar la capacidad de asistencia familiar de víctimas
	Tasa de heridos por accidentes de tránsito cada 100,000 hab.	
OE 3: REDUCIR LA VIOLENCIA CONTRA MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR	Porcentaje de mujeres entre los 15 a 49 años de edad víctimas de agresiones físicas ejercidas por el esposo o compañero en los últimos 12 meses.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Mejorar las capacidades para los cuidados familiares. 2. Sensibilización pública para la prevención de la violencia. 3. Mejorar el proceso de gestión de atención. 4. Fortalecer la asistencia y atención de las víctimas
	Porcentaje de mujeres de 15 a 49 años de edad, víctimas de violencia sexual ejercida por el esposo o compañero en los últimos 12 meses	
OE 4: PROMOVER ESPACIOS PÚBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO	Porcentaje de población víctima de robo de carteras, celulares y billeteras	<ol style="list-style-type: none"> 1. Promover el trabajo articulado entre la PNP y los gobiernos locales. 2. Recuperación de espacios públicos. 3. Fortalecimiento del serenazgo municipal. 4. Promover la participación ciudadana para una adecuada prevención del delito. 5. Intensificar los operativos para disminuir los mercados ilícitos de objetos robados, contrabando y piratería. 6. Prevención del consumo de drogas. 7. Fiscalizar el cumplimiento de la normativa aplicada a establecimientos comerciales. 8. Identificación y fiscalización de eventos públicos que no reúnan las garantías de la Ley. 9. Fiscalización del servicio de transporte público.
	Porcentaje de población víctima de robos de vehículos	

Fuente: PNSC 2019-2023 / *Elaboración propia.*

3. Programación de Actividades operativas

Tabla 53: Matriz de actividades del Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana

COMPONENTES	OE	N° ACTIVIDAD	FUNCIONES CORESEC.	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA Y FUENTE	PROGRAMACIÓN MENSUAL												META ANUAL	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN	PRESUPUESTO	
						ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC				
  Transversal			Sesión Ordinaria.	N° Sesiones	Acta	1		1		1		1		1		1		6	CORESEC	3,000.00	
			Evaluación de Integrantes.	N° de evaluación	Informe				1			1			1		1		4	CORESEC	10.00
			Publicación Plan de Acción.	Plan publicado	Plan de acción		1												1	CORESEC	3000.00
			Publicación Directorio.	Directorio publicado	Directorio		1												1	CORESEC	5.00
			Publicación de acuerdos.	Acuerdos publicados	Acuerdos	1		1		1		1		1		1			6	CORESEC	5.00
			Publicación de evaluación de integrantes.	Evaluaciones publicadas	Evaluación de integrantes				1			1			1		1		4	CORESEC	5.00
			Plan de Supervisión, Seguimiento y Asistencia Técnica a COPROSEC.	Formulación del Plan	Plan		1												1	CORESEC	500.00
			Evaluación de formulación del plan de	Evaluaciones formuladas	Evaluación			20											20	CORESEC	400.00



PLAN DE ACCIÓN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2021

OE 02.05.07	A10	Monitorear la realización de operativos de fiscalización para erradicar paraderos informales de transporte interprovincial de pasajeros.	N° de operativos de fiscalización realizados	Operativos de fiscalización														X		X	30	GOBIERNOS LOCALES / GOBIERNO REGIONAL (MONITOREA)	100.00
OE 02.05.08	A11	Monitorear la fiscalización de las empresas de servicios que realizan obras de mantenimiento o reparación de sus servicios con la finalidad de que cumplan con la reparación de la vía pública.	Numero de gobiernos regionales monitoreados	Gobiernos locales monitoreados															X		50%	GOBIERNOS LOCALES / GOBIERNO REGIONAL (MONITOREA)	50.00
OE 02.05.09	A12	Consolidar las acciones de fiscalización y control de empresas de transporte regular y no regular, pesado, de carga y de tránsito, implementado a nivel distrital.	% de operativos de fiscalización y control	Operativos de fiscalización y control									X					X		50%	DRTC – GOBIERNO LOCAL / GOBIERNO REGIONAL (CONSOLIDA)	50.00	
OE 02.05.10	A13	Realizar jornadas de sensibilización a choferes y cobradores sobre las sanciones que se aplican por	% choferes y cobradores sensibilizados	Choferes y cobradores sensibilizados														X		X	50%	DRTC – GOBIERNOS LOCALES	5 000.00





			imprudencias e infracciones de tránsito.																						
ATENCIÓN A LA VÍCTIMA	OE 02.10.00	MEJORAR LA RESPUESTA EN ATENCIONES DE EMERGENCIA																							
	OE 02.10.01	A14	Realizar el mantenimiento para unidades de atención de emergencias (ambulancias).	% de ambulancias operativas/total de ambulancias	Ambulancias operativas														70%	DIRESA	2 523 000.00				
	OE 02.10.02	A15	Capacitar a personal de salud en atención pre hospitalario y transporte asistido (personal de las ambulancias).	% de personal capacitado/total de personal de los servicios de emergencias y ambulancias	Personal capacitado/total de personal de los servicios de emergencias															70%	DIRESA	2 700.00			
	OE 02.10.03	A16	Gestionar la Reposición de Ambulancias.	N° adquisición de nuevas/ambulancias de siga patrimonio en mal estado	Adquisición de nuevas/ambulancias de siga patrimonio en mal estado																50%	DIRESA	38 136 200.00		
ATENCIÓN A LA VÍCTIMA	OE 02.10.04	A17	Mejorar la atención de víctimas en módulos y establecimientos de salud frente a emergencias masivas.	N° de ofertas móviles desplegadas en forma itinerantes o para complementar atención en los establecimientos de salud en emergencias masivas a nivel nacional	Ofertas móviles desplegadas en forma itinerantes o para complementar atención en los establecimientos de salud en emergencias masivas a nivel nacional																		4	DIRESA	1 000.00



PLAN DE ACCIÓN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2021

OE 02.10.05	A18	Mejorar los Centros de Salud para mejorar la respuesta de emergencia.	N° de mantenimiento de estructuras ups.	Mantenimiento de estructuras ups													X	X	X		10	DIRESA	1 000.00
			N° de urgencias de centros materno infantiles mejorados	Urgencias de centros materno infantiles mejorados															X		2	DIRESA	1 000.00
OE 02.10.06	A19	Equipamiento y responsabilidad de emergencia a Centros de Salud.	N° de adquisición de equipamiento priorizados	Adquisición de equipamiento priorizados									X	X							10	DIRESA	1 000.00
OE 02.11.00		INCREMENTAR LA CAPACIDAD DE ASISTENCIA FAMILIAR DE VÍCTIMAS																					
OE 02.11.01	A20	Implementar establecimientos de salud no especializados de primer nivel de atención implementados para la atención de salud mental comunitario.	N° de establecimientos de salud implementados	Establecimientos de salud implementados														X			7	DIRESA	100 800.00
OE 02.11.02	A21	Implementar servicio de salud mental comunitarios articulados a las redes de servicio de salud.	N° de servicios de salud mental comunitarios articulados.	Servicios de salud mental comunitarios articulados																X	1	DIRESA	1 240 00.00
OE 02.11.03	A22	Incrementar el desarrollo de capacidades de personal de salud para la atención de calidad en salud mental comunitaria.	N° de personal capacitado	Personal capacitado										X							88	DIRESA	12 500.00





OBJETIVO ESTRATÉGICO 3: REDUCIR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR																				
OE 03.01.00		MEJORAR LAS CAPACIDADES PARA LOS CUIDADOS FAMILIARES																		
OE 03.01.02	A23	Consolidar la implementación del programa de desarrollo de competencias parentales (protección familiar) para evitar violencia sexual en niñas, niños y adolescentes.	N° de beneficiarios en el programa	Beneficiarios en el programa												X	X	139	GOBIERNO REGIONAL- GOBIERNO LOCAL	50.00
OE 03.01.05	A24	Consolidar la implementación de acciones preventivas en casos de riesgo de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar en ciudades con altos índices de violencia.	N° de gobiernos locales que implementan acciones preventivas en casos de riesgo de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar	Gobiernos locales que implementan acciones preventivas en casos de riesgo de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar											X	X	20	GOBIERNO LOCAL / GOBIERNO REGIONAL (CONSOLIDA)	50.00	
OE 03.01.08	A25	Consolidar la implementación de medidas para prevenir y sancionar a nivel local el acoso sexual en espacios públicos.	N° de gob. locales que implementan medidas para prevenir y sancionar a nivel local, el acoso sexual en espacios públicos	Gob. locales que implementan medidas para prevenir y sancionar a nivel local, el acoso sexual en espacios públicos										X		X	20	GOBIERNO LOCAL / GOBIERNO REGIONAL (CONSOLIDA)	50.00	





Gobierno Regional
DE ANCASH

Comité Regional de
Seguridad Ciudadana



PLAN DE ACCIÓN REGIONAL DE
SEGURIDAD CIUDADANA 2021

03.02.00		SENSIBILIZACIÓN PÚBLICA PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA																					
SISTEMA DE JUSTICIA PENAL	03.02.02	A26	Realizar campañas preventivas de delitos contra la mujer, niños, niñas y adolescentes en instituciones educativas y espacios públicos	N° de campañas	Campañas												X		20	MINISTERIO PÚBLICO DREA PJ CEM GOBIERNO LOCAL	2 000.00		
	03.04.05	A27	Consolidar registro de alianzas territoriales realizadas para facilitar la denuncia, persecución y debida judicialización de los casos de violencia y agresión a grupos en situación de vulnerabilidad.	N° de alianzas territoriales realizadas	Alianzas territoriales													X	10	GOBIERNO REGIONAL - GOBIERNO LOCAL (CONSOLIDA)	50.00		
OE 03.06.00		MEJORAR EL PROCESO DE GESTIÓN DE ATENCIÓN																					
SISTEMA DE JUSTICIA PENAL	OE 03.06.01	A28	Implementar el protocolo interinstitucional de acción frente al feminicidio, tentativa de feminicidio y violencia de pareja de alto riesgo.	Protocolo implementado	Protocolo													X		1	Gobierno Regional, Gobiernos locales y Defensoría del Pueblo	500.00	
	OE 03.08.00		FORTALECER LA ASISTENCIA Y ATENCIÓN DE LAS VÍCTIMAS																				
ASISTENCIA DE VÍCTIMAS	03.08.04	A29	Atender a víctimas de trata de personas durante el proceso de rescate.	N° de víctimas atendidas	Víctimas atendidas													X		X	50	MIMP -MP -PJ - RENIUC-DIRESA- GOBIERNO LOCAL - DIRETRA - MIGRACIONES DIRCETUR	1 000.00



OBJETIVO ESTRATÉGICO 4: PROMOVER ESPACIOS PUBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO

OE 04.01.00		PROMOVER EL TRABAJO ARTICULADO ENTRE LA POLICÍA Y MUNICIPALIDAD																		
OE 04.01.01	A30	Consolidar la implementación del Plan Estratégico Vecindario Seguro – Patrullaje preventivo por sectores, bajo el enfoque de policía comunitario en comisarías básicas.	N° de comisarías que implementan el plan estratégico vecindario seguro	Comisarías que implementan el plan estratégico vecindario seguro										X			X	20	GOBIERNO LOCAL PNP GOBIERNO REGIONAL (CONSOLIDA)	50.00
OE 04.01.02	A31	Monitorear la ejecución del servicio de patrullaje local integrado en las ciudades capitales donde la victimización de delitos patrimoniales es superior al promedio nacional.	N° de ciudades capitales que realizan patrullaje integrado	Ciudades capitales que realizan patrullaje integrado							X	X	X	X	X	X	X	20	PNP – GOBIERNO LOCAL / GOBIERNO REGIONAL (MONITOREA)	200.00
OE 04.01.03	A32	Consolidar mapas integrados que incorporen como fuente los mapas de riesgo y de delitos en los distritos (en base al indicador compuesto de homicidios, origen carcelario y victimización)	N° de distritos que elaboran mapas integrados	Distritos que elaboran mapas integrados							X						X	20	GOBIERNO LOCAL PNP /GOBIERNO REGIONAL (CONSOLIDA)	50.00



PREVENCIÓN DEL DELITO





GOBIERNO REGIONAL
DE ANCASH

Comité Regional de
Seguridad Ciudadana



PLAN DE ACCIÓN REGIONAL DE
SEGURIDAD CIUDADANA 2021

OE. 04.01. 05	A33	Implementar el Sistema de cámaras de video vigilancia y radio integrado entre la policía Nacional del Perú y las ciudades capitales regionales.	N° de ciudades capitales regionales que implementan el sistema de cámaras de videovigilancia y radio integrado.															X		1	PNP, GOBIERNO LOCAL, GOBIERNO REGIONAL	5 000.00		
OE 04.02.00		RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS																						
OE 04.02. 01	A34	Consolidar la información sobre la instalación de sistemas de iluminación y alerta en espacios públicos con poca o nula iluminación según mapas de riesgo por parte de los gobiernos locales.	N° de distritos que instalan sistemas de iluminación y alerta	distritos que instalan sistemas de iluminación y alerta															X		X	10	GOBIERNO LOCAL - GOBIERNO REGIONAL (CONSOLIDA)	50.00
OE 04.02. 02	A35	Consolidar el número de espacios públicos recuperados mediante infraestructura urbana, atención policial y participación ciudadana.	N° de espacios públicos recuperados	Espacios públicos recuperados																X		20	PNP - GOBIERNO LOCAL Gobierno Regional (CONSOLIDA)	200.00
OE 04.04.00		FORTALECIMIENTO DEL SERENAZGO MUNICIPAL																						
OE 04.04. 01	A36	Formar y capacitar a los serenos en centros especializados	% de serenazgos formados y capacitados en centros especializados																X		X	45%	GOBIERNO REGIONAL- GOBIERNO LOCAL	5 000.00



PLAN DE ACCIÓN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2021

OE 04.05.07	A 42	Consolidar informes sobre las juntas vecinales que brindan información sobre delitos, faltas y factores de riesgo a la PNP.	% de juntas vecinales que brindan información a la PNP	juntas vecinales que brindan información a la PNP														x	x	x	x	x	45%	PNP / GOBIERNO LOCAL /Gobierno Regional (MONITOREA)	500.00		
OE 04.06.00		INTENSIFICAR LOS OPERATIVOS PARA DISMINUIR LOS MECADOS ILCITOS DE OBJETOS ROBADOS, CONTRABANDO Y PIRATERIA																									
OE. 04.06.01	A 43	Consolidar la información sobre la realización operativos en conjunto entre la PNP, Fiscalía de la Nación y Gobierno local, ejecutados en mercados de objetos robados, contrabando y piratería.	N° de operativos conjuntos	Operativos conjuntos																				X	20	MP -PNP - GOBIERNO LOCAL /Gobierno Regional (Consolidar)	200.00
OE 04.07.00		PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS																									
OE 04.07.03	A 44	Consolidar información sobre las comunidades fortalecidas creadas para la prevención del consumo de alcohol y drogas.	N° de beneficiarios insertos en comunidades para la prevención del consumo de alcohol y drogas	Beneficiarios insertos en comunidades para la prevención del consumo de alcohol y drogas																				X	191	GOBIERNO LOCAL / Gobierno Regional (CONSOLIDA)	200.00
OE 04.10.00		FISCALIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA APLICADA A ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES																									





GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

Comité Regional de Seguridad Ciudadana



PLAN DE ACCIÓN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2021

FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	OE 04.10.02	A 45	Monitorear la fiscalización del cumplimiento de horarios de apertura y cierre de discotecas, bares pubs y establecimientos con giros comerciales afines por parte de los gobiernos locales.	N° de establecimientos fiscalizados	Establecimientos fiscalizados														X	X	X	X	X	X	50	GOBIERNOS LOCALES / Gobierno Regional (MONITOREA)	200.00
FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	OE 04.11.02	A 46	Monitorear la verificación que realizan los gobiernos locales sobre los espectáculos públicos no deportivos y de entretenimiento en cuenta con las garantías correspondientes.	% de espectáculos públicos no deportivos fiscalizados	Espectáculos públicos no deportivos fiscalizados															X	X	X	X	X	90%	GOBIERNOS LOCALES / Gobierno Regional (MONITOREA)	200.00
	Actividad adicional 01	A 47	Fiscalización del distanciamiento en lugares de concentración de personas (paraderos, mercados, farmacias, bancos, entre otro)	N° DE FISCALIZACIONES	FISCALIZACIONES																					Gobiernos locales y PNP	500.00
	Actividad adicional 02	A 48	Fiscalización de uso de equipos de bio seguridad (mascarillas, guantes y visores en los diferentes casos) y de aseo.	N° DE FISCALIZACIONES	FISCALIZACIONES																					Gobiernos locales y PNP	500.00



PLAN DE ACCIÓN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2021

Actividad adicional 03	A 49	Operativos de fiscalización de limpieza preventiva de ambientes en el caso de empresas y entidades (gel, alcohol y lavado de manos).	N° DE FISCALIZACIONES	OPERATIVOS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	240	Gobiernos locales y PNP	200.00
Actividad adicional 04	A 50	Construcción e implementación de un centro refugio para atención de víctimas de violencia familiar y/o sexual.	% de centro refugio para atención de víctimas	Centro refugio										X				40%	Gobierno Regional / Programa Nacional Aurora	20,000
Actividad adicional 05	A 51	Realizar Campañas comunicacionales para la prevención de la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar.	N° de campañas	CAMPAÑAS COMUNICACIONALES									X	X	X			3	MIMP, Programa Nacional Aurora, Gobierno Regional	50,000
Actividad adicional 06	A 52	Gestionar la implementación de Centros de Atención Institucional (CAI) en las principales ciudades con mayor incidencia de violencia familiar, para brindar servicios de atención, reeducación y tratamiento para varones y personas agresoras.	N° gobiernos locales que implementan el CAI	CAI implementados								X	X	X	X	X		3	GOBIERNO LOCAL - GOBIERNO REGIONAL Defensoría del Pueblo, Prefectura.	50.00





PERU

Gobierno Regional DE ANCASH

Comité Regional de Seguridad Ciudadana



PLAN DE ACCIÓN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2021

Actividad adicional 07	A 53	Implementar reuniones virtuales o presenciales de capacitación con las juntas vecinales para fortalecer la seguridad ciudadana.	N° de reuniones implementados		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	20	PNP y JJ.VV.	20.00
------------------------	------	---	-------------------------------	--	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	--------------	-------


 GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
 Ing. Luis Francisco Diaz Padilla
 Jefe de la Oficina Regional de Defensa Nacional
 y de Seguridad Ciudadana


 GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
 ING. JUAN CARLOS MORILLO ULLOA
 PRESIDENTE DEL CORESEC - ANCASH

Anexos

Presupuesto

El cumplimiento de las acciones establecidas en el presente Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana 2021, los miembros que integran el Comité Regional de Seguridad Ciudadana garantizan su financiamiento conforme lo establecido por la Ley N°27933 -Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.

A fin de garantizar las acciones administrativas y monitoreo del presente Plan de Acción, el GORE Ancash destina el presupuesto para las funciones a cumplir de la Secretaria Técnica de Seguridad Ciudadana:

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
Ing. Luis Francisco Diaz Padilla
Jefe de la Oficina Regional de Defensa Nacional
Civiles Seguridad Ciudadana

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
ING. JUAN CARLOS MORILLO ULLOA
PRESIDENTE DEL CORESEC - ANCASH